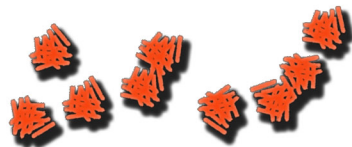


**Anualidad 2018**

# Informe de Ejecución



**2014 - 2020**



## Programa Operativo de Canarias

**FEDER - España**

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

**CCI: 2014ES16RFOP007**

**"Una manera de hacer Europa"**



Unión Europea



GOBIERNO  
DE ESPAÑA

MINISTERIO  
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE  
PRESUPUESTOS Y GASTOS  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE FONDOS EUROPEOS

**Informe anual de ejecución para el objetivo de inversión para el crecimiento y el empleo**  
**PARTE A**

**IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN**

CCI	CCI
Denominación	Canarias FEDER 2014-20 PO
Versión	2018.2
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	5 junio 2019

<b>IDENTIFICACIÓN DEL INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN .....</b>	<b>1</b>
<b>2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013] .....</b>	<b>5</b>
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	5
<b>3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013] .....</b>	<b>7</b>
3.1. Visión general de la ejecución .....	7
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	15
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a .....	15
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b.....	17
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a .....	22
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b.....	24
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c .....	27
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3a .....	31
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3b.....	34
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b.....	37
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c.....	40
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 05 / 5a .....	44
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b.....	46
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c .....	48
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6d.....	50
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 07 / 7c .....	52
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a .....	54
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9b.....	56
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a .....	58
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 15 / 6c .....	60
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 15 / 6d.....	62
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 15 / 12a .....	64
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 15 / 12c .....	66
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13 .....	70
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	72
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento .....	73
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	76
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	76

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) nº 1304/2013] .....	77
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	81
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	83
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE) .....	84
<b>4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....</b>	<b>85</b>
<b>6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013).....</b>	<b>89</b>
<b>7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....</b>	<b>91</b>
<b>8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....</b>	<b>92</b>
Fondo Canarias Financia 1 (Eje 1).....	92
Préstamo ordinario para I+D empresarial .....	95
Préstamo ordinario para innovación empresarial para PYMES .....	99
Préstamo participativo para creación y desarrollo de PYMES innovadoras.....	104
Fondo Canarias Financia 1 (Eje 3).....	109
Garantía de cartera con un límite máximo para el crecimiento empresarial de PYMES .....	112
Préstamo con riesgos compartidos para la creación y desarrollo de PYMES.....	116
Fondo Canarias Financia 1 (Eje 4).....	121
Préstamo ordinario para ahorro y eficiencia energética y renovables para PYMES.....	123
<b>9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....</b>	<b>129</b>
<b>10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)</b>	<b>131</b>
10.1. Grandes proyectos.....	131
10.2. Planes de acción conjuntos .....	134
<b>11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....</b>	<b>137</b>
11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....	137
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....	157
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....	157
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....	158
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa .....	158
<b>12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013 .....</b>	<b>159</b>
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones .....	159
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación .....	162
<b>13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución .....</b>	<b>163</b>
<b>14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) nº 1303/2013) .....</b>	<b>164</b>

14.1.	Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo .....	164
14.2.	Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	165
14.3.	Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	165
14.4.	En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas. ....	165
	<i>ATLSBS</i> .....	167
14.5.	Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede .....	169
14.6.	Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	169
<b>15.</b>	<b>INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) nº 1303/2013].....</b>	<b>170</b>
<b>16.</b>	<b>UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución) ....</b>	<b>171</b>
<b>17.</b>	<b>CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013] .....</b>	<b>174</b>
	<b>Documentos.....</b>	<b>176</b>
	<b>Resultados de la validación más reciente.....</b>	<b>177</b>

## 2. VISION GENERAL DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTICULO 50, APARTADO 2, Y ARTICULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

### 2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El PO Canarias FEDER 2014-2020, aprobado por Decisión de la Comisión Europea de 13/08/2015, en 2018 ha dado un gran impulso a la ejecución de las diferentes actuaciones previstas mejorando sustancialmente los datos de anualidades anteriores. Las tareas propias de gestión y control del programa se han desarrollado plenamente generándose un gran avance en los procesos de selección, verificación y certificación de gastos e indicadores de productividad.

Con los gastos certificados en los diferentes ejes, se ha dado cumplimiento al marco de rendimiento en todos los ejes, excepto en los ejes 7 y 10. Se han finalizado las tareas destinadas al cumplimiento de la condicionalidad ex ante referida a los Planes Hidrológicos del 2º ciclo. En cuanto al EJE 1, se están desarrollando las actuaciones aprobadas a buen ritmo, destacando las siguientes:

- Equipamientos e infraestructuras de I+D públicas se cuenta con 9 operaciones seleccionadas con un coste subvencionable de 38,84M€. Fomento de la Innovación en PYMES
- Programa de fomento de las empresas EATICs
- Fomento a la innovación de las empresas
- RED CIDE
- Proyectos de I+D públicos

Se ha firmado el Acuerdo de Financiación entre el Gobierno de Canarias y el gestor del “Fondo Canarias Financia 1”, creando tres instrumentos cuyo coste total subvencionable asciende a 31,29M€:

- II.FF. para la Innovación empresarial de Pymes
- II.FF. para la creación y desarrollo de Pymes innovadoras
- II.FF. para la I+D empresarial

El gasto certificado en el eje es de 14,49M€ y ha supuesto la concesión de ayudas a un total de 69 empresas y que 20 investigadores se benefician de las infraestructuras de investigación. Respecto a las actuaciones desarrolladas en el EJE 2 abarcan a todos los objetivos específicos y destacan las siguientes:

- Infraestructuras de Banda Ancha
- Bonos de Innovación TIC
- Promoción del e-aprendizaje, impulsando la elaboración de contenidos educativos digitales y la compra de equipamiento y dispositivos móviles.
- Promoción de la e-administración, aumentado significativamente el número de procedimientos que el Gobierno de Canarias pone a disposición de los ciudadanos.
- Promoción de la e-salud, se ha ejecutado el proyecto piloto de implantación y puesta en marcha de una plataforma para Consentimientos Informados Digitales en el Hospital General de La Palma y sin disponibilidad financiera para continuar en las distintas gerencias.

El gasto certificado en el eje es de 11,49M€, lo que ha permitido cubrir a más de 58 mil usuarios de los servicios electrónicos educativos y más de 490 procesos telemáticos en Administración electrónica.

En el ámbito del EJE 3, se han realizado las siguientes convocatorias públicas que comprende los dos objetivos específicos con los que cuenta:

- Proyectos de apoyo a las Pymes (tanto la creación como la consolidación)
- Proyectos para la Internacionalización de empresas canarias

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prestación de Servicios a Pymes</li> <li>• Proyecto de tutorización de las Pymes</li> </ul> <p>Se ha venido desarrollando las actuaciones relativas a la Promoción Turística de las Islas Canarias. El gasto certificado asciende a 18,26M€, lo que ha permitido la concesión de ayudas a 60 empresas y realizar actuaciones de promoción turística que ha impactado a más de 23,4 millones de personas en el mundo.</p> <p>En el ámbito del EJE 4, se han ejecutado proyectos de los objetivos específicos de las prioridades 4b y 4c. Se han concedido subvenciones destinadas a la mejora de la eficiencia energética en infraestructuras públicas incluidos los edificios públicos destacando las correspondientes alumbrado público, residencial y empresas.</p> <p>Se ha puesto en marcha el instrumento financiero previsto en este eje consistente en préstamos ordinarios para la incorporación de energía renovable y mejora de la eficiencia energética en las Pymes canarias ascendiendo el coste total subvencionables previsto a 9,75M€. El gasto certificado asciende a 5,18€ permitiendo una reducción del consumo de energía final de 0,52 Ktep/año.</p> <p>En el EJE 5 se está llevando a cabo el proyecto RISK-LAB certificándose alrededor de 98 mil euros lo que ha beneficiado a más de 18 millones de personas. Se han iniciado las actuaciones de cambio climático: Biodiversidad y lucha contra el plástico.</p> <p>En el EJE 6, todos los objetivos específicos presentan ejecución salvo en saneamiento y depuración de aguas, destacando las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de activación de la Red Regional de Senderos</li> <li>• Áreas Ecoturísticas Marinas: Ecoáreas “Mardetodos”</li> <li>• Sellado y restauración de vertederos ilegales y actuaciones de biodiversidad</li> </ul> <p>Los gastos certificados ascienden a 7,20M€ y ha permitido la rehabilitación de 22,13 hectáreas de suelo degradado. Asimismo, se ha intervenido en más de 300 mil hectáreas lo que ha permitido mejorar el estado de conservación de los hábitats.</p> <p>En el EJE 7 se ha procedido a la contratación de la obra de Ampliación del Puerto de Agaete y se continúa con la ejecución de la obra de Ampliación del Puerto de Playa Blanca ascendiendo el gasto certificado a 7,16M€.</p> <p>En el EJE 9 se realiza en el ámbito de sanidad inversiones en infraestructuras sanitarias y adquisición de equipamientos en todas las islas. El gasto certificado por equipamientos sanitarios asciende a 15,92M€ con una cobertura muy amplia en la población de 2,25 millones de personas. Se detecta un avance en cuanto a la ejecución de las actuaciones de infraestructuras sanitarias respecto a lo indicado en la anualidad anterior que, sumado a la certificación de gastos tramitadas, permite concluir que la ejecución en este eje va a buen ritmo conforme al plan financiero previsto.</p> <p>En viviendas, se está llevando a cabo la rehabilitación de viviendas protegidas y su entorno con una ejecución aproximada del 100% anual acorde a los compromisos adquiridos.</p> <p>En el EJE 10 se han detectado problemas de ejecución en las obras previstas iniciándose el expediente de rescisión de contrato del CIFP de Los Llanos de Aridane, lo que ha determinado que la única obra finalizada en 2018 sea la CIFP Villa de Agüimes, dando lugar a un gasto certificado de 1,17M€ aumentando su capacidad en 150 plazas.</p> <p>En el EJE 13, se han llevado a cabo actuaciones de asistencia técnica relativas tanto a la gestión y control como a la evaluación y comunicación del programa.</p> <p>En el EJE 15 se han ejecutado todas las actuaciones previstas destacando y presentando certificaciones de gastos por un importe de 80,99M€ :</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato de obligación de servicio público de la línea de cabotaje marítimo interinsular denominada “Santa Cruz de Tenerife/Los Cristianos – La Estaca – Los Cristianos/Santa Cruz de Tenerife.</li> <li>• Sobrecostes de servicios sanitarios del personal de las gerencias de las 7 Islas Canarias dando lugar a más de 428 mil ayudas para la prestación del servicio sanitario.</li> <li>• Servicio Público Integral de Atención de Emergencias, protección Civil y Vigilancia mediante Helicópteros Multifuncionales generando 4.880 actuaciones de intervención en el servicio.</li> </ul>
---

### 3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

#### 3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>Las actuaciones puestas en marcha por la ACIISI y la DG Promoción Económica son:</p> <p>OE 1.1.2 El importe de los compromisos adquiridos por ACIISI en este OE en 2018 alcanzó los 46,8M€. El gasto certificado asciende a 4M€ y se corresponde con:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• GRANTECAN-Equipamiento FASE 2: Certificado: 3,38M€</li> <li>• IAC-Estrella Láser: Certificado: 0,6M€</li> </ul> <p>Además se están ejecutando otros proyectos como la adaptación funcional del edificio de la sede en tierra de la PLOCAN, el Área experimental de economía circular, el área de biotecnología azul y acuicultura, el Parque Científico de Gran Canaria, el Telescopio solar europeo y el Liverpool2. En 2018 se concedió una ayuda de 1,5M€ para financiar un nuevo proyecto (BIOSOST).</p> <p>OE 1.2.1. Ambos gestores han desarrollado operaciones con un importe total comprometido de 17,1M€ en las convocatorias de subvenciones para EATIC así como para el Apoyo a la creación, consolidación y mejora de la competitividad de PYMEs y en los IIFF. De los cuales se ha certificado gastos por importe de 5,7M€ en las operaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento de la innovación en Pymes (Innobonos 0,7M€)</li> <li>• IIFF para la Innovación empresarial de Pymes (2,5M€)</li> <li>• IIFF para la creación y desarrollo de Pymes innovadoras (2,5M)</li> </ul> <p>OE 1.2.2. En esta actuación aún no se ha certificado gasto aunque la ACIISI ha realizado convocatorias tanto de la RED CIDE como de subvenciones para apoyar a Clústeres por un total comprometido de 3,6M€.</p> <p>OE 1.2.3: El importe certificado en este OE asciende a 2,6M€ y es del IIFF para la I+D empresarial desarrollada por la DG Promoción Económica. Respecto de la actuación correspondiente a Proyectos de I+D (públicos) se ha aprobado una convocatoria de subvenciones por importe de 3,2M€ pendientes de justificar.</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>Las actuaciones del OE 211, 221 y 231 son realizadas por la ACIISI y el SCS y las del OE 232 por DG Telecomunicaciones y Secretaría Gral.Técnica de Educación</p> <p>OE 2.1.1 Se han realizado 2 convocatorias de Banda Ancha con un compromiso total de 3,5M€. En 2018 no hay</p>



ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>importe certificado.</p> <p>OE 2.2.1 Convocatorias de subvenciones para bonos de innovación TIC (innobonos) pendientes de certificar (comprometido: 3,4M€)</p> <p>OE 2.3.1 -Línea de ayudas para actuaciones de formación para Desarrollo de la Sociedad Digital, pendiente de certificar (comprometido a finales de 2018: 0,6M€) -Actuaciones Promover e-aprendizaje, gasto comprometido: 30M€; certificado 6,45M€ destinado fundamentalmente a la compra de equipamiento y dispositivos móviles en los centros para fomento de nuevas metodologías aprendizaje con ayuda de las TIC así como para elaboración de contenidos educativos digitales. Se han realizado actuaciones para el conexionado por banda ancha de algunos centros educativos, dotación de pantallas digitales para los diferentes niveles educativos, dotación de los espacios creativos entre otros.</p> <p>OE 2.3.2 -Actuaciones para promover e-administración centradas en reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital (gasto comprometido: 32M€), gasto certificado: 3,4M€ correspondiente a gastos efectuados entre 2015 y 2018, quedando pendiente de certificar 8,9M€. -Actuación e-salud, se ha ejecutado el proyecto de implantación y puesta en marcha de una plataforma para Consentimientos Informados Digitales con firma biométrica en el Hospital General de La Palma, como proyecto piloto, por importe de 0,2M € pendiente de certificar, sin que se cuente con dotación en el eje suficiente para su ampliación a otras islas</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>Las actuaciones puestas en marcha en la anualidad 2018 corresponden mayoritariamente a la DG de Promoción Económica, salvo aquéllas que, expresamente, se indica a otro centro gestor.</p> <p>OE 3.1.2. El importe comprometido pendiente de certificar a 2018 correspondiente a las 2 actuaciones dirigidas a promover la creación de nuevas Pymes y de prestación de servicios a las empresas asciende a 1,6M€.</p> <p>OE 3.2.1. El importe total certificado ha ascendido a 18,2M€ y, además, los compromisos contraídos pendientes de certificar se elevan a 19M€. Se ha certificado correspondiente a Promoción Económica en su programa de mejora de la productividad y competitividad de PYMEs una cantidad que asciende a 2,0M€ y la entidad PROMOTUR ha certificado 16,2M€ en actuaciones de Promoción turística de las islas Canarias.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>Además, en otras actuaciones no certificadas, los compromisos adquiridos a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones de las Cámaras para servicios y tutorización a Pymes: 0,6M€</li> <li>• Respecto de la actuación Canarias Aporta, se ha comprometido un importe de 3,6M€.</li> <li>• Tanto la Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE como la D.G. de Asuntos Económicos con África impulsan la actuación denominada Acciones de apoyo a la internacionalización. A 31 de diciembre de 2018 se había justificado y pagado actuaciones por importe de 0,6M€.</li> </ul>
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>Las actuaciones son ejecutadas por la DG Industria y Energía.</p> <p>OE 4.2.1 En 2018 se ha creado un Instrumento Financiero en el ámbito del “Fondo Canarias Financia 1” destinado a la concesión de préstamos ordinarios para ahorro y eficiencia energética y renovables para Pymes, cuya finalidad es la financiación de proyectos empresariales de ahorro y eficiencia energética, entre otros, dirigidos a las pymes. Se han certificado gastos que ascienden a 0,73M€.</p> <p>OE 4.2.2 Se ha procedido a una convocatoria en 2018 para la instalación de energías renovables que en el sector de empresas ha supuesto el abono de unas ayudas que ascienden a 0,86M€. Asimismo, se ha procedido a certificar gasto en este OE correspondiente al IF mencionado en el OE anterior, destinados a la introducción de la energía renovable en las empresas (pymes). El gasto certificado asciende a 1,7M€.</p> <p>OE 4.3.1 En 2018 se ha concedido subvenciones para la aplicación de medidas de ahorro energético y realización de auditorías energéticas en corporaciones locales, desglosadas respectivamente en auditorías, instalaciones públicas y edificios públicos por importe de 1,41M€. Las actuaciones más relevantes que han tenido una incidencia positiva en la reducción de emisiones de efecto invernadero son las de eficiencia energética en alumbrados públicos en instalaciones municipales. Se ha certificado gasto correspondiente a las convocatorias de 2016 y 2017 por importe de 2,71M€. En 2019 se procederá a la certificación de gastos de 2018 (0,54M€).</p> <p>OE 4.3.2 En 2018 se ha procedido a la tramitación de una convocatoria de subvenciones para la instalación de energías renovables, con un total de 26 operaciones destinadas al sector residencial por un importe de 0,28M€.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
05	EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	<p>Este eje se ejecuta por la DG Seguridad y Emergencia y por la Viceconsejería Medio Ambiente (DG Protección Naturaleza)</p> <p>OE 5.1.1:</p> <p>En cuanto a las actuaciones de desarrollo y elaboración de planes para la adaptación al cambio climático correspondiente a la DG Protección de la Naturaleza, tras la reprogramación habida, se ha procedido a la tramitación de dos operaciones que modifican la seleccionada sobre las que se espera contar con certificación en la próxima anualidad. Se trata, por un lado, de “Actuaciones de cambio climático: Biodiversidad” destinada a evaluar escenarios climáticos, impactos y vulnerabilidades del cambio climático en los sectores, sistemas y recursos prioritario en Canarias y, por otro, “Actuaciones de cambio climático: lucha contra el plástico” basada, fundamentalmente, en la Estrategia de plástico de Canarias. Entre ambas operaciones, se prevé que los compromisos asciendan a 4,35M€.</p> <p>La DG Seguridad y Emergencia está ejecutando la actuación destinada a un Laboratorio de riesgos y sistema de alerta temprana. Entre sus actuaciones hay que destacar la actualización de la información contenida en el visor de riesgos de PLATECA, ya que en el mismo se publican tanto los planes aprobados de nueva redacción como los que son objeto de revisión.</p> <p>El gasto certificado correspondiente a este OE asciende a 0,098M€.</p>
06	EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>OE 6.2.1</p> <p>Saneamiento, depuración y reutilización aguas residuales (DG Aguas): sin ejecución aunque planificadas tres obras con coste aprox.10,5M€:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Sistema Saneamiento EDAR Puerto Naos y El Remo, La Palma. Previsión licitación 2019. Plazo ejecución 24 meses</li> <li>-Saneamiento y depuración de Valle Gran Rey, La Gomera. Previsión licitación 2020. Plazo ejecución 24 meses</li> <li>-Ampliación Saneamiento y EDAR Playa Blanca, Lanzarote. Previsión licitación 2020. Plazo ejecución 24 meses</li> </ul> <p>OE 6.3.2</p> <p>No se ha certificado gasto pero se está ejecutando:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Plan activación Red Regional Senderos: Análisis campo de senderos, inventario, sistema gestión información, metodología, informes y audiovisuales. Ejecución:0,42M€</li> <li>-Microáreas ecoturísticas marinas: Contratación diversas A.T. para puesta en marcha del proyecto. Ejecución:0,24M€</li> <li>-Actuación estratégica desarrollo turístico en espacios reconversión agrícola: Estudios para puesta en</li> </ul>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>marcha Plan Estratégico Desarrollo Turístico y Reconversión Agrícola de promoción pequeñas producciones agrícolas e integración en programas turísticos. Ejecución:0,37M€</p> <p>OE 6.4.1</p> <p>-Sellado y restauración vertederos ilegales: Gasto certificado:3,56M€ en obras de Butihondo, Lomo Alto, Montaña de Amagro, Barranco Seco, Los llanillos y Montaña del Tesoro. En 2019 se inicia clausura Vertedero Las Rosas</p> <p>Banco Inventario Natural Canarias: Creación y desarrollo aplicativos para registrar información específica sobre especies protegidas. Gasto ejecutado:0,14M€</p> <p>Elaboración estudios, informes, planes y desarrollo medidas conservación naturaleza: Planes recuperación especies y documentos estratégicos. Gasto certificado:0,72M€</p> <p>INATURA: Análisis distintos tipos especies protegidas. Gasto certificado:0,14M€</p>
07	EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales	<p>Gestionada por Puertos Canarias</p> <p>Ampliación del Puerto de Playa Blanca gasto certificado: 7,16M€.</p> <p>Las obras realizadas en 2018 corresponden a la ejecución y fondeo de los cajones de hormigón armado y la banqueta de escollera que los soporta, atracados en el Puerto de los Mármoles, de los cuales ya se han ejecutado siete cajones, cinco fondeados en dicho puerto y dos colocados en Playa Blanca iniciándose ya el octavo. El grueso de los bloques del manto principal está ejecutado y se encuentra acopiado el 100% del material necesario para ejecutar la banqueta donde el cargadero para los vertidos de banqueta está finalizado. La previsión de trabajo es terminar con los cajones en junio de 2019 ya que se encuentran ejecutados 270 metros de los 300 totales, a la espera de posicionar los tres cajones verticales sobre los que rematar el mismo. La ejecución de una dársena exterior nueva, más amplia, permitirá operaciones con barcos más grandes, rápidos y seguros y también facilitará y asegurará las maniobras de las operaciones en el puerto, potenciando la recepción del tráfico de pasajeros que será más cómoda y accesible y permitirá ordenar la zona terrestre de servicios y mejorar los servicios para los usuarios de embarcaciones y pasajeros, conformada por el puerto actual, de uso pesquero y deportivo recreacional. Tras la reordenación se prevén 50 nuevos atraques, pasando de 160 a 210. La previsión de gasto para 2019 asciende a 17,5M€.</p> <p>-Ampliación del Puerto de Agaete: en agosto de 2018 se firma el contrato por importe de 40M€ y un plazo de ejecución de 48 meses, existiendo una previsión de gasto para 2019 de 7,49M€</p>
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	<p>OE 9.7.1:</p> <p>En Infraestructuras sanitarias, a las 11 operaciones ya seleccionadas en años anteriores por un importe de 6,5 M€, se ha de incluir 7 nuevas operaciones por un importe que alcanza los 6,56 M€. En 2018 se han ejecutado obras consistentes en dotar de nuevas unidades quirúrgicas, así como la ampliación y</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>reordenación de otras ya existentes. Se han iniciado obras construcción de consultorios locales y obras de rehabilitación de centros de salud. Los gastos declarados por el SCS ascienden a 4M€.</p> <p>En 2019 se prevé la aprobación de un nuevo proyecto: Obras de Unidades Quirúrgica y Obstétrica del Hospital del Sur de Tenerife con un gasto elegible de 8,1 M€.</p> <p>Respecto al equipamiento en 2018 se aprobaron 8 operaciones por un importe de 6,15 M€. Se ha procedido a la adquisición de equipamiento tecnológico y electromédico que mejore la asistencia sanitaria, equipamiento dentro del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama. Además de electrocardiógrafos, retinógrafos y espirómetros para las GAP. Se ha certificado gasto por un importe que asciende a 15,9 M€.</p> <p>En 2019 se prevé la puesta en marcha de 5 operaciones por un importe de 3,37 M€ destinadas a: mamógrafo, equipamiento electromédico y quirúrgico, equipamiento para el Hospital del Sur de Tenerife y electrocardiógrafos.</p> <p>OE 9.8.1</p> <p>El ICV cuenta con dos operaciones seleccionadas por importe de 4,98M€. En 2018 ha llevado a cabo la rehabilitación de viviendas mediante Acuerdo Marco. Las actuaciones realizadas han consistido en impermeabilización de fachadas y cubiertas, reparación de saneamiento, sustitución de lucernarios, sustitución y reparación de carpinterías exteriores, pavimentos en zonas comunes etc. La previsión del gasto ejecutado en 2018 es de 1,60 M€.</p>
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	<p>Las actuaciones realizadas en este eje las ejecuta la D.G. de Centros e Infraestructura Educativa.</p> <p>O.E.10.1.2.</p> <p>En 2018 se han certificado gastos relativos a la Construcción, Equipamiento y Ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional Villa de Agüimes, por un importe de 1,17M€.</p> <p>La previsión de ejecución para ejercicios posteriores incluye las siguientes obras:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Construcción y equipamiento Centro Integrado de Formación Profesional de Adeje, Tenerife, adjudicado a Proyecon Galicia, S.A., por un importe de 4,68M €.</li> <li>-Construcción y Equipamiento Centro Integrado de Formación Profesional de Arucas, Gran Canaria, adjudicado a Proyecon Galicia, S.A., por un importe de 3,65M€.</li> <li>-Construcción y Equipamiento Centro Integrado de Formación Profesional de Los Llanos de Aridane, La Palma, adjudicado a Joca Ingeniería y Construcciones, S.A. por un importe de 3,71M€.</li> </ul>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>La Dirección General de Planificación y Presupuesto en el año 2018 ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:</p> <p>De gestión y control:</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- Adaptación y mantenimiento del Sistema Informático de Gestión de Fondos Europeos al período de programación 2014-2020.</li> <li>- Reuniones relacionadas con las actuaciones de seguimiento y verificación de las actuaciones cofinanciadas.</li> <li>- Realización de cursos formativos destinados al personal de gestión y control y a todos los gestores (Evaluación de riesgos de fraude y sistemas simplificados de justificación de costes)</li> <li>- Gastos del personal relativos a la gestión como a las verificaciones. Al respecto se está trabajando en sistemas de justificación de costes simplificados para este tipo de gastos basados en baremos estándar de costes unitarios basados en resultados.</li> </ul> <p>De evaluación y comunicación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración de la Evaluación por Reprogramación del Programa Operativo.</li> <li>- Actualización ficha de indicadores de publicidad y de indicadores de productividad.</li> <li>- Organización de jornadas de puertas abiertas de proyectos cofinanciados de GRANTECAN durante el mes de mayo.</li> </ul> <p>La previsión del gasto ejecutado del eje en 2018, sin tener en cuenta el gasto de personal, asciende a 0,15m€ aproximadamente.</p>
15	EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas	<p>Actuaciones del Gobierno de Canarias:</p> <p>Transportes ejecuta la operación de OSP de la línea de cabotaje marítimo interinsular entre Tenerife y El Hierro, cuyo importe asciende a 26,4 M€. En 2018 se certificó gastos por 15,3 M€. En 2019 se prevé certificar un importe de 4,5 M€.</p> <p>El SCS ha certificado un importe de 57 M€. Además, en 2018 ha ejecutado gasto de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Transporte aéreo sanitario (helicópteros): 2,96 M€.</li> <li>-Servicio de Transporte no sanitario para desplazamiento de pacientes: 3,55 M€.</li> <li>-Sobrecostes de servicios sanitarios del personal de las gerencias: 34,91 M€.</li> </ul> <p>Seguridad y Emergencia ejecuta la operación de Helicópteros de Emergencias de 35,8 M€. En 2018 se ha certificado gastos por importe de 9,14 M€ y se prevé en 2019 certificar 8,6 M€.</p> <p>Actuaciones de la AGE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Delegación del Gobierno en Canarias certificó en 2018 la compensación a 125 beneficiarios del transporte de mercancías realizado en 2016, por importe de 23,97M€.</li> <li>- La certificación de gastos compensatorios del personal de servicios públicos de la AGE ascendió a 31,24M€</li> <li>- La Autoridad Portuaria de Las Palmas certificó 1.258.285,96€ de gasto, correspondiente al nuevo</li> </ul>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>acceso al Puerto del Rosario y a la prolongación del Muelle de los Mármoles en el Puerto de Arrecife.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Parques Nacionales certificó gasto por importe de 100.198,34€ en actuaciones de fomento de la gestión, protección y mantenimiento del suelo, espacios naturales y su biodiversidad.</li> </ul>

### 3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

#### Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.

#### Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Transición	359,00			20,00			
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Equivalentes de jornada completa	Transición	359,00			28,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	8,00			8,00	0,00	0,00	8,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	0,00	0,00	0,00



Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1a - Mejora de las infraestructuras de I+i y las capacidades para impulsar la excelencia en materia de I+i, y fomento de los centros de competencias, en particular los de interés europeo.
Objetivo específico	010a2 - OE.1.1.2. Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R002A	Gasto público en I+D+i sobre el PIB	%	Transición	0,39	2013	0,72			Último dato disponible en el INE

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R002A	Gasto público en I+D+i sobre el PIB	0,42		0,39		0,41		0,39	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	796,00			69,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	796,00			151,00			
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Transición	682,00			0,00			
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Transición	682,00			57,00			
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	26,00			0,00			
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Transición	26,00			0,00			
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Transición	339,00			0,00			
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Transición	339,00			36,00			
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Transición	29.874.000,00			893.530,06			
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Transición	29.874.000,00			17.454.943,86			
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Transición	113,00			0,00			
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	Empresas	Transición	113,00			51,00			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Transición	338,00			69,00			
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Transición	338,00			158,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	151,00			129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	57,00			57,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	1.454.943,88			355.394,81	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	14,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	84,00			72,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
F	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO24	Investigación e innovación: Número de nuevos investigadores en entidades que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00
F	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00
S	CO28	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica	Euros	Transición	64.117.000,00	2013	379.800.000,00			Último dato disponible en el INE

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R002B	Gastos de las Empresas en Innovación Tecnológica			56.553.000,00		68.304.000,00		54.923.000,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b2 - OE.1.2.2. Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R001E	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados	%	Transición	50,00	2014	100,00			Último dato disponible en el INE

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001E	Empresas con innovaciones tecnológicas que cooperan con Universidades y centros de investigación públicos o privados			70,00		64,00		98,00	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	Transición	0,47	2014	0,59			Último dato disponible en el INE

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	0,39		0,39		0,39		0,45	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2a**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Transición	35.000,00			0,00			
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	Hogares	Transición	35.000,00			4.630,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	4.630,00			4.630,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00
S	CO10	Infraestructura de TIC: Hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad, y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital
Objetivo específico	020a1 - OE.2.1.1. Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R010	%población (nacional, regional) con cobertura de red de banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	%	Transición	41,40	2014	100,00	76,80		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R010	%población (nacional, regional) con cobertura de red de banda ancha velocidad mayor o igual a 30 Mbps	66,80		53,20		43,90		41,40	



Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2b)**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	500,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	500,00			9,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	350,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	350,00			9,00			
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	50,00			0,00			
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	50,00			0,00			
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Transición	100,00			0,00			
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	Empresas	Transición	100,00			0,00			
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Transición	100,00			0,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Transición	100,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	9,00			9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	9,00			9,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
S	CO04	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2b - Desarrollo de productos y servicios de TIC, comercio electrónico y una mayor demanda de TIC
Objetivo específico	020b1 - OE.2.2.1. Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	%	Transición	21,44	2010	33,00	20,00		
R015	% empresas con conexión a internet y sitio/página web	%	Transición	56,10	2013	90,00	63,60		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R014	Uso del comercio electrónico por parte de las empresas: Ventas on-line	23,10		24,60		19,40		19,80	
R015	% empresas con conexión a internet y sitio/página web	64,50		65,80		62,90		62,70	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Transición	150.000,00			58.494,00			
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Transición	150.000,00			83.839,00			
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	Transición	5.000,00			0,00			
S	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	Usuarios	Transición	5.000,00			0,00			
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Transición	1.935.272,00			0,00			
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	Población	Transición	1.935.272,00			0,00			
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Transición	139.660,00			132.900,00			
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios	Transición	139.660,00			138.347,00			
F	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Número	Transición	852,00			498,00			
S	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Número	Transición	852,00			775,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	35.843,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	33.443,00			30.154,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00			0,00			0,00		
S	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00			0,00			0,00		
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00			0,00			0,00		
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00			0,00			0,00		
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	132.900,00			125.644,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	133.406,00			133.049,00	0,00	0,00	5.265,00	0,00	0,00
F	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	169,00			126,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
S	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	500,00			450,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00
F	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00		
S	E016A	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico	0,00		
F	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00		
S	E018A	Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud	0,00		
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00
F	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00	0,00	0,00
S	E024A	Numero de procedimientos teletramitables que se crean o mejoran con la operación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R021	% población escolar nacional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos	Porcentaje	Transición	4,47	2014	50,00	20,88		Corrección datos de 2016-2017

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R021	% población escolar nacional cubierta por servicios públicos electrónicos educativos	13,33		12,18					

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R023E	Porcentaje de asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales	%	Transición	10,21	2014	43,00	41,17		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R023E	Porcentaje de asientos registrales electrónicos sobre el total de asientos registrales	32,75		24,79					

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3a**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	424,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	424,00			262,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	104,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	104,00			26,00			
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	320,00			0,00			
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	320,00			236,00			
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Transición	12.828.158,85			0,00			
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Transición	12.828.158,85			785.723,17			
F	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	EUR	Transición	22.430.000,00			0,00			
S	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	EUR	Transición	22.430.000,00			11,20			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	26,00			26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	26,00			26,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	785.723,17			785.723,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00



(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
		(distinta de las subvenciones)									
S	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00
F	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	0,00	0,00	0,00
S	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3a - Fomento del espíritu empresarial, en particular, facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros
Objetivo específico	030a2 - OE.3.1.2. Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R030B	Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora	%	Transición	4,06	2014	7,66			No disponible definitivo 2018

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R030B	Índice TEA. Tasa de Actividad Emprendedora	4,90		3,90		5,00		4,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3b - Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3b**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	265,00			60,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Transición	265,00			176,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	243,00			60,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Transición	243,00			176,00			
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	22,00			0,00			
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	Empresas	Transición	22,00			0,00			
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Transición	9.310.000,00			4.791.862,57			
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	EUR	Transición	9.310.000,00			6.569.460,21			
F	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	EUR	Transición	874.650,00			0,00			
S	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	EUR	Transición	874.650,00			0,00			
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas	Transición	11.285,00			0,00			
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	Empresas	Transición	11.285,00			0,00			
F	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	Personas	Transición	73.749.959,00			23.495.606,00			
S	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	Personas	Transición	73.749.959,00			74.669.428,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	60,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	176,00			176,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	60,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	176,00			176,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	4.791.862,57			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	6.569.460,21			6.569.460,21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	23.495.606,00			9.145.606,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	17.768.685,00			9.145.606,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
S	CO03	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0,00	0,00	0,00
F	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00
S	CO06	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones)	0,00	0,00	0,00
F	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	0,00	0,00	0,00
S	CO07	Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)	0,00	0,00	0,00
F	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00	0,00	0,00
S	E020	Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización, concienciación	0,00	0,00	0,00
F	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	0,00	0,00	0,00
S	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3b - Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización
Objetivo específico	030b1 - OE.3.2.1. Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R063B	Entrada de turista	Personas	Transición	10.632.678,00	2013	11.722.527,00	13.485.651,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R063B	Entrada de turista	13.852.616,00		13.114.574,00					

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Transición	4,48			0,00			
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Transición	4,48			5,00			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	2.113,00			0,00			
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	2.113,00			2.121,00			
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Transición	1,22			0,00			
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Transición	1,22			1,22			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00			0,00			0,00		
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00			0,00			0,00		
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00			0,00		
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	0,00			0,00			0,00		
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00		
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00		
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00		
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00		
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	0,00		
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	0,00		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b1 - Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular de las PYMES

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R044B	Intensidad energética primaria	Mwh/M€	Transición	1.313,00	2014	1.108,00			Datos estimados 2017, definitivo en 2020

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R044B	Intensidad energética primaria	1.326,00		1.319,77					

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b2 - Fomento del uso de energías renovables por las empresas, en particular las PYMES

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R041E	Capacidad de producción eléctrica con energía renovable	MW	Transición	349,10	2014	930,00			Datos estimados 2017, definitivo en 2020
R043	Capacidad de producción y distribución de energías renovables para uso térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	Transición	7,80	2014	20,50			Datos estimados 2017, definitivo en 2020

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041E	Capacidad de producción eléctrica con energía renovable	424,00		368,44					
R043	Capacidad de producción y distribución de energías renovables para uso térmicos (nacional, regional)	8,47		8,40					



Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Transición	8,05			0,00			
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	MW	Transición	8,05			0,10			
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Transición	19.103.512,00			0,00			
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	kWh/año	Transición	19.103.512,00			2.472.597,00			
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	11.753,00			0,00			
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	Toneladas de CO2 equivalente	Transición	11.753,00			37,02			
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Transición	1,21			0,52			
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Transición	1,21			0,55			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	2.417.248,00			1.341.200,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	0,41			0,21			0,00		
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	0,43			0,20			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
-----	----	-----------	------------	--------------	--------------

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
S	CO30	Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable	0,00	0,00	0,00
F	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
S	CO32	Eficiencia energética: Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos	0,00	0,00	0,00
F	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
S	CO34	Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero	0,00	0,00	0,00
F	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	0,00		
S	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	0,00		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R044B	Intensidad energética primaria	Mwh/M€	Transición	1.313,00	2013	1.108,00			Datos estimados 2017, definitivo en 2020

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R044B	Intensidad energética primaria	1.326,00		1.319,77					

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c2 - OE.4.3.2. Aumentar el uso de las energías renovables para producción de electricidad y usos térmicos en edificación y en infraestructuras públicas, en particular favoreciendo la generación a pequeña escala en puntos cercanos al consumo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R041E	Capacidad de producción eléctrica con energía renovable	MW	Transición	349,11	2014	930,00			Datos estimados 2017, definitivo en 2020
R043	Capacidad de producción y distribución de energías renovables para suso térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	Transición	7,80	2014	20,50			Datos estimados 2017, definitivo en 2020

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R041E	Capacidad de producción eléctrica con energía renovable	424,00		368,44					
R043	Capacidad de producción y distribución de energías renovables para suso térmicos (nacional, regional)	8,47		8,40					

Eje prioritario	05 - EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
Prioridad de inversión	5a - Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 05 / 5a**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	personas	Transición	13.118.334,00			18.698.997,00			
S	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	personas	Transición	13.118.334,00			24.000.000,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	0,00			0,00			0,00		
S	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	11.000.000,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	0,00		
S	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	0,00		

Eje prioritario	05 - EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
Prioridad de inversión	5a - Apoyo a la inversión destinada a la adaptación al cambio climático, incluidos planteamientos basados en los ecosistemas
Objetivo específico	050a1 - OE.5.1.1. Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y de evaluación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R050D	Mejora en la gestión de Riesgos.	Porcentaje	Transición	14,29	2014	85,71	57,14		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R050D	Mejora en la gestión de Riesgos.	28,57							

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b)**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Transición	114.796,00			0,00			
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	Equivalentes de población	Transición	114.796,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00
S	CO19	Tratamiento de las aguas residuales: Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R060G	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 3 (recogida-colectores) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Transición	99,70	2012	100,00			Los datos de porcentaje se generan cada dos años en el informe bienal de grado de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, el Cuestionario (Q) y para aglomeraciones superiores a 2000 habitantes equivalentes. El último informe generado es de 2017 (Q2017) que se corresponde al periodo 2015 y 2016. Durante 2019 se generará el informe Q2019 correspondiente al periodo 2017-2018 y será entonces cuando podamos ver la evolución de los resultados específicos de estos indicadores
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE	Porcentaje	Transición	86,20	2012	100,00			Los datos de porcentaje se generan cada dos años en el informe bienal de grado de cumplimiento de la Directiva 91/271/CEE, el Cuestionario (Q) y para aglomeraciones superiores a 2000 habitantes equivalentes. El último informe generado es de 2017 (Q2017) que se corresponde al periodo 2015 y 2016. Durante 2019 se generará el informe Q2019 correspondiente al periodo 2017-2018 y será entonces cuando podamos ver la evolución de los resultados específicos de estos indicadores

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R060G	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 3 (recogida-colectores) de la Directiva 91/271/CEE			100,00				96,00	
R060H	Porcentaje de cumplimiento (nivel nacional o regional) del artículo 4 (tratamiento secundario) de la Directiva 91/271/CEE			67,00				66,85	



Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6c**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E008	Longitud de pistas para biciletas y senderos (km)	Kms	Transición	50,00			0,00			
S	E008	Longitud de pistas para biciletas y senderos (km)	Kms	Transición	50,00			0,00			
F	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	Personas	Transición	1.189.611,00			0,00			
S	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	Personas	Transición	1.189.611,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E008	Longitud de pistas para biciletas y senderos (km)	0,00			0,00			0,00		
S	E008	Longitud de pistas para biciletas y senderos (km)	0,00			0,00			0,00		
F	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	0,00			0,00			0,00		
S	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	0,00			0,00			0,00		

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E008	Longitud de pistas para biciletas y senderos (km)	0,00		
S	E008	Longitud de pistas para biciletas y senderos (km)	0,00		
F	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	0,00		
S	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	0,00		

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R0630	Porcentaje de viajeros al año que visitan la región por motivos de calidad ambiental	Porcentaje	Transición	6,50	2014	6,83			Debido a un cambio en la metodología de la encuesta de gasto turístico sobre la que se basa este indicador, no se puede aportar información nueva. Además, la modificación de los cuestionarios no permiten que se pueda continuar la serie del indicador desarrollado hasta ahora, al no venir contabilizados el número de personas que eligen ENTORNO AMBIENTAL como uno de los tres motivos principales para venir a Canarias.

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R0630	Porcentaje de viajeros al año que visitan la región por motivos de calidad ambiental	6,50		6,50					

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6d**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectáreas	Transición	58,37			22,13			Se ha propuesto la modificación del valor previsto 2023
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectáreas	Transición	58,37			61,26			
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	Transición	511.541,00			303.107,42			
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	Transición	511.541,00			391.039,50			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	10,24			9,90	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	207.131,95			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	231.838,50			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00	0,00	0,00
S	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	0,00	0,00	0,00
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	0,00	0,00	0,00
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas
Objetivo específico	060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R061G	Superficie de suelo degradado por vertidos incontrolados de residuos	Hectáreas	Transición	130,00	2014	80,00	118,12		
R641G	Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo	Hectáreas	Transición	72.300,78	2014	20.966,97	33.332,92		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R061G	Superficie de suelo degradado por vertidos incontrolados de residuos	120,10		130,00		130,00		130,00	
R641G	Superficie de patrimonio natural en estado de riesgo	72.300,78		72.300,78					

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7c - Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (también con bajo nivel de ruido) y con bajas emisiones de carbono, incluidas las infraestructuras de navegación interior y transporte marítimo, puertos, vínculos multimodales y aeropuertos, a fin de promover una movilidad regional y local sostenible

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 07 / 7c**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.	Metros cuadrados	Transición	262.500,00			0,00			
S	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.	Metros cuadrados	Transición	262.500,00			78.750,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.		0,00	0,00
S	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.		0,00	0,00

Eje prioritario	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales
Prioridad de inversión	7c - Desarrollo y mejora de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente (también con bajo nivel de ruido) y con bajas emisiones de carbono, incluidas las infraestructuras de navegación interior y transporte marítimo, puertos, vínculos multimodales y aeropuertos, a fin de promover una movilidad regional y local sostenible
Objetivo específico	070c1 - OE.7.3.1. Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente y con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo así como los vínculos multimodales.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R076B	Pasajeros año transportados en puertos de la Región	Pasajeros/año	Transición	3.708.578,00	2013	5.006.556,00	5.011.946,00		Se han revisado todos los datos que se encuentran publicados en la web de Puertos Canarios y se remiten anualmente a Puertos de Estado

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R076B	Pasajeros año transportados en puertos de la Región	4.768.532,00		4.249.123,00		4.062.262,00			

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Personas	Transición	2.376.878,00			2.255.596,00			
S	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Personas	Transición	2.376.878,00			2.376.878,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	1.925.910,00			1.590.288,00	0,00	0,00	1.590.288,00	0,00	0,00
S	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	2.376.878,00			2.376.878,00	0,00	0,00	2.376.878,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	0,00	0,00	0,00
S	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales
Objetivo específico	090a1 - OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R093Z	Evolución de la lista de espera quirúrgica	días	Transición	145,00	2014	90,00	121,74		
R971b	Ambulatorización de los procesos quirúrgicos	%	Transición	22,00	2014	53,00	51,40		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R093Z	Evolución de la lista de espera quirúrgica	140,86		140,86					
R971b	Ambulatorización de los procesos quirúrgicos	49,30		48,00					



Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9b)**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	Viviendas	Transición	5.147,00			0,00			
S	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	Viviendas	Transición	5.147,00			4.116,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas	3.126,00			2.082,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas		0,00	0,00
S	CO40	Desarrollo urbano: viviendas rehabilitadas		0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9b - Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales
Objetivo específico	090b1 - OE.9.8.1. Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades de las zonas urbanas y rurales desfavorecidas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R094Y	Personas en riesgo de exclusión social que habiten en viviendas de protección pública	porcentaje	Transición	100,00	2014	84,30	19,82		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R094Y	Personas en riesgo de exclusión social que habiten en viviendas de protección pública	19,82		20,29					

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Transición	1.730,00			150,00			
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Transición	1.730,00			920,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R102A	Número medio de alumnos por unidad docente en ciclos formativos de Formación Profesional en centros públicos	Alumnos/Unidad docente	Transición	4.191,00	2013	6.435,00			Se solicita modificación del indicador

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R102A	Número medio de alumnos por unidad docente en ciclos formativos de Formación Profesional en centros públicos								

Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 15 / 6c**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	15.000,00			0,00			
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	Visitas/año	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	15.000,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00
S	CO09	Turismo sostenible: Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
Prioridad de inversión	6c - Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural
Objetivo específico	060c2 - OE.6.3.2. Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R063Q	Duración media de la estancia turística del visitante extranjero en Canarias	Días/visitante	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	8,19	2016	9,30			A la fecha de elaboración de este Informe, no se ha publicado el valor correspondiente a 2018

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R063Q	Duración media de la estancia turística del visitante extranjero en Canarias	7,97							

Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 15 / 6d**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	1.500,00			320,31			
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectáreas	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	1.500,00			1.168,00			
F	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	Personas	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	1.500.000,00			0,00			
S	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	Personas	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	1.500.000,00			350.000,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	100,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	0,00	0,00	0,00
S	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	0,00	0,00	0,00
F	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	0,00	0,00	0,00
S	E035	Numero de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
Prioridad de inversión	6d - Protección y restablecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas
Objetivo específico	060d1 - OE.6.4.1. Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
R065R	Conjunto de Hábitats de interés comunitario en buen estado de conservación en la región	porcentaje	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	65,00	2012	85,00			A la fecha de elaboración de este informe no se ha publicado el Informe correspondiente al sexenio 2012-2018

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R065R	Conjunto de Hábitats de interés comunitario en buen estado de conservación en la región								



Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
Prioridad de inversión	12a - Servicios de transporte de mercancías y ayuda a la puesta en marcha de servicios de transporte

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 15 / 12a)**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	Empresas	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	590,00			355,00			
S	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	Empresas	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	590,00			434,00			
F	E061	Ultraperiféricas. Número de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	Número	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	780,00			254,00			
S	E061	Ultraperiféricas. Número de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	Número	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	780,00			1.138,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	340,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	383,00			287,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E061	Ultraperiféricas. Número de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	254,00			129,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E061	Ultraperiféricas. Número de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	274,00			130,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	0,00	0,00	0,00
S	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	0,00	0,00	0,00
F	E061	Ultraperiféricas. Número de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	0,00	0,00	0,00
S	E061	Ultraperiféricas. Número de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
Prioridad de inversión	12a - Servicios de transporte de mercancías y ayuda a la puesta en marcha de servicios de transporte
Objetivo específico	150a1 - 12.a.1. Compensación de costes adicionales ligados con el transporte mercancías y actuaciones que fomenten la integración modal.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
RUP02	Regiones ultraperiféricas: Volumen de mercancías totales año de productos industriales en los puertos del Estado de las islas canarias	Toneladas métricas	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	25.210.093,00	2014	31.795.909,00	36.700.251,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
RUP02	Regiones ultraperiféricas: Volumen de mercancías totales año de productos industriales en los puertos del Estado de las islas canarias	32.378.000,00							

Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
Prioridad de inversión	12c - Financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 15 / 12c**

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E053	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de Transporte – obligaciones de servicio público	Número	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	1.800,00			1.251,00			
S	E053	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de Transporte – obligaciones de servicio público	Número	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	1.800,00			1.200,00			Se informa que la previsión se efectuó con anterioridad a la adjudicación del contrato, tras su firma se observa que ha habido un aumento de más de 100 actuaciones de servicios públicos al año entre la previsión y ejecución anual. Se efectuará una reprogramación más adelante, sobre todo, si la nueva contratación de servicio público prevista culmina en 2020 lo que conllevará a un incremento de la meta a 2023.
F	E054	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de emergencia	Número	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	405,00			2.267,00			Se ha propuesto la modificación del valor previsto 2023
S	E054	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de emergencia	Número	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	405,00			12.400,00			
F	E054A	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos sanitarios	Número	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	6.450,00			0,00			
S	E054A	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos sanitarios	Número	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	6.450,00			0,00			
F	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado	Personas-mes	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	791.534,00			283.454,00			
S	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado	Personas-mes	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	791.534,00			791.534,00			
F	E056	Ultraperiféricas. N° de	Número	Regiones	4.015.880,00			428.772,00			

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
		ayudas para la prestación de servicios sanitarios.		ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte							
S	E056	Ultraperiféricas. N° de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	Número	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	4.015.880,00			1.741.719,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E053	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de Transporte – obligaciones de servicio público	1.251,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E053	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de Transporte – obligaciones de servicio público	800,00			600,00	0,00	0,00	400,00	0,00	0,00
F	E054	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de emergencia	2.267,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E054	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de emergencia	4.159,00			2.500,00	0,00	0,00	846,00	0,00	0,00
F	E054A	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos sanitarios	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E054A	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos sanitarios	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado	283.454,00			142.486,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado	144.211,00			72.104,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E056	Ultraperiféricas. N° de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	428.772,00			428.772,00	0,00	0,00	428.772,00	0,00	0,00
S	E056	Ultraperiféricas. N° de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	1.153.728,00			868.188,00	0,00	0,00	573.200,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E053	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de Transporte – obligaciones de servicio público	0,00	0,00	0,00
S	E053	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de Transporte – obligaciones de servicio público	200,00	0,00	0,00
F	E054	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de emergencia	0,00	0,00	0,00
S	E054	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos de emergencia	0,00	0,00	0,00
F	E054A	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos sanitarios	0,00	0,00	0,00
S	E054A	Ultraperiféricas: N° de actuaciones de servicios públicos sanitarios	0,00	0,00	0,00
F	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado	0,00	0,00	0,00
S	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado	0,00	0,00	0,00
F	E056	Ultraperiféricas. N° de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	208.560,00	0,00	0,00
S	E056	Ultraperiféricas. N° de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	278.561,00	0,00	0,00

Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
Prioridad de inversión	12c - Financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas
Objetivo específico	150c1 - 12.c.1. Financiación de costes vinculados a las obligaciones de servicio público.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
RUP03	% mantenimiento del número de trayectos	Porcentaje	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	100,00	2014	100,00	100,00		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
RUP03	% mantenimiento del número de trayectos	100,00		100,00					

Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
Prioridad de inversión	12c - Financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas
Objetivo específico	150c2 - 12.c.2. Financiación de gastos de funcionamiento en la prestación de servicios al ciudadano.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2018 Total	2018 Cualitativo	Observaciones
RUP04	Personal de la AGE por cada 100.000 habitantes que presta servicios al ciudadano (tanto por cada 100.000).	Número de personas por cada 100.000 hab.	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	682,00	2014	682,00	706,00		El descenso en el valor del indicador se debe, fundamentalmente, a un aumento de la población en la región más que a una disminución del número de efectivos de la AGE
RUP05	Porcentaje de población cubierta por los servicios sanitarios	Porcentaje	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	100,00	2014	100,00	100,00		
RUP06	Porcentaje de población cubierta por los servicios de emergencias y protección	Porcentaje	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	100,00	2014	100,00	100,00		
RUP07	Tiempo de desplazamiento de pacientes	Minutos	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	130,00	2014	130,00	111,67		

ID	Indicador	2017 Total	2017 Cualitativo	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
RUP04	Personal de la AGE por cada 100.000 habitantes que presta servicios al ciudadano (tanto por cada 100.000).	716,00		737,00					
RUP05	Porcentaje de población cubierta por los servicios sanitarios	100,00		100,00					
RUP06	Porcentaje de población cubierta por los servicios de emergencias y protección	100,00		100,00					
RUP07	Tiempo de desplazamiento de pacientes	123,08		116,72					

## Ejes prioritarios de asistencia técnica

**Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13**

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2018 Total	2018 Hombres	2018 Mujeres	Observaciones
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		12,00			0,00			
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		12,00			0,00			
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		2.240,00			0,00			
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		2.240,00			0,00			
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		2,00			0,00			
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		2,00			0,00			
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		2,00			0,00			
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		2,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00			0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00

(1)	ID	Indicador	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00



**Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas**

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	127
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	60
CO03 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones	0
CO04 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda no financiera	0
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0

**Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento**

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2018 Total acumulado	2018 Hombres acumulado	2018 Mujeres acumulado	2018 Total anual	2018 Total anual de hombres	2018 Total anual de mujeres
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	69,00					
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Transición	20,00					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	13.053.068,14					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	9.844.087,15					
02	O	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	FEDER	Transición	58.494,00					
02	O	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Número	FEDER	Transición	498,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	60,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	18.260.872,51					
03	O	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	Personas	FEDER	Transición	23.495.606,00					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	5.153.334,04					
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	FEDER	Transición	0,52					
05	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	98.957,06					
05	O	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	personas	FEDER	Transición	18.698.997,00					
06	O	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectares	FEDER	Transición	22,13					
06	O	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectares	FEDER	Transición	303.107,42					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	4.576.022,15					
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	7.160.788,63					
07	I	H0005	Contrato adjudicado e inicio obras de ampliación de superficie de puertos	Contrato	FEDER	Transición	1,00					
07	O	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.	Metros cuadrados	FEDER	Transición	0,00					
09	O	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Persons	FEDER	Transición	2.255.596,00					
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	15.929.900,84					
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Transición	150,00					
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	1.170.449,18					
15	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Regiones ultraperiféricas escasamente pobladas del norte	190.385.279,69					
15	O	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobre coste en la nómina es cofinanciado	Personas-mes	FEDER	Regiones ultraperiféricas escasamente pobladas del norte	283.454,00					
15	O	E056	Ultraperiféricas. Nº de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	Número	FEDER	Regiones ultraperiféricas escasamente pobladas del norte	428.772,00					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
02	O	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	FEDER	Transición	35.843,00	0,00	0,00	
02	O	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Número	FEDER	Transición	169,00	126,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	60,00	0,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
03	O	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	Personas	FEDER	Transición	23.495.606,00	9.145.606,00	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	Observaciones
			RDC							
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	FEDER	Transición	0,41	0,21	0,00	
05	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
05	O	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	personas	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
06	O	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectares	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
06	O	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectares	FEDER	Transición	207.131,95	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
07	I	H0005	Contrato adjudicado e inicio obras de ampliación de superficie de puertos	Contrato	FEDER	Transición	1,00	1,00	1,00	
07	O	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.	Metros cuadrados	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
09	O	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Persons	FEDER	Transición	1.925.910,00	1.590.288,00	1.590.288,00	
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00	0,00	0,00	
15	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	46.721.723,51	0,00	0,00	
15	O	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado	Personas-mes	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	283.454,00	142.486,00	0,00	
15	O	E056	Ultraperiféricas. Nº de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	Número	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	428.772,00	428.772,00	428.772,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2014 Total acumulado
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	0,00
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Transición	0,00
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00
02	O	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	FEDER	Transición	0,00
02	O	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Número	FEDER	Transición	0,00
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	0,00
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00
03	O	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	Personas	FEDER	Transición	0,00
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	FEDER	Transición	0,00
05	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00
05	O	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	personas	FEDER	Transición	0,00
06	O	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectares	FEDER	Transición	0,00
06	O	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectares	FEDER	Transición	0,00
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00
07	I	H0005	Contrato adjudicado e inicio obras de ampliación de superficie de puertos	Contrato	FEDER	Transición	1,00
07	O	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.	Metros cuadrados	FEDER	Transición	0,00
09	O	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Persons	FEDER	Transición	0,00
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Transición	0,00
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	0,00
15	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	0,00
15	O	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado	Personas-mes	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	0,00
15	O	E056	Ultraperiféricas. Nº de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	Número	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	208.560,00

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	80			796,00		
01	O	CO25	Investigación e innovación: Número de investigadores que trabajan en instalaciones mejoradas con infraestructura de investigación	Full time equivalents	FEDER	Transición	10			359,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	15.286.000			111.725.320,00		

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	11.148.883			79.262.659,00		
02	O	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	FEDER	Transición	60.000			150.000,00		
02	O	E024A	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Número	FEDER	Transición	464			852,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Transición	48			265,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	16.369.163			119.650.324,00		
03	O	E039	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	Personas	FEDER	Transición	25.787.904			73.749.959,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	5.143.897			37.586.359,00		
04	O	E001Z	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	FEDER	Transición	0,59			2,43		
05	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	85.000			4.747.929,00		
05	O	E005	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	personas	FEDER	Transición	13.118.334			13.118.334,00		
06	O	CO22	Rehabilitación del suelo: Superficie total de suelos rehabilitados	Hectares	FEDER	Transición	25			58,37		
06	O	CO23	Naturaleza y biodiversidad: Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación	Hectares	FEDER	Transición	270.418			511.541,00		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	6.039.364			46.249.602,00		
07	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	12.765.489			97.520.924,00		
07	I	H0005	Contrato adjudicado e inicio obras de ampliación de superficie de puertos	Contrato	FEDER	Transición	1			1,00		
07	O	E057	Superficie portuaria creada o mejorada.	Metros cuadrados	FEDER	Transición	0			262.500,00		
09	O	CO36	Sanidad: Población cubierta por servicios sanitarios mejorados	Persons	FEDER	Transición	504.079			2.376.878,00		
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	14.319.397			104.668.732,00		
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Transición	400			1.730,00		
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Transición	4.780.436			34.949.926,00		
15	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Regiones ultraperiféricas escasamente pobladas del norte	o 149.114.844			569.575.413,00		
15	O	E055	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado	Personas-mes	FEDER	Regiones ultraperiféricas escasamente pobladas del norte	o 216315			791.534,00		
15	O	E056	Ultraperiféricas. N° de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	Número	FEDER	Regiones ultraperiféricas escasamente pobladas del norte	o 562.223			4.015.880,00		

## Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

### Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo de transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas	Gasto subvencionable total en que hayan incurrido los beneficiarios, abonado a más tardar el 31/12/2018 y certificado a la Comisión
01	FEDER	Transición	Total	111.725.320,00	85,00%	16.076.024,00	14,39%	14.724.107,57	3.886.399,77	3,48%	130	13.053.068,14
02	FEDER	Transición	Público	79.262.659,00	85,00%	25.645.288,13	32,35%	25.255.328,51		0,00%	13	9.844.087,15
03	FEDER	Transición	Total	119.650.324,00	85,00%	82.847.751,58	69,24%	75.556.674,31		0,00%	204	18.260.872,51
04	FEDER	Transición	Público	37.586.359,00	85,00%	2.434.016,72	6,48%	2.434.016,72		0,00%	126	5.153.334,04
05	FEDER	Transición	Público	4.747.929,00	85,00%	3.130.750,00	65,94%	3.130.750,00		0,00%	2	98.957,06
06	FEDER	Transición	Público	46.249.602,00	85,00%	22.981.107,09	49,69%	22.981.107,09		0,00%	22	4.576.022,15
07	FEDER	Transición	Público	97.520.924,00	85,00%	47.591.253,89	48,80%	47.591.253,89		0,00%	1	7.160.788,63
09	FEDER	Transición	Público	104.668.732,00	85,00%	35.589.355,47	34,00%	35.589.355,47	15.929.900,84	15,22%	55	15.929.900,84
10	FEDER	Transición	Público	34.949.926,00	85,00%	29.721.230,01	85,04%	29.721.230,01		0,00%	5	1.170.449,18
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	Público	569.575.413,00	85,00%	616.211.551,18	108,19%	616.211.551,08	181.750.264,79	31,91%	205	190.385.279,69
13	FEDER	Transición	Público	14.107.758,00	85,00%		0,00%			0,00%	0	
<b>Total</b>	<b>FEDER</b>	<b>Transición</b>		<b>650.469.533,00</b>	<b>85,00%</b>	<b>266.016.776,89</b>	<b>40,90%</b>	<b>256.983.823,57</b>	<b>19.816.300,61</b>	<b>3,05%</b>	<b>558</b>	<b>75.247.479,70</b>
<b>Total</b>	<b>FEDER</b>	<b>Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte</b>		<b>569.575.413,00</b>	<b>85,00%</b>	<b>616.211.551,18</b>	<b>108,19%</b>	<b>616.211.551,08</b>	<b>181.750.264,79</b>	<b>31,91%</b>	<b>205</b>	<b>190.385.279,69</b>
<b>Total general</b>				<b>1.220.044.946,00</b>	<b>85,00%</b>	<b>882.228.328,07</b>	<b>72,31%</b>	<b>873.195.374,65</b>	<b>201.566.565,40</b>	<b>16,52%</b>	<b>763</b>	<b>265.632.759,39</b>

**Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]**

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización							Datos financieros				
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Transición	058	01	07	07	01		24	ES709	13.410.000,00	13.410.000,00	3.886.399,77	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		03	ES705	7.200,00	5.040,00	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		03	ES709	16.000,00	11.200,00	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		06	ES705	14.826,00	9.175,77	0,00	2
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		07	ES705	17.400,00	12.180,00	0,00	2
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		07	ES709	34.512,00	24.158,40	0,00	2
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		08	ES705	46.496,00	32.547,20	0,00	2
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		08	ES709	31.051,00	19.479,77	0,00	2
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		11	ES709	33.390,00	20.957,13	0,00	3
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		12	ES705	10.540,50	3.773,01	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		13	ES704	29.547,25	20.000,00	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		13	ES705	156.161,00	92.418,88	0,00	10
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		13	ES709	212.156,72	133.297,92	0,00	14
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		14	ES705	150.005,00	91.810,73	0,00	6
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		14	ES709	226.208,52	129.843,34	0,00	13
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		15	ES705	8.200,00	2.770,56	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		15	ES706	7.000,00	2.543,04	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		15	ES709	30.000,00	20.000,00	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		16	ES705	33.820,00	23.674,00	0,00	2
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		17	ES705	16.250,00	11.375,00	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		17	ES708	24.150,00	7.966,44	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		17	ES709	7.100,00	2.456,40	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		18	ES709	25.950,00	18.165,00	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		19	ES704	11.100,00	4.270,80	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		19	ES705	69.910,00	25.689,86	0,00	6
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		19	ES707	9.000,00	3.150,24	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		19	ES708	45.754,95	21.003,85	0,00	3
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		19	ES709	108.063,02	63.757,47	0,00	8
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		20	ES705	63.420,00	34.907,86	0,00	5
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		20	ES709	17.604,00	12.322,80	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		21	ES709	16.075,25	5.448,37	0,00	2
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		23	ES709	5.280,00	3.696,00	0,00	1
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		24	ES705	325.747,20	132.649,47	0,00	10
01	FEDER	Transición	064	01	07	07	01		24	ES709	856.105,59	312.378,26	0,00	22
02	FEDER	Transición	046	01	07	07	02		13	ES70	2.345.098,00	1.993.333,30	0,00	1
02	FEDER	Transición	078	01	07	07	02		18	ES70	9.380.814,21	9.380.814,21	0,00	1
02	FEDER	Transición	080	01	07	07	02		19	ES70	13.792.059,52	13.792.059,52	0,00	2
02	FEDER	Transición	082	01	07	07	02		03	ES709	24.200,00	16.940,00	0,00	1
02	FEDER	Transición	082	01	07	07	02		11	ES705	15.405,00	10.783,50	0,00	1
02	FEDER	Transición	082	01	07	07	02		11	ES709	2.250,00	1.575,00	0,00	1
02	FEDER	Transición	082	01	07	07	02		13	ES705	5.410,00	3.787,00	0,00	1
02	FEDER	Transición	082	01	07	07	02		13	ES709	13.200,00	9.240,00	0,00	1
02	FEDER	Transición	082	01	07	07	02		14	ES709	28.000,00	19.600,00	0,00	1
02	FEDER	Transición	082	01	07	07	02		19	ES705	29.151,40	20.405,98	0,00	2
02	FEDER	Transición	082	01	07	07	02		19	ES709	9.700,00	6.790,00	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		03	ES704	170.600,00	60.032,00	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		03	ES705	456.961,27	146.162,53	0,00	6
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		03	ES709	1.134.877,44	335.846,83	0,00	13

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		04	ES709	24.748,00	7.800,93	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		05	ES709	13.832,00	4.737,77	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		06	ES705	28.469,85	9.379,00	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		06	ES709	84.795,00	29.596,76	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		07	ES705	332.018,88	112.248,25	0,00	2
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		07	ES708	31.400,00	10.800,96	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		07	ES709	607.571,14	105.823,89	0,00	4
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		08	ES703	17.600,00	5.761,20	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		08	ES705	35.560,00	11.612,40	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		08	ES709	110.065,79	36.009,88	0,00	3
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		11	ES709	320.688,00	125.982,91	0,00	4
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		12	ES705	232.084,00	67.214,06	0,00	2
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		12	ES706	6.300,00	2.278,08	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		12	ES709	37.181,59	11.354,99	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		13	ES704	17.748,89	5.727,52	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		13	ES705	348.390,42	94.537,69	0,00	5
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		13	ES706	15.600,00	6.120,00	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		13	ES708	9.710,73	3.324,11	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		13	ES709	318.727,18	104.125,85	0,00	7
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		14	ES704	75.600,00	24.060,00	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		14	ES705	805.296,14	270.262,61	0,00	18
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		14	ES706	294.302,21	99.205,27	0,00	8
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		14	ES708	199.152,00	67.556,30	0,00	4
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		14	ES709	959.067,49	290.924,95	0,00	16
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		15	ES70	72.000.000,00	72.000.000,00	0,00	2
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		15	ES705	172.926,64	54.937,98	0,00	5
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		15	ES706	171.019,00	60.872,69	0,00	2
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		15	ES707	25.922,06	8.171,30	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		15	ES709	156.959,63	46.597,03	0,00	3
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		16	ES704	14.725,68	4.953,53	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		16	ES705	4.526,00	1.721,27	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		16	ES706	6.567,82	2.439,28	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		16	ES707	8.352,93	2.918,13	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		17	ES705	160.912,00	53.022,44	0,00	2
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		19	ES705	29.220,00	9.615,30	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		19	ES706	4.109,33	1.681,58	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		19	ES708	25.572,04	9.330,23	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		19	ES709	21.049,11	6.612,04	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		20	ES705	798.799,62	251.636,76	0,00	11
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		20	ES706	88.374,70	27.505,92	0,00	2
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		20	ES709	315.914,24	107.203,51	0,00	5
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		21	ES705	141.077,13	46.746,54	0,00	3
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		21	ES706	51.232,60	15.739,15	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		21	ES707	19.359,94	6.130,43	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		21	ES708	27.744,53	9.136,81	0,00	2
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		21	ES709	154.229,29	52.425,09	0,00	2
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		23	ES705	90.885,00	29.004,67	0,00	2
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		23	ES706	24.076,03	7.835,31	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		23	ES708	37.256,64	11.560,34	0,00	1
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		23	ES709	213.168,21	67.935,60	0,00	3
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		24	ES704	361.427,12	135.027,24	0,00	5
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		24	ES705	202.394,33	132.621,63	0,00	11
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		24	ES707	18.167,58	6.623,67	0,00	2

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		24	ES708	122.579,27	41.624,54	0,00	5
03	FEDER	Transición	001	01	07	07	03		24	ES709	690.855,09	296.557,56	0,00	18
04	FEDER	Transición	013	01	07	07	04		18	ES703	53.622,32	53.622,32	0,00	4
04	FEDER	Transición	013	01	07	07	04		18	ES704	64.835,00	64.835,00	0,00	5
04	FEDER	Transición	013	01	07	07	04		18	ES705	704.630,63	704.630,63	0,00	34
04	FEDER	Transición	013	01	07	07	04		18	ES706	136.709,74	136.709,74	0,00	9
04	FEDER	Transición	013	01	07	07	04		18	ES707	193.418,91	193.418,91	0,00	15
04	FEDER	Transición	013	01	07	07	04		18	ES708	22.653,01	22.653,01	0,00	3
04	FEDER	Transición	013	01	07	07	04		18	ES709	1.086.079,66	1.086.079,66	0,00	43
04	FEDER	Transición	013	01	07	07	04		24	ES706	116.448,19	116.448,19	0,00	9
04	FEDER	Transición	013	01	07	07	04		24	ES709	55.619,26	55.619,26	0,00	4
05	FEDER	Transición	087	01	07	07	05		24	ES70	235.000,00	235.000,00	0,00	1
05	FEDER	Transición	087	01	07	07	05		24	ES709	2.895.750,00	2.895.750,00	0,00	1
06	FEDER	Transición	085	01	07	07	06		22	ES70	5.018.520,34	5.018.520,34	0,00	3
06	FEDER	Transición	085	01	07	07	06		22	ES703	1.852.314,00	1.852.314,00	0,00	1
06	FEDER	Transición	085	01	07	07	06		22	ES704	3.436.928,58	3.436.928,58	0,00	3
06	FEDER	Transición	085	01	07	07	06		22	ES706	1.259.529,69	1.259.529,69	0,00	3
06	FEDER	Transición	085	01	07	07	06		22	ES707	1.309.898,36	1.309.898,36	0,00	3
06	FEDER	Transición	085	01	07	07	06		22	ES709	833.182,94	833.182,94	0,00	2
06	FEDER	Transición	085	01	07	07	06		24	ES703	779.970,29	779.970,29	0,00	2
06	FEDER	Transición	085	01	07	07	06		24	ES705	6.227.055,44	6.227.055,44	0,00	3
06	FEDER	Transición	085	01	07	07	06		24	ES707	1.963.707,45	1.963.707,45	0,00	1
06	FEDER	Transición	091	01	07	07	06		22	ES70	300.000,00	300.000,00	0,00	1
07	FEDER	Transición	040	01	07	07	07		12	ES708	47.591.253,89	47.591.253,89	0,00	1
09	FEDER	Transición	053	01	07	07	09		20	ES70	9.744.259,88	9.744.259,88	6.539.599,66	10
09	FEDER	Transición	053	01	07	07	09		20	ES703	139.140,16	139.140,16	0,00	2
09	FEDER	Transición	053	01	07	07	09		20	ES704	319.138,70	319.138,70	0,00	1
09	FEDER	Transición	053	01	07	07	09		20	ES705	14.268.974,53	14.268.974,53	7.755.795,81	21
09	FEDER	Transición	053	01	07	07	09		20	ES706	99.211,50	99.211,50	0,00	1
09	FEDER	Transición	053	01	07	07	09		20	ES707	420.200,00	420.200,00	0,00	1
09	FEDER	Transición	053	01	07	07	09		20	ES708	150.000,00	150.000,00	0,00	1
09	FEDER	Transición	053	01	07	07	09		20	ES709	5.459.645,66	5.459.645,66	1.634.505,37	16
09	FEDER	Transición	054	01	07	07	09		08	ES70	4.988.785,04	4.988.785,04	0,00	2
10	FEDER	Transición	050	01	07	07	10		08	ES705	7.486.182,82	7.486.182,82	0,00	2
10	FEDER	Transición	050	01	07	07	10		08	ES707	4.204.813,98	4.204.813,98	0,00	1
10	FEDER	Transición	050	01	07	07	10		08	ES709	18.030.233,21	18.030.233,21	0,00	2
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	085	01	07	07	06		22	ES70	154.883,62	154.883,62	61.120,47	2
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		12	ES708	1.081.502,25	1.081.502,25	863.618,17	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		12	ES709	22.500.000,00	22.500.000,00	15.311.323,04	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		18	ES70	214.314.423,12	214.314.423,12	80.152.125,39	168
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		18	ES705	42.722.473,00	42.722.473,00	7.322.805,93	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		18	ES709	32.075.763,00	32.075.763,00	10.609.402,65	2
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		20	ES70	26.979.208,57	26.979.208,57	0,00	2



Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		20	ES703	2.582.393,19	2.582.393,19	934.875,76	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		20	ES704	16.664.492,51	16.664.492,51	3.837.718,64	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		20	ES705	92.133.558,13	92.133.558,13	17.381.673,23	9
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		20	ES706	5.785.005,97	5.785.005,97	2.112.782,30	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		20	ES707	23.687.765,58	23.687.765,58	8.387.771,57	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		20	ES708	31.547.161,01	31.547.161,01	11.043.310,86	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		20	ES709	64.729.915,82	64.729.915,72	14.287.612,34	11
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		24	ES70	35.874.769,41	35.874.769,41	9.049.456,65	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		24	ES704	2.178.236,00	2.178.236,00	394.667,79	1
15	FEDER	Regiones ultraperiféricas o escasamente pobladas del norte	098	01	07	07	12		24	ES705	1.200.000,00	1.200.000,00	0,00	1
13	FEDER	Transición	121	01	07	07			24	ES70	0,00	0,00	0,00	0

**Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
<b>Utilización de la financiación cruzada</b>	<b>Eje prioritario</b>	<b>Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)</b>	<b>Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)</b>	<b>Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</b>	<b>Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)</b>
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	05	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	07	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	09	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	10	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	15	0,00		0,00	

**Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)**

<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
<b>Eje prioritario</b>	<b>Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)</b>	<b>Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)</b>	<b>Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)</b>	<b>Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario en el momento de la adopción del programa*100)</b>
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
05	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
07	0,00		0,00	
09	0,00		0,00	
10	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	
15	0,00		0,00	

**Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)**

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

#### 4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

En 2018 se han finalizado las siguientes evaluaciones del Plan de Evaluación Común:

1. El impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial. Esta evaluación mide el impacto producido en el periodo 2007-2014 por la ayuda FEDER sobre 4 variables de resultado empresarial; la cifra de negocio, el personal en actividades de I+D, el gasto interno en I+D y las exportaciones. Además, se ha analizado la influencia de otros factores tales como el ciclo económico, la antigüedad, tamaño y sector de la empresa o la diversificación de sus mercados. La evaluación concluye que:

- La ayuda FEDER tiene un impacto positivo en las 4 variables analizadas, siendo mucho mayor en la cifra de negocio (8%) y las exportaciones (8,5%) que en el personal investigador (2,9%) y el gasto interno en I+D (1,4%).
- El ciclo económico y la intensidad tecnológica del sector en el que se encuadra la empresa influyen de manera importante en todas las variables.
- El número de mercados en los que opera la empresa es decisivo e impacta de forma positiva en las 4 variables.
- El comportamiento de las empresas matrices es mejor al de las filiales en lo relativo a personal y gasto interno en I+D+I.
- Las variables de impacto, como gasto interno y personal, han estado afectadas por la crisis independientemente de la antigüedad de las empresas y del sector tecnológico. Las exportaciones, sin embargo, han tenido una tendencia positiva para cualquier edad de la empresa y en todos los sectores. Esta evaluación recomienda continuar las inversiones en I+D+I para alcanzar los objetivos marcados para el periodo 14-20 e incentivar a las empresas en la ampliación de mercados y en el aumento del gasto en I+D.

2. El proceso RIS3 en España. El objetivo de esta evaluación es recopilar información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3. Esta evaluación se ha realizado a partir de información obtenida a través de un cuestionario cumplimentado por las unidades responsables de las RIS3 en las CCAA. El cuestionario estaba dividido en 3 partes: la primera recogía la definición de cada RIS3; la segunda su implementación; y la tercera, el seguimiento, la evaluación y la visión de futuro. Las dificultades encontradas por las CCAA en la elaboración de las RIS3 se pueden clasificar en 4 bloques:

- Relacionadas con la gestión de los Fondos FEDER y el procedimiento administrativo: Solapamiento entre 2 periodos de programación; creciente complejidad en la gestión del FEDER, o; lentitud en la tramitación administrativa de los procedimientos.
- Dificultades presupuestarias: Falta de presupuesto y pérdida de recursos humanos consecuencia del proceso de consolidación fiscal, y; reducción de los recursos privados como consecuencia de la crisis económica.
- Dificultades vinculadas al proceso de elaboración y desarrollo de las RIS3: Solapamiento temporal de la definición de la RIS3 con las estrategias y planes de I+D+i de muchas CCAA; complejidad derivada de la novedad de su concepción y gobernanza; etc.
- Dificultades relacionadas con la I+D+i: Tránsito de recursos desde una investigación básica al desarrollo experimental; reparto de competencias, o; normativa de ayudas de Estado.

A pesar de las dificultades mencionadas, la valoración de las RIS3 es positiva porque supone la

concentración de recursos en prioridades concretas, un mejor reconocimiento de las especificidades locales, la oportunidad de hacer política más participativa, proporciona nuevas oportunidades de colaboración interregional, etc.

También existen aspectos a mejorar como: la “discriminación” de unos sectores frente a otros; una baja especialización debido a la interpretación de que sólo serán financiados por FEDER las áreas incluidas en la RIS3; el solapamiento con las Estrategias Regionales de Innovación; la necesidad de recursos presupuestarios y humanos elevados, o; la dificultad de implementación en regiones una actividad en I+D y recursos escasos.

Respecto al seguimiento y evaluación de las RIS3, todas las estrategias incluyen indicadores que provienen de fuentes oficiales, muchos comunes entre las distintas estrategias, aunque sería necesaria una mayor homogeneización.

Las CCAA tienen prevista una evaluación intermedia y/o final integrada en el Plan de Evaluación Específico del PO, si bien han trasladado la dificultad que supone la realización de estas evaluaciones por la propia definición de las estrategias que incluyen diferentes políticas, ámbitos, fondos e instrumentos. Por ello, en el marco de la Red de I+D+i se plantea la posibilidad de elaborar unas orientaciones para enfocar este ejercicio.

De cara a futuro, sólo el 35% de las CCAA apoya que se siga manteniendo la RIS3 como condición ex ante. Un 25% no las apoyan como condición ex ante aunque no descartan su validez como estrategias regionales de innovación. Las regiones introducirían modificaciones como que fuese de carácter voluntario, con una menor carga administrativa y mayor flexibilidad.

### 3. Seguimiento y Análisis del OT 4 de Transición a una Economía Baja en Carbono

El objetivo de esta evaluación es analizar la situación general en la transición a una economía baja en carbono y la evolución de la programación y ejecución del FEDER en este ámbito. Para ello realiza un recorrido por algunas variables clave en materia de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), energías renovables y eficiencia energética a nivel europeo, nacional y regional. Desde 1990 el nivel de emisiones GEI en la UE se ha reducido más de un 20% mientras que en España se ha producido un aumento del 13%. No obstante, desde el año 2005 las emisiones globales de España han disminuido un 26%. Casi el 50% de las emisiones del conjunto de los sectores difusos proviene del transporte por lo que debe destacarse su potencial para contribuir a la descarbonización de la economía. Para lograr una economía más baja en carbono será necesario aumentar el consumo de energías renovables y reducir el consumo de energía.

La Estrategia Europa 2020 establece el objetivo de alcanzar un 20% de energías renovables en el consumo bruto de energía final de la UE en el 2020. En 2016 se había llegado al 17%, al 17,3% en España. Este crecimiento se debe tanto a las ayudas públicas concedidas para la puesta en marcha de instalaciones de energías renovables como a la disminución de costes consecuencia de los desarrollos tecnológicos y las economías de escala.

El objetivo en eficiencia energética es reducir en un 20% el consumo de energía primaria a nivel de la UE. En 2014 se había alcanzado el 15,7% en el conjunto de la UE y el 13,6% en España. Este progreso ha sido posible gracias a la puesta en marcha de políticas y planes de eficiencia energética, aunque también ha tenido un efecto positivo la reducción de la actividad económica durante la crisis y la concatenación de varios años con temperaturas más cálidas. El fondo FEDER pretende contribuir a estos objetivos con 31.905M€ en toda la UE y 3.690M€ en nuestro país.

A finales de 2018 en España se había certificado tan solo el 8,24% de este importe, debido a dificultades administrativas y sectoriales en la implementación.

De conformidad con el Plan de Evaluación Específico del PO FEDER Canarias 2014-2020 realizado el 4 de julio de 2016, se han redactado 6 evaluaciones; la primera corresponde a la evaluación ex ante de los instrumentos financieros del P.O. FEDER Canarias 2014-2020 según lo previsto en el artículo 37.2 del

RDC donde se identifican determinadas deficiencias en el mercado y situaciones de inversión subóptimas que justifican el apoyo a través de instrumentos financieros a fin de paliar los déficits puestos de manifiesto; la segunda evaluación realizada es la Evaluación de los objetivos y resultados a realizar con ocasión del informe anual 2016. Estas evaluaciones fueron convenientemente descritas en nuestro informe del año 2016.

La tercera evaluación se realiza por reprogramación en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 30 del RDC, a fin de justificar objetivamente la propuesta de modificación del P.O. FEDER Canarias 2014-2020 presentada al Comité de Seguimiento en 2017.

La cuarta evaluación propone la inclusión de un nuevo instrumento financiero que impulse los proyectos de I+D en el marco del P.O. FEDER Canarias 2014-2020.

La quinta evaluación, se efectúa al amparo de la nueva prioridad de inversión 4b “Fomento de la eficiencia energética y del uso de energías renovables por parte de las empresas” aprobada en la reprogramación de mayo 2017 y que concluye con la propuesta de creación de un instrumento financiero de préstamos que impulse el ahorro y la eficiencia energética en las empresas de Canarias, así como el autoconsumo de energía procedente de fuentes renovables.

La sexta evaluación se realiza por reprogramación en cumplimiento de lo expuesto en el artículo 30 del RDC, a fin de justificar objetivamente la propuesta de modificación del P.O. FEDER Canarias 2014-2020 presentada al Comité de Seguimiento en 2018.



Nombre	Fondo	Desde el mes	Desde el año	Hasta el mes	Hasta el año	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones
--------	-------	--------------	--------------	--------------	--------------	--------------------	-------------------	------	----------------

## 6 CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

### a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

Las cuestiones que afectan al rendimiento de la ejecución del PO han sido las siguientes:

- Con carácter general, el incremento de información solicitada para la gestión de los Programas, su implementación informática asociado con un déficit de recursos humanos en la mayor parte de las unidades administrativas han ralentizado la presentación de las solicitudes de reembolso y su consecuente falta de ejecución.
  - La ejecución de 2018 del eje 4 se ha visto afectada fundamentalmente en las convocatorias de subvenciones a Corporaciones Locales como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos y el uso de la Plataforma de Contratación.
  - En el ámbito del agua (eje 6), la puesta en marcha de los proyectos seleccionados se ralentiza como consecuencia del cumplimiento de trámites previos como los medioambientales para el inicio de la obra.
  - En el caso del eje 9 para proyectos de sanidad, la falta de finalización de algunas obras ha llevado a cabo que la ejecución esperada por adquisición de equipamiento destinada a esas infraestructuras se haya visto afectada.
  - Respecto a problemas de ejecución de Puertos Canarios e Infraestructura Educativa (eje 7 y 10) al afectar al marco de rendimiento serán objeto de análisis en el apartado correspondiente.
  - Falta de disposición de todos los documentos justificativos necesarios para la realización de las verificaciones previas, sobre todo, en el caso de las convocatorias de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y en aquellos casos en que las subvenciones se justifican con cuenta justificativas acompañadas con informe de auditor.
- En cuanto a las medidas adoptadas destinadas a paliar los problemas:
- Se ha incrementado el número de reuniones y consultas tanto bilaterales como en las diferentes redes de trabajo con el fin de clarificar los procedimientos puestos en marcha en el nuevo período.
  - Se intensifica el uso de asistencias técnicas externas con el fin de agilizar los trabajos de gestión y verificación.
  - En el caso del eje 4 se incrementarán las campañas destinadas a los ayuntamientos con la finalidad de reforzar los procedimientos de contratación por cuanto representa la mayor debilidad en la ejecución.
  - Asimismo, se está trabajando en un procedimiento que permita contar con toda la información necesaria de los expedientes administrativos.
  - En cuanto a las dificultades observadas en los ejes 6 y 9 sobre retraso en la ejecución, en principio, se consideran que se podrá recuperar el tiempo perdido y ejecutar los gastos en el período de elegibilidad. No obstante, se realizará un seguimiento continuo que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos o, en su caso, adoptar las decisiones necesarias que garanticen la plena ejecución del programa.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

## **7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO**

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

## 8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

<b>I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE.</b>	
1.1. Eje prioritario de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	01
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida	FEDER
<b>3. Objetivo(s) temático(s) a que se refiere el artículo 9, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 financiado(s) por el instrumento financiero</b>	<b>01 - Refuerzo de la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación</b>
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometidos en acuerdos de financiación para el objetivo temático concreto elegido en el campo 3 (opcional)	27.412.500,00
<b>4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero</b>	
4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero	
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	01-jun-2017
<b>31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero</b>	
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
<b>II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
5. Nombre del instrumento financiero	<b>Fondo Canarias Financia 1 (Eje 1)</b>
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004/ESPAÑA- CANARIAS
<b>7. Disposiciones de aplicación</b>	
7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE	
7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión	
7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	Atribución de tareas de ejecución a través de la adjudicación directa de un contrato
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para	

Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c)	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Categoría de financiación independiente
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	SODECAN-SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CANARIAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	26-dic-2018
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	32.250.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	27.412.500,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	27.412.500,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	

14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	8.062.500,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	6.853.125,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	6.853.125,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	1.209.375,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	1.209.375,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
<b>VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los	0,00

instrumentos financieros (en EUR)	
<b>VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)</b>	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	4.837.500,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	1.209.375,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	1.209.375,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00

<b>II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
5. Nombre del instrumento financiero	<b>Préstamo ordinario para I+D empresarial</b>
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004/ESPAÑA- CANARIAS
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo Canarias Financia 1 (Eje 1)
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	A medida
<b>9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013</b>	
9.0.1. Préstamos ( $\geq$ 25 000 EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos (< 25 000 EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No



9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Categoría de financiación independiente
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	SODECAN-SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CANARIAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	26-dic-2018
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	11.000.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	9.350.000,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	9.350.000,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	

14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	2.750.000,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.337.500,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	2.337.500,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	412.500,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	412.500,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
<b>VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en</b>	

<b>relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
<b>VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)</b>	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	1.650.000,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	412.500,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	412.500,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
<b>IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO28 - Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir</b>

	<i>novidades en el mercado de productos</i>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	13,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO29 - Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	25,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO27 - Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	5.460.000,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO26 - Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	12,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

<b>II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
5. Nombre del instrumento financiero	<b>Préstamo ordinario para innovación empresarial para PYMES</b>

6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004/ESPAÑA- CANARIAS
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo Canarias Financia 1 (Eje 1)
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	A medida
<b>9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013</b>	
9.0.1. Préstamos ( $\geq 25\ 000$ EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos ( $< 25\ 000$ EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Categoría de financiación independiente
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	SODECAN-

	SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CANARIAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	26-dic-2018
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	10.625.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	9.031.250,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	9.031.250,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	2.656.250,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.257.812,50
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	2.257.812,50
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	398.437,50
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	398.437,50
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del	

Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
<b>VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
<b>VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el	

<b>instrumento financiero (en EUR)</b>	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	1.593.750,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	398.437,50
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	398.437,50
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
<b>IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO26 - Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	12,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO28 - Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	12,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO29 - Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa</b>



41.1. Valor previsto del indicador de productividad	24,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO27 - Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	5.270.000,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

<b>II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
5. Nombre del instrumento financiero	<b>Préstamo participativo para creación y desarrollo de PYMES innovadoras</b>
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004/ESPAÑA- CANARIAS
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo Canarias Financia 1 (Eje 1)
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	A medida
<b>9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013</b>	
9.0.1. Préstamos ( $\geq$ 25 000 EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos (< 25 000 EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	

9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Categoría de financiación independiente
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	SODECAN-SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CANARIAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	26-dic-2018
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	10.625.000,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	9.031.250,00
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	9.031.250,00
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	

14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	2.656.250,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.257.812,50
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	2.257.812,50
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	398.437,50
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	398.437,50
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
<b>VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	

35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
<b>VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)</b>	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	1.593.750,00
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	398.437,50
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	398.437,50
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
<b>IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO27 - Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	5.270.000,00

41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO28 - Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	12,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO26 - Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	12,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO29 - Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	25,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

<b>I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE.</b>	
1.1. Eje prioritario de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	03
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida	FEDER
<b>3. Objetivo(s) temático(s) a que se refiere el artículo 9, párrafo primero, del</b>	<b>03 - Mejorar la</b>

<b>Reglamento (UE) n.º 1303/2013 financiado(s) por el instrumento financiero</b>	<b>competitividad de las pequeñas y medianas empresas, del sector agrícola (en el caso del FEADER) y del sector de la pesca y la acuicultura (en el caso del FEMP)</b>
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometidos en acuerdos de financiación para el objetivo temático concreto elegido en el campo 3 (opcional)	13.497.500,20
<b>4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero</b>	
4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero	
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	01-jun-2017
<b>31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero</b>	
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
<b>II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
5. Nombre del instrumento financiero	<b>Fondo Canarias Financia 1 (Eje 3)</b>
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
<b>7. Disposiciones de aplicación</b>	
7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE	
7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión	
7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	Atribución de tareas de ejecución a través de la adjudicación directa de un contrato
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c)	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Categoría de financiación independiente
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que</b>	

<b>ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	SODECAN-SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CANARIAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	26-dic-2018
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	15.879.412,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	13.497.500,20
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	13.497.500,20
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	0,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	0,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	0,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	0,00

15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	0,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
<b>VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	
<b>VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)</b>	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	2.381.911,80
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas	



en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	0,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	0,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	

**II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]**

5. Nombre del instrumento financiero	<b>Garantía de cartera con un límite máximo para el crecimiento empresarial de PYMES</b>
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004/ESPAÑA - CANARIAS
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo Canarias Financia 1 (Eje 3)
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	Instrumento «listo para su uso»
8.1.1. Tipo de instrumento «listo para su uso»	Garantía máxima limitada
<b>9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013</b>	
9.0.1. Préstamos ( $\geq 25\ 000$ EUR)	No
9.0.2. Microcréditos ( $< 25\ 000$ EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	Sí
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al	

artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Categoría de financiación independiente
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución pública, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	SODECAN-SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CANARIAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	26-dic-2018
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	6.201.853,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	5.271.575,05
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	5.271.575,05
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	

15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	0,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	0,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	0,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	0,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	0,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
<b>VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al	0,00

instrumento financiero (en EUR)	
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	
<b>VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)</b>	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	930.277,95
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	0,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	0,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	
<b>IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	92,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO03 - Inversión productiva:</b>

	<i>Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones</i>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	92,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO07 - Inversión productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	4,40
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

<b>II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
5. Nombre del instrumento financiero	<b>Préstamo con riesgos compartidos para la creación y desarrollo de PYMES</b>
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004/ESPAÑA- CANARIAS
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo Canarias Financia 1 (Eje 3)
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	Instrumento «listo para su uso»
8.1.1. Tipo de instrumento «listo para su uso»	Préstamo con riesgos compartidos
<b>9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013</b>	
9.0.1. Préstamos ( $\geq 25\ 000$ EUR)	Sí

9.0.2. Microcréditos (< 25 000 EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Categoría de financiación independiente
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	SODECAN-SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CANARIAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	26-dic-2018
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas</b>	

<b>[artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	9.677.559,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	8.225.925,15
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	8.225.925,15
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	0,00
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	0,00
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	0,00
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	0,00
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	0,00
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí

32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
<b>VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
<b>VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)</b>	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	1.451.633,85
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	0,00
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	0,00
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
<b>IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye</b>	<b>CO07 - Inversión</b>



<i>el instrumento financiero</i>	<i>productiva: Inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones)</i>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	6,80
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO03 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	144,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	144,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00

<b>I. Identificación del programa y prioridad o medida de los que proviene la ayuda de los Fondos EIE [artículo 46, apartado 2, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>1. Ejes prioritarios o medidas de apoyo al instrumento financiero, incluido el fondo de fondos, con arreglo al programa de los Fondos EIE.</b>	
1.1. Eje prioritario de apoyo al instrumento financiero con arreglo al programa del Fondo EIE	04
2. Nombre del Fondo o Fondo EIE de apoyo al instrumento financiero con arreglo al eje prioritario o medida	FEDER
<b>3. Objetivo(s) temático(s) a que se refiere el artículo 9, párrafo primero, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 financiado(s) por el instrumento financiero</b>	<b>04 - Apoyar la transición a una economía baja en carbono en todos los sectores</b>
3.1. Importe de los Fondos EIE comprometidos en acuerdos de financiación para el objetivo temático concreto elegido en el campo 3 (opcional)	8.533.912,45
<b>4. Otros programas del Fondo EIE que aportan contribuciones al instrumento financiero</b>	
4.1. Número CCI de cada uno de los demás programas del Fondo EIE que aporta contribuciones al instrumento financiero	
30. Fecha de finalización de la evaluación ex ante	01-jun-2017

<b>31. Selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero</b>	
31.1. ¿Se ha iniciado ya el proceso de selección o designación?	Sí
<b>II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
5. Nombre del instrumento financiero	<b>Fondo Canarias Financia 1 (Eje 4)</b>
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
<b>7. Disposiciones de aplicación</b>	
7.1. Instrumentos financieros creados a nivel de la Unión, gestionados directa o indirectamente por la Comisión, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra a), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013, y que cuentan con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE	
7.1.1. Nombre del instrumento financiero a nivel de la Unión	
7.2. Instrumento financiero creado a nivel nacional, regional, transnacional o transfronterizo, gestionado por la autoridad de gestión mencionada en el artículo 38 apartado 1, letra b), o bajo la responsabilidad de esta, que cuenta con el apoyo de las contribuciones del programa de los Fondos EIE con arreglo al artículo 38, apartado 4, letras a), b), c) y d), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	Atribución de tareas de ejecución a través de la adjudicación directa de un contrato
7.3. Instrumento financiero que combina la contribución financiera de la AG con los productos financieros del BEI en el marco del Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas, de conformidad con el artículo 39 bis, a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letra c)	
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista; banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	Organismo de Derecho público o privado
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	SODECAN-SOCIEDAD

	PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CANARIAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	26-dic-2018
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	10.039.897,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	8.533.912,45
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	8.533.912,45
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	2.509.974,26
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.133.478,12
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	2.133.478,12
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	376.496,14
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	376.496,14
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	

32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
<b>VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los instrumentos financieros (en EUR)	0,00
<b>VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)</b>	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	1.505.984,55
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	376.496,14
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	376.496,14
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00

**II. Descripción del instrumento financiero y de las disposiciones de aplicación [artículo 46, apartado 2, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]**

5. Nombre del instrumento financiero	Préstamo ordinario para
--------------------------------------	-------------------------

	<b>ahorro y eficiencia energética y renovables para PYMES</b>
6. Dirección oficial/lugar de actividad del instrumento financiero (nombre del país y de la localidad)	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004/ESPAÑA- CANARIAS
8. Tipo del instrumento financiero	Fondo de fondos, fondo específico
8.2. Fondo de fondos relacionado	Fondo Canarias Financia 1 (Eje 4)
8.1. Instrumentos adaptados o financieros que cumplan las condiciones generales, es decir, instrumentos «listos para su uso»	A medida
<b>9. Tipo de productos ofrecidos por el instrumento financiero: préstamos, microcréditos, garantías, capital o cuasicapital, otros productos financieros u otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013</b>	
9.0.1. Préstamos ( $\geq 25\ 000$ EUR)	Sí
9.0.2. Microcréditos ( $< 25\ 000$ EUR y concedidos a microempresas) conforme a SEC/2011/1134 final	No
9.0.3. Garantías	No
9.0.4. Capital	No
9.0.5. Cuasicapital	No
9.0.6. Otros productos financieros	No
9.0.7. Otro apoyo combinado con un instrumento financiero	No
9.1. Descripción del otro producto financiero	
9.2. Otro apoyo combinado dentro del instrumento financiero: subvención, bonificación de intereses, subvención de comisiones de garantía con arreglo al artículo 37, apartado 7, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013	
10. Régimen jurídico del instrumento financiero, con arreglo al artículo 38, apartado 6, y el artículo 39 bis, apartado 5, letra b), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [solamente para los instrumentos financieros a que se refiere el artículo 38, apartado 1, letras b) y c)]: cuenta fiduciaria abierta en nombre del organismo de ejecución y en nombre de la autoridad de gestión o categoría de financiación independiente dentro de la institución financiera	Categoría de financiación independiente
<b>III. Identificación del organismo que ejecuta el instrumento financiero y del organismo que ejecuta el fondo de fondos, según corresponda, según lo dispuesto en el artículo 38, apartado 1, letras a), b) y c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 [artículo 46, apartado 2, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>11. Organismo que ejecuta el instrumento financiero</b>	
11.1. Tipo de organismo de ejecución con arreglo al artículo 38, apartado 4, y al artículo 39 bis, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013: entidad jurídica existente o de nueva creación dedicada a la ejecución de instrumentos financieros; el Banco Europeo de Inversiones; el Fondo Europeo de Inversiones; institución financiera internacional de la que un Estado miembro es accionista;	Organismo de Derecho público o privado

banco o institución público, constituido como entidad jurídica que desarrolla actividades financieras con carácter profesional; organismo de Derecho público o privado; autoridad de gestión que asume directamente tareas de ejecución (únicamente respecto de préstamos o garantías)	
11.1.1. Nombre del organismo que ejecuta el instrumento financiero	SODECAN-SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ECONOMICO DE CANARIAS
11.1.2. Dirección oficial/lugar de actividad (nombre del país y de la localidad) del organismo que ejecuta el instrumento financiero	AVENIDA ALCALDE JOSE RAMIREZ BETHENCOURT, 17, 35004
12. Procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero: adjudicación de un contrato público; otro procedimiento	Otros
12.1. Descripción del otro procedimiento de selección del organismo que ejecuta el instrumento financiero	
13. Fecha de la firma del acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero	26-dic-2018
<b>IV. Importe total de las contribuciones del programa, por prioridad o medida, abonadas al instrumento financiero, y costes de gestión en que se haya incurrido o tasas de gestión abonadas [artículo 46, apartado 2, letras d) y e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
14. Importe total de las contribuciones del programa comprometidas en el acuerdo de financiación (en EUR)	10.039.897,00
14.1. del cual, contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	8.533.912,45
14.1.1. del cual, FEDER (en EUR) (opcional)	8.533.912,45
14.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR) (opcional)	
14.1.3. del cual, FSE (en EUR) (opcional)	
14.1.4. del cual, Feader (en EUR) (opcional)	
14.1.5. del cual, FEMP (en EUR) (opcional)	
15. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero (en EUR)	2.509.974,26
15.1. del cual, importe de las contribuciones de los Fondos EIE (en EUR)	2.133.478,12
15.1.1. del cual, FEDER (en EUR)	2.133.478,12
15.1.2. del cual, Fondo de Cohesión (en EUR)	
15.1.3. del cual, FSE (en EUR)	
15.1.4. del cual, Feader (en EUR)	
15.1.5. del cual, FEMP (en EUR)	
15.2. del cual, importe total de la cofinanciación nacional (en EUR)	376.496,14
15.2.1. del cual, importe total de la financiación pública nacional (en EUR)	376.496,14
15.2.2. del cual, importe total de la financiación privada nacional (en EUR)	0,00
16. Importe total de las contribuciones del programa abonadas al instrumento financiero en el marco de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ) (en EUR)	0,00
17. Importe total de los costes y las tasas de gestión abonados con cargo a las contribuciones del programa (en EUR)	0,00
17.1. del cual, remuneración básica (en EUR)	0,00
17.2. del cual, remuneración en función del rendimiento (en EUR)	0,00

18. Costes o tasas de gestión capitalizados de conformidad con el artículo 42, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
19. Bonificaciones de intereses o subvenciones de comisiones de garantía capitalizadas de conformidad con el artículo 42, apartado 1, letra c), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
20. Importe de las contribuciones del programa para las inversiones de continuidad en los destinatarios finales, de conformidad con el artículo 42, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
21. Contribuciones de terrenos y/o bienes inmuebles en el instrumento financiero de conformidad con el artículo 37, apartado 10, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013 (pertinente únicamente para el informe final) (en EUR)	
<b>V. Importe total de la ayuda, por programa de Fondos EIE y prioridad o medida, pagada a los destinatarios finales o a favor de los destinatarios finales, o comprometido en contratos de garantía por el instrumento financiero para su inversión en destinatarios finales [artículo 46, apartado 2, letra e), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>VI. Rendimiento del instrumento financiero, incluidos los avances en su creación y en la selección de los organismos que ejecutan el instrumento financiero (incluido el organismo que ejecuta un fondo de fondos) [artículo 46, apartado 2, letra f), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
32. Información sobre si el instrumento financiero sigue siendo operativo al final del año al que se refiere la información	Sí
32.1. Si el instrumento financiero no era operativo al final del año al que se refiere la información, fecha de liquidación	
<b>VII. Intereses y otros beneficios generados por la ayuda de los Fondos EIE al instrumento financiero, recursos de programas devueltos a los instrumentos financieros procedentes de las inversiones como se contempla en los artículos 43 y 44, importes utilizados para dispensar el trato diferenciado a que se refiere el artículo 43 bis y valor de las inversiones en capital social en relación con los años anteriores [artículo 46, apartado 2, letras g) e i), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
35. Intereses y otros beneficios generados por los pagos de los Fondos EIE al instrumento financiero (en EUR)	0,00
36. Importes reembolsados al instrumento financiero atribuibles a la ayuda de los Fondos EIE antes del final del año de información (en EUR)	0,00
36.1. de los cuales, reembolsos de capital (en EUR)	0,00
36.2. de los cuales, beneficios, otras rentas y rendimientos (en EUR)	0,00
37. Importe de los recursos atribuibles a los Fondos EIE utilizados de conformidad con los artículos 43 bis y 44	0,00
37.1. de los cuales, importes abonados para dispensar un trato diferenciado a los inversores que operen conforme al principio del inversor en una economía de mercado, que proporcionen al instrumento financiero recursos análogos a la ayuda de los Fondos EIE o coinviertan al nivel del destinatario final (en EUR)	0,00
37.2. de los cuales, importes abonados para el reembolso de los costes de gestión en que se haya incurrido y el pago de tasas de gestión del instrumento financiero (en EUR)	0,00
37.3. de los cuales, importes para cubrir las pérdidas en el importe nominal de la contribución de los Fondos EIE al instrumento financiero resultantes de un interés negativo, en caso de que tales pérdidas se produzcan a pesar de una gestión activa de la tesorería por parte de los organismos que ejecutan los	0,00

instrumentos financieros (en EUR)	
<b>VIII. Avances logrados en la obtención del efecto multiplicador esperado de las inversiones realizadas por el instrumento financiero y valor de las inversiones y las participaciones [artículo 46, apartado 2, letra h), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>38. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, recaudadas por el instrumento financiero (en EUR)</b>	
38.1. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero (en EUR)	1.505.984,55
38.1A. Contribuciones en virtud del producto financiero del BEI comprometidas en el acuerdo de financiación con el organismo que ejecuta el instrumento financiero [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
38.2. Importe total de las demás contribuciones, distintas de los Fondos EIE, abonadas al instrumento financiero (en EUR)	376.496,14
38.2.1. del cual, contribuciones públicas (en EUR)	376.496,14
38.2.2. del cual, contribuciones privadas (en EUR)	0,00
38.2A. Contribución en virtud del producto financiero del BEI pagada al IF [solo para los instrumentos del artículo 38, apartado 1, letra c)] (en EUR)	0,00
<b>IX. Contribución del instrumento financiero a la consecución de los indicadores de la prioridad o la medida en cuestión [artículo 46, apartado 2, letra j), del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]</b>	
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO34 - Reducción de gases de efecto invernadero: Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	2.121,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>CO30 - Energías renovables: Capacidad adicional de producción de energía renovable</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	5,00
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor previsto del indicador de productividad	0,00
<b>41. Indicador de productividad (número de código y nombre) al que contribuye el instrumento financiero</b>	<b>E001Z - Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas</b>
41.1. Valor previsto del indicador de productividad	1,22
41.2. Valor alcanzado por el instrumento financiero en relación con el valor	0,00



previsto del indicador de productividad	
---	--

**9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE**

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

### Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	--	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

**10.1. Grandes proyectos**

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---	--	--	------------------------------	--	--	---	------------------------	---	---------------

**Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos**

--

**Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.**

--

## 10.2. Planes de acción conjuntos

### Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--	---------------



**Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos**

--

## PARTE B

### INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

#### 11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N.º 1303/2013)

##### 11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---

El Eje prioritario 1 tiene como objetivo potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. El Programa Operativo de Canarias incluye actuaciones encuadradas en los Objetivos Específicos 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3.

Al Marco de Rendimiento de este eje 1 contribuyen 2 indicadores de productividad; CO01 “número de empresas que reciben ayudas” y CO25 “número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas (equivalentes en jornada completa)” y el indicador Financiero F02.

Respecto al indicador de productividad CO01 contribuyen las actuaciones enmarcadas en el Objetivo Específico 1.2.1: “Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora”, el Objetivo Específico 1.2.2. “Transferencia de conocimiento y cooperación entre empresas y centros de investigación” y el O.E.1.2.3. “Fomento y generación de conocimiento de frontera y conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes”, contribuyen al valor del indicador de productividad CO01.

El organismo intermedio con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce es el Gobierno de Canarias y los órganos gestores son la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) y la Dirección General de Promoción Económica.

El indicador de productividad (C001) ha alcanzado el valor de 69 empresas, alcanzando un grado de cumplimiento del 86,25% respecto del hito de 2018 establecido en el Marco de Rendimiento (80 empresas), lo que supone grado de eficacia alto.

Los diferentes programas se apoyan en las convocatorias de ayudas anuales y, en algunos casos, plurianuales, de las que han sido certificadas sólo una parte de las ejecutadas, por lo que se prevé que en los próximos años se certifique gasto de un elevado número de operaciones que permita alcanzar los objetivos establecidos para la meta de 2023 (796 empresas).

Respecto al indicador de productividad CO25 contribuyen su logro las actuaciones enmarcadas en el Objetivo Específico 1.1.2: “Fortalecimiento de las instituciones de I+D y creación, consolidación y mejora de las infraestructuras científicas y tecnológicas”. Esta actuación se concreta, entre otras iniciativas, en las siguientes:

- La creación o mejora de infraestructuras públicas de investigación e innovación.
- Actuaciones de modernización de la instrumentación científica del Gran Telescopio de Canarias (GRANTECAN)

- Fortalecimiento del Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC)  
El organismo intermedio con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce es el Gobierno de Canarias y el órgano gestor es la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI).

El gasto certificado que ha contribuido al indicador de cara al análisis del Marco de Rendimiento corresponde a las actuaciones de GRANTECAN y Estrella Láser del Instituto de Astrofísica de Canarias. Además, se están ejecutando otros proyectos como la adaptación funcional del edificio de la sede en tierra de la PLOCAN (Plataforma Oceánica de Canarias), el área experimental de economía circular, el área de biotecnología azul y acuicultura, el Parque Científico de Gran Canaria, el Telescopio solar europeo y el Liverpool2.

El indicador de productividad (C025) ha alcanzado el valor de 20 investigadores/as, alcanzando un grado de cumplimiento del 200% respecto del hito de 2018 establecido en el Marco de Rendimiento (10 investigadores/as equivalentes de jornada completa), lo que supone grado de eficacia alto. Las operaciones que contribuyen a este indicador conllevan unos procedimientos administrativos muy largos y la construcción se prolonga durante varios años. En la medida en que se vayan acabando las diferentes infraestructuras que componen esta actuación irán contribuyendo al valor del indicador. Actualmente varias operaciones en ejecución que implicarán la incorporación de investigadores/as de todo el mundo por lo que se prevé que se alcanzará la meta establecida para la meta de 2023 en este indicador (359 investigadores/as).

Respecto del indicador financiero F02, el gasto certificado asciende a un total de 13.053.068,14 €. El grado de eficacia de este indicador financiero es alto puesto que alcanza el 85,39% sobre el valor previsto para 2018 (15.286.000 €). Por su parte, la ejecución de este indicador representa el 11,68% respecto del gasto total programado para este eje en 2023.

En conclusión, todos los indicadores del Marco de Rendimiento del eje 1 han superado el 85% y las actuaciones que lo integran se están ejecutando a buen ritmo.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y la valoración de su grado de avance de cara a alcanzar las metas de 2023 más allá del cumplimiento del Marco de Rendimiento, ya analizado, es importante resaltar que este Eje1 tiene otros seis indicadores de productividad en la prioridad de inversión 1b “ Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de la tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes” que a continuación se analizan:

- Indicador CO04. Número de empresas que reciben ayuda no financiera. La actuación que contribuye a este indicador es “Redes de apoyo a la innovación y al emprendimiento basado en la innovación” en el O.E.1.2.2. Se trata del desarrollo y consolidación de una red o redes de asesoramiento que presten servicios de asesoramiento y asistencia técnica a empresas y emprendedores.

El órgano gestor de esta actuación es la ACIISI, y aunque aún no se ha certificado gasto se han realizado diversas convocatorias de la RED CIDE y hay varias operaciones en curso. Por lo tanto, aunque este

indicador se mantiene a cero atendiendo a los valores de Fondos 2020, existen muy buenas previsiones para su cumplimiento en 2023.

- Indicador CO24. Número de investigadores en entidades que reciben ayuda,
- Indicador CO26. Número de empresas que cooperan con centros de investigación,
- Indicador CO27. Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D.

Las actuaciones que contribuyen a estos tres indicadores se enmarcan en el O.E.1.2.3. “Fomento y generación de conocimiento de frontera y conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes”.

En concreto las actuaciones incluidas son para Proyectos empresariales de carácter aplicado en actividades de investigación y desarrollo experimental y para Proyectos I+D públicos, mejora de las capacidades de investigación e innovación (incluido instrumento financiero).

En cuanto a los valores de los indicadores de cara a alcanzar las metas de 2023, los indicadores CO24 y CO26 se encuentran a cero, pero hay operaciones seleccionadas que prevén alcanzar los valores de sus hitos a 2023. El indicador CO27, el valor certificado en Fondos 2020 asciende a 334.283,59 € lo que supone un 1,12% respecto de la meta esperada a 2023. No obstante, la previsión para este indicador es muy buena de cara a su cumplimiento en 2023 puesto que hay muchas operaciones declaradas aunque aún estén sin certificar.

En lo que respecta a este Objetivo Específico se ha certificado gasto correspondiente al Instrumento Financiero para la I+D empresarial desarrollada por la Dirección General de Promoción Económica. Por su parte, se ha aprobado una convocatoria pública de subvenciones correspondiente a proyectos de I+D pero aún están pendientes de justificar.

- Indicador CO28. Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en el mercado de productos.
- Indicador CO29. Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa.

Las actuaciones que contribuyen a estos dos indicadores se enmarcan en el O.E.1.2.1. “Impulso y promoción de actividades de I+D+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora”.

En concreto, las ayudas son los bonos tecnológicos para la innovación empresarial. En cuanto a los valores de los indicadores de cara a alcanzar las metas de 2023:

El indicador CO28 alcanza un valor de 1 empresa que ha recibido ayudas, lo que representa un grado de ejecución del 0,88% respecto del valor esperado a 2023. El indicador CO29 se sitúa en 69 empresas, lo que representa el 20,4% respecto de la meta para 2023.

A tenor de las operaciones en desarrollo, las previsiones apuntan a un alto nivel de cumplimiento en estos indicadores.

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas
-----------------	---

Este eje trata de mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas. El Programa incluye actuaciones encuadradas en OE 2.1.1, OE 2.2.1, OE 2.3.1 y OE 2.3.2.

Al Marco de Rendimiento de este eje contribuyen 2 indicadores de productividad, E015 Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos y E024A N° de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación Respecto del indicador de productividad E015, las acciones que componen el indicador se encuentran enmarcadas en el OE 2.3.1 Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud El organismo Intermedio es el Gobierno de Canarias y el órgano gestor la Secretaría Gral. Técnica Educación

La actuación que interviene en el valor de este indicador es la promoción del e-aprendizaje en los centros educativos públicos, dotando a estos centros de las tecnologías de la información y la comunicación necesarias para llevar a cabo los proyectos educativos, modernizar el sistema educativo regional y adaptarse a las nuevas necesidades del alumnado. En concreto, han sido cinco las operaciones plurianuales aprobadas y ejecutadas o en ejecución:

- Pantallas interactivas digitales: se inició un piloto dotando de pantallas interactivas a 45 centros de educación primaria y secundaria. En total se han distribuido unas 931 pizarras digitales. Se prevé continuar con estas inversiones tratando de dotar a todos los centros de primaria y secundaria de Canarias de este material interactivo digital
- Conectividad: se ha mejorado la conectividad de los centros escolares con la introducción de cableado y nuevos puntos de red, de modo que un total de 779 centros cuentan ya con red wifi operativa
- Espacios creativos: dotación de tecnología a los centros para un nuevo concepto de centro educativo. Se ha iniciado con 42 centros piloto para experimentar y crear espacios diferentes, para debatir, crear, etc. Para ello se ha dotado a los centros con nuevos dispositivos, portátiles, 3D, rincones multimedia, robótica, sensores, etc
- Apoyo a la integración de las TICS: elaboración de recursos para el profesorado, modelos de unidades didácticas de enseñanza conforme a los contenidos digitales del aula; y renovación del catálogo de formación en TICs (análisis de las necesidades y nuevos programas de formación)
- Equipamiento: adquisición de material específico para casos de necesidades educativas especiales

El indicador de productividad E015 ha alcanzado el valor de 58.494 personas que están cubiertas por los servicios públicos electrónicos educativos lo que supone un grado de eficacia alto (97,49%), respecto del hito establecido para 2018.

En cuanto a la meta esperada a 2023, el grado de cumplimiento alcanza el 39%, puesto que el objetivo es cubrir aproximadamente a la mitad de la población escolar (150.000 personas). Con las operaciones que se están ejecutando y las previsiones realizadas por el órgano gestor se estima que se alcanzará la meta de 2023 sin problemas.

Respecto del indicador de productividad E024A, las acciones que componen este indicador se enmarcan en el OE 2.3.2 Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital El organismo Intermedio es el Gobierno de Canarias y el órgano gestor la D.G. Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías.

La actuación que produce este indicador es el desarrollo de la administración electrónica a través de: Desarrollo de nuevos aplicativos que permitan mejorar los servicios públicos permitiendo a la ciudadanía interactuar con la administración.

- Soporte de la e-administración: cifrados, encriptación, ...
- Infraestructuras tecnológicas (edificios)
- Redes (cableado, fibra, ...)
- Seguridad en los procesos TICs
- Red de seguridad y emergencia

El indicador de productividad E024A ha alcanzado e 498 procedimientos telemáticos nuevos o

mejorados lo que supone un grado de eficacia alto (107,33%) respecto del hito establecido para 2018. A tenor de las operaciones que se están ejecutando y las previsiones realizadas por el órgano gestor se prevé superar sin problemas la meta establecida para 2023 para este indicador (852 procedimientos). Respecto del indicador financiero, el gasto certificado correspondiente a la ejecución a 31.12.2018 asciende a 9.844.087,15€. El grado de eficacia de este indicador financiero es alto puesto que alcanza el 88,3% sobre el valor previsto para 2018 (11.148.883€). Por su parte, la ejecución de este indicador representa el 12,42% respecto del gasto total programado para este eje en 2023 (79.262.659€). En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y la valoración de su grado de avance de cara a alcanzar las metas de 2023 más allá del cumplimiento del Marco de Rendimiento, ya analizado, es importante resaltar que este Eje tiene otros nueve indicadores de productividad en las prioridades siguientes:

P.I. 2a - Mayor despliegue de la banda ancha y de las redes de alta velocidad y apoyo a la adopción de las tecnologías y redes emergentes para la economía digital:

• Indicador CO10. Infraestructura de TIC: N° de hogares adicionales con acceso a la banda ancha de al menos 30 Mbps

Las actuaciones enmarcadas en el OE 2.1.1: Fomentar el despliegue y adopción de redes y servicios para garantizar la conectividad digital, contribuyen al valor del indicador de productividad C010. El órgano gestor es la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información y la actuación que produce este indicador es el fomento de las infraestructuras de banda ancha de alta velocidad en las zonas con mayores carencias con el fin de incrementar la cohesión del territorio y reducir la brecha digital.

En concreto, se han realizado dos convocatorias de Banda Ancha con un compromiso de 3,5M€, que aún no han sido certificado, por lo que el valor del indicador de productividad se encuentra a cero. El objetivo a 2023 es alcanzar los 35.000 hogares adicionales con acceso a banda ancha y las previsiones apuntan a un alto grado de cumplimiento de este indicador.

P.I. 2b – Desarrollar la economía digital, incluyendo el comercio electrónico para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española:

- C001. N° de empresas que reciben ayudas
- C002. N° de empresas que reciben subvenciones
- C003. N° de empresas que reciben ayuda financiera distinta de subvenciones
- C004. N° de empresas que reciben ayuda no financiera
- C005. N° de nuevas empresas que reciben ayudas

Las actuaciones que producen estos indicadores se enmarcan en el OE 2.2.1 Desarrollar una economía digital, incluyendo el comercio electrónico, para el crecimiento, la competitividad y la internacionalización de la empresa española, y comparten convocatoria con las ayudas asociadas al OE 1.2.1, y destinadas a la innovación. Según el tipo de inversión que realiza la empresa, las empresas beneficiarias se asocian a uno u otro OE. En este caso se trata de bonos tecnológicos orientados a la digitalización y modernización tecnológica de las empresas. Hay un importe comprometido correspondiente a estas actuaciones que asciende a 3,4M€, pendiente de certificar, por lo que los valores de los indicadores asociados se encuentran a cero. Por lo tanto, aunque los valores de los indicadores asociados a estas actuaciones se encuentran a cero en lo que respecta a Fondos 2020, se prevé que serán alcanzadas las metas para 2023.

P.I. 2c – Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica:

• Indicador E016A. N° de personas usuarias que están cubiertas por un determinado servicio público electrónico

El objetivo del indicador a 2023 es llegar a las 5.000 personas usuarias. Actualmente hay dos convocatorias en marcha por un importe comprometido de 0,6M€, pero está pendiente de certificar. Aunque se trata de un valor no certificado, se puede avanzar que el indicador ha alcanzado ya un valor de 2.740 personas usuarias, lo que representa el 54,8% respecto de la meta para 2023 (5.000 personas

usuarias). Atendiendo a las previsiones del órgano gestor se estima esta meta será alcanzada sin problemas.

- Indicador E018A. Población cubierta por servicios básicos de sanidad digital del Servicio Regional de Salud.

Este indicador está asociado al OE 2.3.1, y la actuación es promover la e-salud. Es un proyecto del Servicio Canario de Salud. Se ha ejecutado en su totalidad un proyecto piloto en el Hospital General de La Palma que consistía en la implantación y puesta en marcha de una plataforma para Consentimientos Informados Digitales con firma biométrica, con un total de 236.000€ ejecutados, que aún no están certificados por lo que el valor del indicador se sitúa a cero. Se prevé ampliar esta actuación a otros hospitales, pero actualmente no hay dotación suficiente en este eje para hacer frente a esta ampliación. Como se ha apuntado en un apartado anterior y se detallará más adelante, dos ejes del Programa no han cumplido el Marco de Rendimiento por lo que es necesario reasignar el importe correspondiente a la reserva de rendimiento de estos ejes. Se considera que éste puede ser una actuación idónea a la que destinar estos importes.

La meta para este indicador a 2023 es de 1.935.272 personas, y se prevé que, tras la conveniente reprogramación, se podrá alcanzar la meta esperada.

- Indicador E024. Nº de personas usuarias que tienen acceso o cubiertas por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica.

Las actuaciones que contribuyen a este indicador son las mismas del indicador E024A incluido en el Marco de Rendimiento y ya comentadas en el apartado anterior, e incluidas en el OE 2.3.2 Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital. El valor de este indicador alcanza las 132.900 personas usuarias, lo que representa el 95% respecto de la meta esperada a 2023 (139.660 personas). Sin embargo, existe un problema con la contabilización de este indicador, puesto que se debe evitar la doble contabilización de usuarios/as, ya que si varias operaciones tienen por objeto la implantación del mismo tipo de servicio sobre la misma población sólo se podrá contabilizar la población una vez. Actualmente, se están realizando nuevas consideraciones de configuración del indicador, contemplando la posibilidad de solicitar una modificación que sea compatible con las condiciones establecidas en la gestión del mismo.

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	---

El Eje Prioritario 3 está dirigido a mejorar la competitividad de las PYME. El Programa Operativo de Canarias incluye actuaciones encuadradas en los Objetivos Específicos O.E. 3.1.2 y O.E. 3.2.1.

Al Marco de Rendimiento de este eje 3 contribuyen 2 indicadores de productividad; CO01. “número de empresas que reciben ayudas” y E039. “número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos, en particular los sectores turístico, comercial y cultural” y un indicador financiero F02.

Respecto al indicador de productividad CO01, las actuaciones que contribuyen a este indicador en el Marco de Rendimiento están enmarcadas en el Objetivo Específico 3.2.1. “Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados”. Hay otras acciones que corresponden a otra Prioridad de Inversión e incluidas en Objetivo Específico 3.1.2: “Creación de nuevas empresas y viveros de empresas, en particular mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados” que también contribuyen al valor del indicador C001, pero no en el Marco de Rendimiento.

Centrando el análisis en las actuaciones que sí contribuyen al Marco de Rendimiento, el organismo intermedio con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce es el Gobierno de Canarias y el

órgano gestor es la Dirección General de Promoción Económica.

La actuación que contribuye a este indicador es la creación de nuevas empresas. El programa ofrece ayudas en forma de subvenciones y financiación (a través de un Instrumento Financiero), acompañadas de servicios de tutorización y asesoramiento.

El indicador de productividad (C001) ha alcanzado el valor de 60 empresas que han recibido ayudas, superando el hito de 2018 incluido en el Marco de Rendimiento (48 empresas), lo que supone un grado de eficacia alto (125,0%). El valor a alcanzar en 2023 se cifra en 265 empresas, por lo que el grado de ejecución se sitúa en el 22,64%.

El valor de este indicador corresponde al programa de mejora de la productividad y competitividad de PYMEs a través del cual se han certificado 2 millones de euros. La previsión apunta a un cumplimiento de la meta establecida para 2023 en este indicador (265 empresas).

Respecto al indicador de productividad E039, las actuaciones que contribuyen a este indicador están enmarcadas en el Objetivo Específico 3.2.1. “Fomento de nuevos modelos empresariales para las PYME y su proyección internacional, mejorando el acceso a financiación y a servicios de apoyo avanzados”.

El organismo Intermedio con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce es el Gobierno de Canarias y el órgano gestor es la Dirección General de Promoción Turística (PROMOTUR).

La actuación es la “Promoción Turística de las Islas Canarias”, con dos operaciones, una dirigida a las y los profesionales del sector y otra al público final. Estas acciones de promoción turística se concretan en:

- Asistencia a ferias turísticas tanto nacionales como internacionales
- Celebración de jornadas profesionales para la presentación del producto turístico Islas Canarias
- Fam-trips y Press-trips: viajes dirigidos a agencias de viajes y periodistas para que conozcan y difundan las Islas Canarias como destino turístico
- Campañas publicitarias y de marketing on-line para mejorar el posicionamiento respecto de otros competidores

• Análisis de datos de los/as clientes con el fin de realizar una publicidad dirigida  
El indicador de productividad E039 ha alcanzado el valor de 23.495.606 personas impactadas por las actuaciones realizadas, lo que supone un grado de eficacia alto (91,11%) respecto del hito 2018 incluido en el Marco de Rendimiento (25.787.904 personas).

El valor a alcanzar en 2023 asciende a 73.749.959 personas, lo que representa un grado de ejecución del 31,86%. Hasta el momento se han certificado las operaciones correspondientes a los ejercicios 2016 y 2017, pero queda pendiente de certificar las actuaciones desarrolladas en 2018. Además, este es un proyecto recurrente que va a continuar ejecutándose en 2019 y 2020, por lo que se prevé que la meta establecida para 2023 será alcanzada sin problemas.

Respecto del indicador financiero F02, el gasto certificado en el Eje 3 asciende a un total 18.260.872,51 €, lo que supone un grado de eficacia de este indicador financiero alto (111,56%) respecto del valor previsto para el hito de 2018 (16.369.163 € €). Por su parte, se ha alcanzado ya el 15,26% del gasto programado para este Eje en 2023.

A tenor de las operaciones que se están desarrollando en el marco de este Eje y de las previsiones realizadas por los órganos gestores, se estima que el gasto programado para 2023 será alcanzado sin mayores dificultades.



En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y la valoración de su grado de avance de cara a alcanzar las metas de 2023 más allá del cumplimiento del Marco de Rendimiento, ya analizado, es importante resaltar que este Eje 3 tiene otros cinco indicadores de productividad en las prioridades siguientes:

P.I.3a - "Fomento del espíritu empresarial, en particular facilitando la explotación económica de nuevas ideas y promoviendo la creación de nuevas empresas, también mediante viveros".

El Programa Operativo cuenta con cinco indicadores de productividad: Esta P.I. la componen las tres actuaciones siguientes:

- Apoyo a la creación de empresas a través de una ventanilla única para los emprendedores. Es un servicio a empresas que se ofrece a través de las cámaras de comercio. Esta actuación corresponde a la Dirección General de Promoción Económica.
- Promoción a la creación de nuevas empresas a través de la concesión de subvenciones. El órgano gestor es también la Dirección General de Promoción Económica.
- Promoción a la creación de nuevas empresas a través de financiación mediante un Instrumento Financiero, gestionado por SODECAN.

Estas actuaciones, aunque están desarrollándose, aún no se han certificado, por lo que los indicadores de productividad asociados a estas actuaciones están a cero. No obstante, las operaciones que están actualmente seleccionadas o en fase de desarrollo, se prevé que contribuirán a alcanzar con éxito las metas establecidas para 2023 en los siguientes indicadores:

- C001 – número de empresas que reciben ayudas. A este indicador contribuirán las tres actuaciones mencionadas.
- C002 – número de empresas que reciben subvenciones. A este indicador únicamente contribuirá la segunda actuación a través de la cual se conceden subvenciones para la creación de nuevas empresas.
- C003 – número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones. A este indicador contribuirá el Instrumento Financiero para la creación de empresas.
- C006 – inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones). (euros) A este indicador contribuirá la actuación que concede subvenciones para la creación de nuevas empresas.
- C007 – inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones). (euros) A este indicador contribuirá el Instrumento Financiero para la creación de empresas.

P.I. - 3b "Desarrollo y aplicación de nuevos modelos empresariales para las pymes, en particular para su internacionalización".

Además del indicador C001 (incluido en el Marco de Rendimiento) y el indicador financiero, cuenta con otros cinco indicadores de productividad:

En este caso son seis las actuaciones enmarcadas en esta prioridad de inversión que son:

- Programa de mejora de la productividad y competitividad de las PYMES. Esta actuación corresponde a la Dirección General de Promoción Económica.
- Actuaciones de las Cámaras para servicios y tutorización a PYMES. (Dirección General de Promoción Económica)
- Apoyo a la internacionalización de las empresas canarias (Canarias APORTA) de la Dirección General de Promoción Económica.
- Acciones de apoyo a la internacionalización (Viceconsejería de Economía y Asuntos Económicos con la UE y la Dirección General de Asuntos Económicos con África). Estas acciones están dirigidas a fomentar la atracción de la inversión extranjera en Canarias.
- Infraestructura turística (Dirección General de Infraestructura Turística)

- Promoción turística de las Islas Canarias (PROMOTUR).  
Estas actuaciones se encuentran en plena ejecución, alguna de las cuales se han certificado y otras, sin embargo, a pesar de haberse ejecutado no han podido certificarse aún.
- C002 – número de empresas que reciben subvenciones. Este es un indicador asociado al indicador C001 y que en este caso comparte valor, puesto que las únicas ayudas certificadas son las correspondientes a las subvenciones a las empresas (60 empresas), lo que representa un grado de ejecución respecto de la meta para 2023 del 24,69%.
- C003 – número de empresas que reciben ayuda financiera distinta de las subvenciones. Este indicador corresponde al Instrumento Financiero para la creación de empresas, pero aún no ha sido ejecutado el Instrumento en este Eje por lo que el valor está a cero. No obstante, hay buenas expectativas para la ejecución de este instrumento por lo que se prevé alcanzar el valor esperado para 2023 (22 empresas)
- C006 – inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (subvenciones). (euros) Por su parte, este indicador está asociado al C002 y recoge la inversión privada de las empresas que han recibido subvenciones. En concreto, las 60 empresas que han recibido subvenciones a través del programa para la creación de nuevas empresas han realizado una inversión que asciende a 4.791.862,57 €, lo que supone un grado de ejecución sobre el valor esperado a 2023 del 51,47%.
- C007 – inversión privada que se combina con ayuda pública a las empresas (distinta de las subvenciones). (euros) Este indicador está asociado a la actuación Canarias Aporta con operaciones aprobadas por un importe comprometido de 3,6 millones de euros, pero que aún no ha certificado gasto.
- E020 – Empresas impactadas por actuaciones de sensibilización, dinamización y concienciación (empresas) Finalmente, el indicador de productividad E020 está asociado a las actuaciones de las Cámaras para servicios y tutorización a las PYMEs. El volumen del importe comprometido asciende a 0,6 millones de euros, pero aún no se ha certificado gasto.

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	--

El Eje Prioritario 4 busca favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores. El Programa Operativo de Canarias incluye actuaciones encuadradas en los Objetivos Específicos 4.2.1., 4.2.2., 4.3.1 y 4.3.2. Este Eje incluye un indicador de productividad en el Marco de Rendimiento: E001Z. “Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o empresas (K<sub>etp</sub>/año)” y un indicador financiero. En cuanto al indicador de productividad, los objetivos específicos 4.2.1. ”Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME” y 4.3.1. “Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos” contribuyen al valor del mencionado indicador. No obstante, en el PO original no contemplaba esta actuación para las empresas ya que los Objetivos Específicos O.E.4.2.1 y O.E.4.2.2 fueron incorporados en la reprogramación realizada en el año 2017 por lo que el hito 2018 del indicador se ha de cumplir con el OE 4.3.1. Por tanto, el cumplimiento del indicador se obtiene con las operaciones certificadas dirigidas a la mejora de la eficiencia energética. El Organismo Intermedio con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce es el Gobierno de Canarias y el órgano gestor es la Dirección General de Industria y Energía.

El indicador ha alcanzado el valor de 0,52 Kctp/año, lo que supone un grado de eficacia alto (88,14%). En lo que respecta a la meta establecida para 2023 (1,22 Kctp/año), el grado de ejecución es del 30,58%. Se han encontrado algunos problemas en la ejecución de estas operaciones. En concreto, los problemas asociados a esta línea de actuación derivan, por un lado, a las convocatorias de subvenciones de las Corporaciones Locales como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos y el uso de la Plataforma de Contratación que ha afectado en concreto la convocatoria realizada en 2018 y, por otro, porque únicamente se justifica en torno al 60%-70% de lo que se concede, debido a una falta de aportación de la documentación necesaria por parte de los ayuntamientos. Sin embargo, las actuaciones en el sector residencial (también en las empresas) se justifican casi al 100%, por lo que se prevé que estas operaciones puedan compensar la falta de ejecución de las actuaciones destinadas a la administración pública y contribuir así a alcanzar la meta a 2023. Por otro lado, se está trabajando para agilizar los procesos, facilitar la justificación por parte de los ayuntamientos y así mejorar el grado de cumplimiento. Se está trabajando en la inclusión de proyectos eficiencia energética en otros ámbitos como es en las infraestructuras educativas que hasta ahora no se ha puesto en marcha.

En cuanto al Indicador Financiero: El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2018 en el Eje 4 se eleva a 5.183.157,04 €, lo que supone un grado de eficacia de este indicador financiero alto (100,18%) respecto del valor previsto para el hito 2018 (5.143.897 €). El grado de ejecución respecto del valor meta a 2023 (37.586.359 €) es del 13,79%. En conclusión, todos los indicadores han superado el 85% de cumplimiento y las actuaciones se están ejecutando a buen ritmo. Sin embargo, se han detectado algunas dificultades para la certificación de algunas de las actuaciones, concretamente las destinadas a las corporaciones locales. Por lo tanto, se deberá hacer un seguimiento continuo de cara a alcanzar las metas de 2023 sin problemas. En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y valorar su grado de avance de cara a alcanzar las metas de 2023 más allá del cumplimiento del MR, se destaca los siguientes aspectos. Al margen del indicador e001Z ya analizado, el eje cuenta con otros tres indicadores:

- Indicador C030 – Capacidad adicional de producción de energía renovable (MW)
- Indicador C032 – Descenso del consumo anual de energía primaria en los edificios públicos (Kwh/año)
- Indicador C034 – Disminución anual estimada de los gases de efecto invernadero (Tn de CO2 equivalente)

La Prioridad de Inversión 4b “Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas”, incluye tres indicadores de productividad (el indicador E001Z incluido en el Marco de Rendimiento). Las actuaciones asociadas a los indicadores C030 y C034 son la mejora de la eficiencia energética en las empresas y el fomento del uso de las energías renovables por las empresas, en particular las PYME. Como ya se ha señalado, estas actuaciones fueron incorporadas al Programa Operativo en la reprogramación de 2017, por lo que su contribución al valor del indicador es escasa aún. Por su parte, la Prioridad de Inversión 4c, incluye cuatro indicadores de productividad (el E001Z incluido en el Marco de Rendimiento). Las actuaciones asociadas a esta prioridad de inversión son la mejora de la eficiencia energética. Respecto al indicador C030 contribuye al mismo la actuación de energía renovables. Respecto a los otros indicadores contribuyen a su valor los dos objetivos específicos de la prioridad 4c. El valor obtenido en base al gasto comprometido es baja respecto al C030 por lo que ha de reforzarse de cara al futuro y hacer un seguimiento de las convocatorias de energía renovable. En cuanto a los indicadores C030 Y C034 sus resultados arrojan un avance de un 29% y 9,6% respectivamente respecto a la meta. En conclusión, se deberá de realizar un seguimiento de las convocatorias de ambas prioridades, sobre todo, las relativas a energía renovables, para lo cual se entiende fundamental la puesta en marcha de las convocatorias de los IIFF ya creados. Además, en el ámbito de la eficiencia energética la puesta en marcha de los proyectos dirigidos a las infraestructuras educativas es de gran importancia para el cumplimiento de los objetivos previstos en el

PO.
-----

Eje prioritario	05 - EP5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos
-----------------	---

El Eje Prioritario 5 busca promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos. El Programa Operativo de Canarias incluye actuaciones encuadradas en el Objetivo Específico 5.1.1.

Este Eje incluye un indicador de productividad en el Marco de Rendimiento: E005 – Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo. Las actuaciones enmarcadas en el Objetivo Específico 5.1.1. “Desarrollo de conocimientos y elaboración de Planes en relación con la adaptación al Cambio Climático y la prevención de Riesgos, incluyendo los sistemas de alerta temprana, de seguimiento y evaluación”, contribuyen al valor del indicador de productividad E005.

Los órganos gestores son la Dirección General de Seguridad y Emergencias y la Dirección General de Protección de la Naturaleza.

Las actuaciones que producen este indicador son: El laboratorio de riesgos y sistema de atención temprana (RISLAB) de la Dirección General de Seguridad y Emergencias

Evaluación de impactos climatológicos, elaboración de indicadores y desarrollo de escenarios climatológicos. Esta actuación se concreta en dos grandes operaciones: control de microalgas y minimización y lucha contra el plástico, de la Dirección General de Protección de la Naturaleza. En lo que respecta a estas actuaciones hay que decir que, aunque el gasto certificado hasta el momento es muy reducido, el impacto social de las actuaciones es muy elevado y por este motivo se ha superado ampliamente el hito establecido para 2018. En concreto, el valor para el indicador E005 se cifra en 18.698.997 personas, lo que supone un grado de eficacia alto (142,54%). Asimismo, dado que el valor de la meta 2023 es el mismo que el del hito 2018, el grado de ejecución de este indicador de cara a alcanzar el valor de 2023 es alto.

En cuanto al Indicador Financiero:

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2018 en el Eje 5 se eleva a 98.957,05 €, lo que supone un grado de eficacia de este indicador financiero alto (116,42%) respecto del valor previsto para el hito 2018 (85.000 €). El grado de ejecución respecto del valor meta a 2023 (4.727.929 €) es del 2,08%.

A este respecto, hay que señalar que el valor del hito 2018 es muy inferior al gasto total programado para 2023, puesto que la reprogramación realizada en 2018 permitió rebajar este valor. En concreto, se modificó la asignación financiera, pasando parte de la ayuda asignada al O.E.5.1.1 al O.E.6.4.1.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y valorar su grado de avance de cara a alcanzar las metas de 2023 más allá del cumplimiento del MR, se destaca los siguientes aspectos.

La actuación del laboratorio de riesgos y sistema de atención temprana ha certificado hasta la fecha muy poco gasto, pero las actuaciones previstas permitirán certificar un elevado volumen de gasto hasta 2023.

Asimismo, las actuaciones de la Dirección General de Protección de la Naturaleza llevan un retraso en la ejecución, pero en 2018 se han comenzado a ejecutar sin problemas.

Por lo tanto, las previsiones de los órganos gestores apuntan a un cumplimiento de este Eje a 2023.

El grado de cumplimiento del Marco de Rendimiento del Eje 5 es alto.

Tanto el indicador de productividad como el financiero han superado el 85% de cumplimiento. No obstante, el grado de ejecución del presupuesto total a 2023 representa únicamente el 2,08%. A este respecto, hay que señalar que, en la reprogramación realizada se modificaron las actuaciones seleccionadas, por lo que apenas se ha certificado gasto hasta la fecha. El ritmo de ejecución de las nuevas operaciones es muy bueno y se prevé alcanzar las metas de 2023 sin problemas.

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	---

El Eje Prioritario 6 trata de conservar y proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos. El Programa Operativo de Canarias incluye actuaciones encuadradas en los Objetivos Específicos 6.2.1, 6.3.2. y 6.4.1. Este Eje incluye dos indicadores de productividad en el Marco de Rendimiento: C022 y C023.

Indicadores de Productividad del Marco de Rendimiento:

- C022 – Superficie total de suelos rehabilitados (hectáreas)

Las actuaciones que contribuyen al valor del indicador de productividad C022 están enmarcadas en el Objetivo Específico 6.4.1. “Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo”. El órgano gestor es la Dirección General de Protección de la Naturaleza. La actuación que produce este indicador es el sellado y restauración de vertederos ilegales. El importe certificado por estas actuaciones asciende a 3,56 millones de euros correspondientes a las obras de: Butihondo, Lomo Alto, Montaña de Amagro, Barranco Seco, Los Llanillos y Montaña del Tesoro. El indicador ha alcanzado un valor de 22,13 hectáreas, lo que supone un grado de eficacia del 88,52%. Esta es una actuación que va según las previsiones, pero que ha presentado algunas dificultades debido a que la gestión territorial depende de los cabildos lo que implica la necesidad de conveniar para la cesión de los terrenos. Aunque en el inicio hubo que solventar algunas dificultades, se prevé alcanzar la meta esperada para 2023 sin problemas (58 hectáreas).

- C023 – Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación (hectáreas)

Las actuaciones que contribuyen al valor del indicador de productividad C023 están enmarcadas en el Objetivo Específico 6.4.1. “Fomentar la gestión, protección y mantenimiento del suelo, de espacios naturales y su biodiversidad, en particular los protegidos, incluyendo medidas para paliar los problemas de erosión, salinización, desertificación, deforestación y bajo nivel de materia orgánica en el suelo”. El organismo Intermedio con senda financiera que ejecuta la actuación que lo produce es el Gobierno de Canarias y el órgano gestor es la Dirección General de Protección de la Naturaleza. La actuación que produce este indicador es la relacionada con la Biodiversidad y Red Natura 2000. En concreto, son 3 actuaciones con 4 operaciones:

- Planificación y elaboración de documentos estratégicos para la conservación de los hábitats y especies de la Red Natura 2000 (Con dos operaciones una relativa a la ITI AZUL)
- Creación de infraestructuras tecnológicas para la detección del estado de conservación de los hábitats de interés comunitario en Canarias (INATURA)
- Banco del inventario natural de Canarias

En cuanto al Banco del Inventario Natural de Canarias que implica la creación y desarrollo de aplicativos con el fin de registrar información específica relativa a las especies protegidas, el gasto ejecutado se sitúa en 0,14 millones de euros. Por su parte, la elaboración de estudios, informes, planes y desarrollo de medidas de conservación de la naturaleza (Planes de recuperación de especies y documentos estratégicos) ha supuesto la certificación de 0,72 millones de euros. El indicador de productividad C023 ha alcanzado un valor de 303.107,30 hectáreas, lo que supone un grado de eficacia alto (112,09%) sobre el hito 2018 (270.418 hectáreas), y representa un grado de ejecución del 59,25% respecto a la meta prevista a 2023. Atendiendo a las operaciones que están en curso y las previsiones realizadas por el órgano gestor, se prevé cumplir los objetivos establecidos a 2023.

Indicador financiero

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2018 en el Eje 6 se eleva a 4.576.022,15 €, lo que supone un grado de eficacia de este indicador financiero medio (75,77%) respecto del valor previsto para el hito 2018 (6.039.364 €). Este valor es válido para cumplir con el Marco de Rendimiento, dado que los otros dos indicadores han superado el 85% y este indicador alcanza al menos el 75%.

El grado de ejecución respecto del valor meta a 2023 (46.249.602 €) es del 9,89%. Las previsiones realizadas por el órgano gestor apuntan a un cumplimiento del objetivo establecido a 2023. En conclusión, los indicadores de productividad han superado el 85% de grado de ejecución, y el indicador financiero al menos ha alcanzado el 75%, por lo que no se produce un incumplimiento del Marco de Rendimiento.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y valorar su grado de avance de cara a alcanzar las metas de 2023 más allá del cumplimiento del MR, se destaca los siguientes aspectos. Respecto a los datos de ejecución de todos los indicadores de productividad incluidos en el Eje 6 (no sólo los del Marco de Rendimiento), se obtiene los siguientes resultados:  
 -Indicador C019. Población adicional que se beneficia de la mejora del tratamiento de las aguas residuales (equivalentes de población)  
 Este indicador está asociado a las actuaciones incluidas en el Objetivo Específico 6.2.1 “Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales y mejora de la calidad del agua”. El órgano gestor es la Dirección General de Aguas y aunque está planificada la puesta en marcha de tres obras, aún no existe ejecución:

- Sistema de saneamiento de la EDAR Puerto Naos y El Remo, La Palma.
- Saneamiento y depuración de Valle Gran Rey, La Gomera
- Ampliación y Saneamiento y EDAR Playa Blanca

En cuanto se proceda a la contratación de las obras previstas y teniendo en cuenta los plazos de ejecución de los proyectos, se podrá conocer con mayor exactitud si se podrá alcanzar con los objetivos previstos. Por tanto, es necesario realizar un seguimiento de las actuaciones previstas en esta prioridad de inversión con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos.

-E008. Longitud de pistas para bicicletas y senderos (km)  
 Este indicador está asociado al Objetivo Específico 6.3.2. “Protección, desarrollo y promoción de las áreas naturales, en particular las de interés turístico”. El órgano gestor es la Dirección General de Protección de la Naturaleza. En este caso tampoco se ha certificado gasto, pero sí se están ejecutando la actuación que contribuirá a este indicador:

- Plan de activación de la Red Regional de Senderos: Análisis de campo de los senderos, inventario, sistema de gestión de la información, metodología, informes y audiovisuales.

-E035. Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental  
 Son tres las actuaciones que contribuyen a este indicador:

- Turismo y agricultura: actuación estratégica de desarrollo turístico en espacios de reconversión agrícola. Estudios para la puesta en marcha del Plan Estratégico de Desarrollo Turístico y Reconversión Agrícola de promoción de las pequeñas producciones agrícolas e integración en programas turísticos.
- Turismo y volcanes en Canarias (TYVECAN)
- Micro áreas ecoturísticas marinas: Ecoáreas “Mardetodos”

La actuación de Turismo y volcanes aún no se ha iniciado, mientras que las otras dos se están desarrollando, pero aún no han certificado gasto. La actuación de las áreas ecoturísticas trata de mantener los ecosistemas marinos y la pesca.

En definitiva, todas estas actuaciones buscan alternativas al turismo tradicional con otros modelos basados en un aprovechamiento y disfrute de los recursos naturales. Dado que aún no se ha certificado gasto en estas actuaciones el valor de este indicador se mantiene a cero. Como conclusión, señalar que la prioridad 6d se encuentra en condiciones de cumplir con los objetivos, que la prioridad 6c debe reforzar y elevar su ritmo de ejecución con el fin de recuperar el retraso producido en la gestión de los proyectos y la prioridad 6b será necesario realizar un seguimiento continuo que permita garantizar el cumplimiento de los objetivos establecidos a 2023.

Eje	07 - EP7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las
-----	---

prioritario	infraestructuras de red fundamentales
-------------	---------------------------------------

El Eje Prioritario 7 trata de promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales. El Programa Operativo de Canarias incluye actuaciones encuadradas en el Objetivo Específico 7.3.1. Este Eje incluye dos indicadores de productividad en el Marco de Rendimiento: E057 y H005: Indicadores de Productividad del Marco de Rendimiento: -E057 – Superficie portuaria creada o mejorada (metros cuadrados)

Las actuaciones que contribuyen al valor del indicador de productividad E057 están enmarcadas en el Objetivo Específico 7.3.1. “Desarrollo de sistemas de transporte respetuosos con el medio ambiente con bajas emisiones de carbono, incluido el transporte fluvial y marítimo, así como los vínculos multimodales”.

El órgano gestor es Puertos Canarios. Las actuaciones que producen este indicador son los puertos de Playa Blanca y Agaete. Estas son obras sujetas a problemas medioambientales lo que ha provocado un retraso en el inicio de las obras. De los dos puertos, el de Playa Blanca tiene ya contrato adjudicado y se ha comenzado a ejecutar (se ha realizado el 30% de la obra), certificándose gasto por un importe de 7,16 millones de euros. Este indicador no tiene objetivo a 2018, puesto que son obras con un largo período de ejecución, y hasta que finalice la obra no se podrá contabilizar la superficie portuaria. Por este motivo se ha incluido un indicador tipo “kis: key implementation step” con el fin de evaluar su grado de avance: indicador H005. El objetivo para el indicador E057 en 2023 se sitúa en 262.500 metros cuadrados, que serán alcanzados si finalmente se ejecutan las dos obras previstas.

-H005 –Contrato adjudicado e inicio de obras de ampliación de la superficie de los puertos (contrato)

Este indicador está asociado a la misma actuación que el indicador E057, esto es, la ampliación de los puertos de Playa Blanca y Agaete. El indicador mide la firma del contrato de adjudicación para el inicio de las obras de ampliación de la superficie de los puertos. Ambos contratos están firmados, si bien, el único que está ejecutándose es el de Playa Blanca, mientras que el de Agaete se ha retrasado por diferentes problemas, si bien, se prevé el inicio de las obras a mediados de 2019.

Indicador financiero

El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2018 en el Eje 7 se eleva a 7.160.788,63 €, lo que supone un grado de eficacia de este indicador financiero bajo (56,09%) respecto del valor previsto para el hito 2018 (12.765.489 €). Este valor supone un incumplimiento del Marco de Rendimiento, y además, representa un incumplimiento grave del Eje 7.

Las causas que han afectado al incumplimiento del marco de rendimiento del Eje 7 han sido debidas al retraso en el inicio de las obras, puesto que el indicador de etapa clave (H005) que corresponde a la firma del contrato ha sido cumplido. En cuanto a las obras del puerto de Playa Blanca, fueron interpuestos recursos en vía administrativa y judicial de la adjudicación del contrato que afectaron, a su vez, a la adjudicación de la ampliación del puerto de Agaete. La obra del puerto de Playa Blanca se inició a finales del año 2017, sin embargo, hubo también incidencias debido a los temporales sufridos. Una vez solventados los problemas, se prevé un ritmo de ejecución bueno, por lo que se considera que es posible recuperar su ejecución sin que los retrasos vean comprometido el cumplimiento de las metas previstas en 2023.

En cuanto a las obras del puerto de Agaete, se prevé el inicio de las obras en 2019 (con un plazo de ejecución de 48 meses) y un presupuesto de gasto de 40 millones de euros. A pesar de que las expectativas de cumplimiento son buenas, se ha producido un incumplimiento grave del Marco de Rendimiento, lo que implica una reasignación de la reserva de rendimiento de este Eje (5.135.521,63 € en términos de ayuda FEDER y 6.041.790,15 € en gasto)

En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y valorar su grado de avance de cara a alcanzar las metas de 2023 más allá del cumplimiento del MR, se destaca los siguientes aspectos. Este Eje no incluye indicadores adicionales a los incluidos en el Marco de Rendimiento. De las

actuaciones anteriormente comentadas, el puerto de Playa Blanca, como ya se ha dicho, lleva un buen nivel de ejecución y se espera que la obra finalice a finales de 2021. En cuanto a la otra actuación, el puerto de Agaete, se está a la espera de recibir el último informe favorable de la Autoridad medioambiental competente (autonómica) respecto al Plan de Obras para poder arrancar la obra en el último trimestre de 2019. Existe un cierto riesgo de incumplimiento dependiendo de cuando se desbloquee el proyecto de Agaete, aunque las expectativas son buenas. En conclusión, aunque no se cumple el Marco de Rendimiento y ello obliga a la reasignación de la reserva de rendimiento, ésta circunstancia no afecta al cumplimiento de los objetivos previstos en el eje 7.

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
-----------------	--

El Eje Prioritario 9 trata de promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación. El Programa Operativo de Canarias incluye actuaciones encuadradas en los Objetivos Específicos 9.7.1. y 9.8.1. Este Eje incluye un indicador de productividad en el Marco de Rendimiento: C036: Indicadores de Productividad del Marco de Rendimiento: -Indicador de Productividad del Marco de Rendimiento: C036 – Población cubierta por servicios sanitarios mejorados. Las actuaciones que contribuyen al indicador C036 se enmarcan en el Objetivo Específico 9.7.1: Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales”. El órgano gestor es el Servicio Canario de Salud. Las actuaciones que producen este indicador son:

- Las obras de edificios de nueva construcción, ampliación/remodelación y mejoras de centros sanitarios.
- La adquisición de equipamientos para los centros hospitalarios y centros de atención especializada ambulatoria públicas de Canarias.

En lo que respecta a las infraestructuras sanitarias, en conjunto se han seleccionado un total de 18 operaciones. El gasto ejecutado hasta el momento corresponde a la dotación de nuevas unidades quirúrgicas, así como la ampliación y reordenación de otras existentes. Se han iniciado obras de construcción de consultorios locales y obras de rehabilitación de centros de salud. En cuanto al equipamiento, se han aprobado un total de 8 operaciones por un importe total de 6,15 millones de euros. Se ha adquirido equipamiento tecnológico y electromédico para la mejora de la asistencia sanitaria, equipamiento dentro del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Mama. El indicador ha alcanzado un valor de 2.255.596 personas cubiertas por los servicios de salud mejorados, lo que supone un grado de eficacia del indicador de productividad alto (447,47%), respecto del valor del hito a 2018 (504.079 personas). El grado de ejecución respecto de la meta a 2023 (2.376.878 personas) se sitúa en el 94,9%. Indicador financiero: El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2018 en el Eje 9 se eleva a 15.929.900,84 €, lo que supone un grado de eficacia de este indicador financiero alto (111,25%) respecto del valor previsto para el hito 2018 (14.319.396,80 €). Este valor supone un grado de ejecución del presupuesto programado a 2023 del 15,22%.

Además de las operaciones ejecutadas o en ejecución, se prevé la aprobación de diversos proyectos, por lo que se considera un grado de avance alto de este indicador de cara a cumplir la meta prevista en 2023. En concreto, en 2019 se prevé la aprobación del proyecto de Obras de Unidades quirúrgica y Obstétrica del Hospital del Sur de Tenerife y la puesta en marcha de 5 operaciones para la adquisición de equipamiento: mamógrafo, equipamiento electromédico y quirúrgico, equipamiento para el Hospital del Sur de Tenerife y electrocardiógrafos. En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y valorar su grado de avance de cara a alcanzar las



metas de 2023 más allá del cumplimiento del MR, se destaca los siguientes aspectos En cuanto a los datos de ejecución de todos los indicadores de productividad incluidos en el Eje 9 (no sólo los del Marco de Rendimiento) se destaca lo siguiente:  
 -Indicador C036 – Población cubierta por servicios sanitarios mejorados. (también incluido en el Marco de Rendimiento)

Este indicador está incluido en el Marco de Rendimiento y su grado de avance es muy elevado. De las dos actuaciones que contribuyen a este indicador, la relativa a las obras es la que va más retrasada por su propia naturaleza ya que son proyectos que requieren un proceso más largo para su inicio, pero que una vez puestos en marcha el volumen de ejecución en términos de presupuesto es muy elevado. En cuanto a la adquisición de equipamientos, es una actuación que se está desarrollando sin problemas y se prevé la puesta en marcha de nuevos proyectos en 2019, por lo que la previsión apunta a un cumplimiento de los objetivos a 2023 sin dificultad, tanto con el indicador de productividad como con el indicador financiero.

-Indicador C040 – Número de viviendas rehabilitadas  
 La actuación que contribuye a este indicador es la rehabilitación para la mejora de las viviendas protegidas. El órgano gestor es el Instituto Canario de Vivienda, y la meta esperada a 2023 se sitúa en 5.147 viviendas.

El Instituto Canario de la Vivienda cuenta con dos operaciones seleccionadas por un importe total de 4,98 millones de euros. Se ha comenzado a ejecutar algunas de las actuaciones que han consistido, entre otras, en impermeabilización de fachadas y cubiertas, reparación de saneamiento, sustitución de lucernarios, sustitución y reparación de carpinterías exteriores y pavimentos en zonas comunes. Aunque aún no se ha certificado valor para este indicador, la previsión de estas dos operaciones asciende a más de 4.000 viviendas rehabilitadas, lo que supone el 80% del objetivo establecido a 2023. Indicador financiero

El grado de avance en el indicador financiero alcanza el 15,22% (realizado hasta 31 diciembre 2018) respecto de la meta en 2023. Las operaciones que en mayor medida pueden contribuir a este indicador son las que implican obras. Sin embargo, se ha visto que estas son las que mayores dificultades de ejecución están teniendo. Además, la falta de finalización de algunas obras ha afectado a la ejecución esperada para la adquisición de equipamiento para esas infraestructuras. Actualmente, se ha ejecutado (aunque esté sin certificar) aproximadamente en torno al 45% del presupuesto total programado, por lo que se piensa que, a pesar de las dificultades, se podrá ejecutar a tiempo.

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	--

El Eje Prioritario 10 apuesta por la inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente. El Programa Operativo de Canarias incluye actuaciones encuadradas en el Objetivo 10.5.1. El indicador de productividad correspondiente al Marco de Rendimiento es el C035, relativo a la capacidad de infraestructuras de cuidado de niños y niñas o educación que reciben ayuda. Indicadores de Productividad del Marco de Rendimiento:  
 -Indicador de Productividad del Marco de Rendimiento: C035 – Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños/as o educación que reciben ayuda (personas). Las actuaciones que contribuyen al indicador C035 se enmarcan en el Objetivo Específico 10.5.1: Mejorar las infraestructuras de educación y formación”. El órgano gestor es la Dirección General de Infraestructura Educativa. Las actuaciones inicialmente previstas suponen la construcción de un total de seis Centros Integrados de Formación Profesional y las inversiones en equipamiento necesarias para estos 6 centros:

- Llanos de Aridane (La Palma)
- Adeje (Tenerife)
- Arucas (Gran Canaria)
- Villa de Agüimes (Gran Canaria)
- Icod de los Vinos (Tenerife)
- Telde (Gran Canaria)

El proyecto de Telde no se ha iniciado y es probable que finalmente no se realicen o no se cofinancien a través de FEDER. Los proyectos restantes han sufrido muchas incidencias y obstáculos durante la ejecución que han originado un bajo nivel de cumplimiento que supone un incumplimiento grave del Marco de Rendimiento en este Eje.

En concreto, el indicador ha alcanzado un valor de 150 personas, por lo que el grado de eficacia del indicador de productividad bajo (37,5%), respecto del valor del hito a 2018 (400 personas), lo que supone un incumplimiento del marco de rendimiento. El grado de ejecución respecto de la meta a 2023 (1.730 personas) se sitúa en el 8,67%.

Indicador financiero  
El gasto total certificado a 31 de diciembre de 2018 en el Eje 10 se eleva a 1.170.449,18 €, lo que supone un grado de eficacia de este indicador financiero bajo (24,48%) respecto del valor previsto para el hito 2018 (4.780.436 €). Este valor supone un grado de ejecución del presupuesto programado a 2023 del 3,35%.

El gasto certificado corresponde a la construcción, equipamiento y ampliación del Centro Integrado de Formación Profesional de Villa de Agüimes. En ejercicios posteriores se prevé certificar el gasto correspondiente a los Centros Profesionales de Adeje, de Arucas y de Los Llanos de Aridane. El valor de este indicador unido al incumplimiento del indicador de productividad supone un incumplimiento grave del Marco de Rendimiento.

Los problemas que han originado la falta de ejecución de las obras han sido los siguientes:

Construcción y equipamiento del Centro Integrado de Formación Profesional de Los Llanos de Aridane (La Palma): incumplimiento del contratista que ha hecho necesaria la resolución del contrato, para volver a licitar la ejecución de la obra restante.

Construcción y equipamiento del Centro Integrado de Formación Profesional de Arucas (Gran Canaria): paralización de la obra por cambios y modificaciones significativas con respecto al proyecto inicial. Gran parte del retraso ha sido debido a la mala ejecución por parte de la empresa adjudicataria. El último informe de la Dirección Facultativa de febrero de 2019 pone de manifiesto la necesidad de actuar con celeridad para la aprobación del proyecto modificado y la subsanación pendiente de las afecciones de la parcela.

Construcción y equipamiento del Centro Integrado de Formación Profesional de Adeje (Tenerife): se solicita un modificado del proyecto puesto que en el movimiento de tierras se detecta que parte de la parcela ha sido utilizada como vertedero. La obra se encuentra en suspensión temporal pendiente de la redacción del modificado del proyecto.

Por último, señalar que el procedimiento de contratación iniciado para la ejecución de la obra de Construcción del CIFP de Icod ha finalizado mediante orden de adjudicación por 6,9 millones de 21 de febrero de 2019 a favor de la empresa COMSA, S.A.U.

Asimismo, se han detectado otros problemas como las importantes bajas que suponen los importes realmente adjudicados sobre el importe estimado en la licitación, lo que va a suponer la no absorción del plan financiero previsto para este Eje.

Estos problemas, unidos al bajo grado de ejecución en 2018 hacen que el grado de avance de cara a cumplir los objetivos de 2023 sea muy bajo y, por lo tanto, haya que tomar las medidas oportunas.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y valorar su grado de avance de cara a alcanzar las metas de 2023 más allá del cumplimiento del MR, se destaca los siguientes aspectos.

Los únicos indicadores que incluye este eje son los del Marco de Rendimiento ya analizados. Las operaciones enmarcadas en este eje y que contribuyen al indicador de productividad C035 y al indicador

financiero están sometidas a muchas dificultades para su ejecución y las previsiones apuntan a un elevado riesgo de cumplimiento de los objetivos establecidos para 2023. Por este motivo, se ve la necesidad de buscar otras actuaciones que puedan ejecutarse en plazo para dar cumplimiento a los objetivos del Programa Operativo a 2023. Asimismo, el incumplimiento grave en este Eje obliga a la reasignación de la reserva de rendimiento para este Eje pero que, no obstante, no va a impedir el cumplimiento de los objetivos previstos.

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

Este eje prioritario de asistencia técnica cuenta con dos objetivos específicos, el OE.99.99.1. Lograr una eficaz implementación del PO apoyando la actividad de gestión y control y el desarrollo de capacidad en estas áreas cuyos resultados perseguidos por este objetivo se materializan en el apoyo a la realización de las actividades que hacen viable la buena gestión del programa operativo, principalmente en los niveles de programación, seguimiento y evaluación control y, por otro, el OE.99.99.2. Mejorar el sistema de gobernanza y de partenariado, potenciando los mecanismos de coordinación, la evaluación y la comunicación entre todos los agentes: administraciones públicas, agentes económicos y sociales y sociedad civil cuyo objetivo es el de disponer de la información necesaria para evaluar la calidad y los resultados de las intervenciones puestas en marcha en el marco de este Programa y el de promocionar la adecuada difusión del Programa Operativo y de las actuaciones que se realicen al amparo del mismo. El eje de asistencia técnica no está sujeto al cumplimiento del marco de rendimiento aunque si está sujeto al cumplimiento de los objetivos previstos para la asistencia técnica. Si bien no se dispone de gasto certificado, cuenta con ejecución en los siguientes ámbitos de actuación: -Gasto de personal asociado a las tareas de gestión y verificación. No obstante, actualmente se está culminando un estudio de costes simplificados para la justificación de los mencionados gastos. -Gastos asociados a servicios externos, fundamentalmente en los siguientes ámbitos: sistema informático SIGFE, Evaluaciones y Publicidad y comunicación. En cuanto a los indicadores de productividad se encuentra en condiciones de dar cumplimiento a las metas previstas. En el caso del E041 Número de informes de control o seguimiento generados, se ha alcanzado un grado de ejecución del 20% y en resto actualmente estarían cumplidos.

Eje prioritario	15 - EP15. Eje RUP. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas
-----------------	---

Este eje trata de reducir los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las regiones ultraperiféricas. Tiene la singularidad que se prevé en el art. 12 del Reglamento (UE) 1301/2013, relativo a las regiones ultraperiféricas, en el que enumera la posibilidad de apoyar tanto a los Objetivos temáticos del artículo 9 del Reglamento (UE) N°1303/2013, como a las prioridades de inversión 12a, 12b y 12c, especificadas en el artículo 12 del Reglamento (UE) N°1301/2013 (12.1b, 12.1c y 12.2). El Programa ha seleccionado las prioridades 12.a, 12.c, 6.c y 6.d. Este Eje incluye actuaciones del Gobierno de Canarias y actuaciones de la Administración General del Estado (AGE). Indicadores de Productividad del Marco de Rendimiento: -Indicador de Productividad del Marco de Rendimiento: E055 Personas/mes cuyo sobrecoste en la nómina es cofinanciado. Las actuaciones que contribuyen al indicador E055 se enmarcan en el OE 12.c.2 Financiación de gastos de funcionamiento en la prestación de servicios al ciudadano. El organismo intermedio que ejecuta las actuaciones es la Subdirección General de Gestión del FEDER de la AGE. Las actuaciones que producen este indicador son: -Compensación de los sobrecostes de los gastos de personal del sector público de la Administración General del Estado (Gasto certificado a 2018: 31,24M€).

El indicador E055 ha alcanzado un valor de 283.454 personas/mes lo que supone un grado de eficacia del indicador de productividad alto (131,04%), respecto del valor del hito a 2018 (216.315 personas/mes). El grado de ejecución respecto de la meta a 2023 (791.534 personas/mes) se sitúa en el 35,81%. Se estima que este indicador no va a tener ningún problema de ejecución de cara a alcanzar los objetivos a 2023.

-Indicador de Productividad del Marco de Rendimiento: E056 Número de ayudas para la prestación de servicios sanitarios

Las actuaciones que contribuyen al indicador E056 se enmarcan en el OE 12.c.2 Financiación de gastos de funcionamiento en la prestación de servicios al ciudadano.

El organismo intermedio que ejecuta la actuación que lo produce es el Gobierno de Canarias y el órgano gestor el Servicio Canario de Salud.

Las actuaciones que contribuyen al valor de este indicador son:

-Sobrecostes de servicios sanitarios del personal de las gerencias de las 7 Islas Canarias: compensación de los sobrecostes derivados de la lejanía y la fragmentación del territorio del archipiélago. Gasto certificado a 2018: 34,91M€

-Servicio de transporte no sanitario para desplazamiento de pacientes (autobuses). Gasto ejecutado a 2018: 3,55 M€

-Traslado de pacientes entre islas menores y capitalinas en avión o barco

El indicador ha alcanzado un valor de 428.772 ayudas lo que supone un grado de eficacia del indicador de productividad medio (76,26%), respecto del valor del hito a 2018 (562.223 ayudas). El grado de ejecución respecto de la meta a 2023 (4.015.880 ayudas) se sitúa en el 10,68%.

Estas líneas de actuación no tienen ningún problema de ejecución y las previsiones apuntan a un grado de ejecución alto del valor esperado a 2023.

El gasto total certificado a 31.12.2018 en el Eje 15 se eleva a 190.385.279,69 €, lo que supone un grado de eficacia del indicador financiero alto (127,68%) respecto del valor previsto para el hito 2018 (149.114.844€). Este valor supone un grado de ejecución del presupuesto programado a 2023 del 31,91%.

En cuanto al cumplimiento de los objetivos del eje y valorar su grado de avance de cara a alcanzar las metas de 2023 más allá del cumplimiento del MR, se destaca los siguientes aspectos:

Se analizan los datos de ejecución de todos los indicadores de productividad incluidos en el Eje 15 (no sólo los del MR).

La Prioridad de Inversión 12.a Servicios de transporte de mercancías y ayuda a la puesta en marcha de servicios de transporte incluye dos indicadores de productividad:

-Indicador E032 Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de infraestructura de negocios

La actuación que contribuye a este indicador es “favorecer la intermodalidad, mejorando los accesos a los puertos del Estado en las Islas Canarias”, gestionada por las Autoridades Portuarias de Santa Cruz de Tenerife y de Las Palmas (AGE), y la actuación consiste en mejorar las conexiones terrestres entre los puertos ubicados en las Islas Canarias y su red de carreteras insular, favoreciendo de este modo la intermodalidad en el tráfico de mercancías y pasajeros. Por otro lado, con respecto a los puertos ubicados en islas no capitalinas y, por tanto, con doble ultraperifericidad, las actuaciones consistirán también en la mejora de su conectividad del lado mar, especialmente con los puertos ubicados en las islas capitalinas.

La A.P. Las Palmas certificó 1.258.285,96€, correspondiente al nuevo acceso al Puerto del Rosario y a la prolongación del Muelle de los Mármoles en el Puerto de Arrecife.

La A.P. de S.C. Tenerife certificó gasto correspondiente al Túnel de la vía de servicio en muelle de enlace del Puerto de Santa Cruz de Tenerife, por importe de 6.098.328,44€.

El valor del indicador asciende a 355, un 60% del valor 2023

-Indicador E061 Número de empresas industriales-año cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona

La actuación que contribuye a este indicador es “Compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías no incluidas en el Anexo I del Tratado de Funcionamiento, con origen y destino en las Islas

Canarias”, gestionada por la Delegación del Gobierno en Canarias. El valor del indicador se sitúa en 254 empresas beneficiarias de la compensación del transporte de mercancías, con un importe total de 46,48 millones de euros certificados. Este valor representa un 61,97% respecto de la meta a alcanzar en 2023. Por su parte, la Prioridad de Inversión 12.c “Financiación de ayudas de funcionamiento y gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en las regiones ultraperiféricas” incluye tres indicadores de productividad (además de los dos incluidos en el MR):

- E053 Número de actuaciones de servicios públicos de transporte – obligaciones de servicio público. La actuación que contribuye a este indicador es “Contratación de obligaciones de servicio público”. El objetivo es prestar líneas regulares entre las distintas islas que conforman el archipiélago y que no pueden operarse en servicios de libre mercado, pero que necesitan ser prestadas para garantizar la cohesión territorial. La D.G. Transportes ejecuta la operación de la línea de cabotaje marítimo interinsular entre Tenerife y El Hierro, habiendo certificado en 2018 gastos por un importe de 15,3 millones de euros. El valor del indicador se sitúa en 1.251 actuaciones de servicios públicos de transporte, lo que representa el 69,5% respecto del valor esperado a 2023.
- E054 – Número de actuaciones de servicios públicos de emergencia. La actuación que contribuye a este indicador es “Servicio Público integral de atención de emergencias, protección civil y vigilancia mediante helicópteros multifuncionales y sus dotaciones”. El órgano gestor es la D.G. de Seguridad y Emergencia, y el objetivo de la actuación es la cofinanciación de los costes de contratación de helicópteros multifuncionales que den cobertura ante situaciones de emergencia y catástrofes: salvamento de vidas y bienes, localización y extinción de incendios forestales, atención de emergencias en el mar, etc. El valor del indicador recogido en Fondos 2020 se cifra en 2.267 actuaciones, valor muy superior a la meta establecida a 2023 para este indicador (405 actuaciones). Este indicador deberá ser reprogramado puesto que hubo un error, en el momento de la programación, en la estimación del valor a alcanzar en 2023, estimándose que el valor del mismo se elevará a 5.950 actuaciones para esa fecha.
- E054A N° de actuaciones de servicios públicos sanitarios. La actuación que contribuye a este indicador es “transporte aéreo sanitario mediante helicópteros” del Servicio Canario de Salud, y cuyo objetivo es la financiación de los gastos por el servicio de transporte mediante helicópteros con soporte vital avanzado para la evacuación de personas enfermas y accidentadas. Esta línea de actuación no tiene ningún problema de ejecución, y las previsiones apuntan a un grado de ejecución alto del valor esperado a 2023 (se eleva a 6450 actuaciones) ya que en el momento actual el nivel de ejecución de este indicador, ya comprometido, se eleva a 3.100 actuaciones. La prioridad de inversión 6.c “Conservación, protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural” incluye un indicador de productividad:
- C009 Aumento del número de visitas previstas a enclaves del patrimonio cultural y natural y a atracciones que reciben ayuda. Las actuaciones que contribuyen al indicador están dirigidas a compatibilizar la conservación del Patrimonio natural específico canario con el desarrollo protección turística. El órgano gestor es Parques Naturales de la Administración General del Estado. Actualmente no se han iniciado actuaciones. Se mantiene el valor previsto, teniendo en cuenta que el organismo pueda ejecutar las actuaciones previstas en su planificación. Por último, la prioridad de inversión 6.d “Protección y establecimiento de la biodiversidad y del suelo y fomento de los servicios de los ecosistemas, inclusive a través de Natura 2000 de infraestructuras ecológicas” incluye dos indicadores de productividad: C023 y E035. Contribuyen a estos indicadores actuaciones en los Parques Nacionales y la Isla de la Graciosa para fomentar la gestión, protección y mantenimiento de la biodiversidad. El órgano gestor es Parques Naturales de la Administración General del Estado. Se trata de actuaciones para el desarrollo y la promoción turística ligada a la conservación de los sistemas

específicos del Área y sus especies endémicas. Parques Naturales ha certificado 100.198,34€, correspondiente a las actuaciones de fomento de la gestión, protección y mantenimiento del suelo, espacios naturales y su biodiversidad. En cuanto a los valores de los indicadores de productividad asociados a estas actuaciones: -C023 Superficie de los hábitats que se benefician de ayuda para lograr un mejor estado de conservación, ha alcanzado 320,31 Ha. - E035 Número de personas impactadas por las actuaciones de difusión y sensibilización ambiental, se prevé la obtención de logros a finales de 2019. El grado de absorción financiera y física que presenta Parques Nacionales es bajo. Si no se encontraran soluciones se recomienda reducir su programación.

**11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)**

En cuanto a implementación del Programa, se observa que se está atendiendo el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En cuanto al proceso de ejecución del PO, por un lado, en el documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) se señala que en la selección de las operaciones se tendrá en cuenta el principio de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación expuesto en el artículo 7 del Reglamento (UE) 1303/2013. En este sentido, el respeto de dicho principio se establece como criterio básico que deben cumplir todas las operaciones seleccionadas. Por ello, en las fichas de solicitud de financiación para la selección de las operaciones los centros gestores deben describir las medidas adoptadas a fin de evitar cualquier tipo de discriminación por razón de sexo, raza, u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. En este sentido, en las fichas de solicitud presentadas por los centros gestores y revisadas por este Organismo Intermedio para la selección de operaciones, se ha puesto de manifiesto que las medidas destinadas a evitar cualquier tipo de discriminación indicadas por los centros gestores están relacionadas, en la mayoría de los casos, con la elaboración de documentación administrativa vinculada a las operaciones, por ejemplo, mediante la incorporación del principio transversal de Igualdad de género en los pliegos de prescripciones administrativas en el expediente de contratación, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

**11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)**

En cuanto al proceso de ejecución del PO, por un lado, en el documento de Criterios y Procedimientos de Selección de Operaciones (CPSO) se señala que en la selección de las operaciones se tendrá en cuenta el principio de promoción del desarrollo sostenible previsto en el artículo 8 del Reglamento (UE) 1303/2013, y que los criterios y determinaciones ambientales identificados en la Declaración Ambiental Estratégica del Programa Operativo se han incorporado en los criterios de selección de operaciones. En este sentido, el desarrollo sostenible se contempla como uno de los criterios básicos que deben satisfacer todas las operaciones para ser seleccionadas y, adicionalmente, se consideran como criterios básicos de priorización aspectos concretos favorecedores del desarrollo sostenible: gestión ambiental sostenible, medidas preventivas o correctoras respecto a posibles impactos negativos sobre el medio ambiente, etcétera. Por ello, en las fichas de solicitud de financiación para la selección de las operaciones, los centros gestores

deben indicar si la operación para la que se solicita la financiación contribuye al principio de desarrollo sostenible o a la mejora de la calidad del medio ambiente. Entre las tipologías de actuaciones previstas en el marco del PO, las vinculadas a los ejes prioritarios 4, 5 y 6 se vinculan de forma directa a la promoción del desarrollo sostenible. Se trata de actuaciones dirigidas a mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables; a la prevención y gestión de riesgos; a la mejora de la infraestructura de saneamiento y depuración de agua; al desarrollo de la red regional de senderos; proteger el patrimonio natural con uso turístico; al sellado y restauración de vertederos ilegales; a la protección de la biodiversidad y los espacios de la Red Natura 2000. Por otro lado, en el resto de ejes también se aprecia la aplicación transversal del principio de desarrollo sostenible mediante el apoyo a la ecoinnovación en el marco del Eje 1; al fomento de la e-Administración en el Eje 2, que favorece un uso más eficiente de los recursos; al fomento de la eficiencia energética y la gestión sostenible de los residuos en las infraestructuras mejoradas a través del Eje 9 y del Eje 10.

#### 11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	2.068.914,20	6,48%
05	2.661.137,07	65,94%
06	7.711.576,27	19,62%
07	16.181.026,24	19,52%
15	52.660,43	0,01%
<b>Total</b>	<b>28.675.314,22</b>	<b>2,77%</b>

#### 11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

En los Comités de Seguimiento participan y se les ofrece información respecto a la ejecución y evaluaciones realizadas. En ese mismo foro tienen acceso a realizar las consultas que estimen pertinentes. Además, algunas participan como beneficiarios del P.O. ejecutando actuaciones a través de manifestaciones de interés o convocatorias públicas. Asimismo, la RIS 3 de Canarias cuenta con un foro de participación pública mediante encuesta pública a cumplimentar a través de su página web. Asimismo, participan en su gobernanza, además del Gobierno de Canarias, las universidades públicas, representantes sindicales, Cabildos insulares, la FECAM, representantes de empresas de alta tecnología, organizaciones empresariales y científicos e investigadores de alto prestigio, entre otros. En el ámbito del cambio climático, la Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad cuenta con un Observatorio Canario del Cambio Climático como órgano colegiado de consulta, participación, debate, propuesta y desarrollo de acciones en torno al cambio climático en Canarias directamente relacionado con las actuaciones que se viene realizando en el eje 5.

## 12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

### 12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

En relación al Plan de Evaluación Común, se puede afirmar que el grado de cumplimiento de la planificación es elevado. Hasta diciembre de 2018 estaba previsto realizar 12 evaluaciones, además de todas las derivadas de las reprogramaciones de los programas operativos, e iniciar los trabajos para la segunda evaluación del Acuerdo de Asociación (AA) que se debe presentar a la Comisión Europea antes del 31 de agosto de 2019. De estas 12 evaluaciones se han finalizado 10 en los plazos inicialmente establecidos y 2 se concluirán en los primeros meses de 2019. Las evaluaciones realizadas son:

- Evaluación del AA (Informe de Evolución 2017). Evalúa el progreso hacia el logro de los resultados que el AA planteaba en su apartado 1.3. OBJETIVOS TEMÁTICOS SELECCIONADOS Y PRINCIPALES RESULTADOS ESPERADOS PARA CADA UNO DE LOS FONDOS EIE
- Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+i empresarial (2007-2014). Extrae conclusiones ex post de los resultados e impactos obtenidos de la financiación del FEDER en una de las políticas más fuertemente apoyadas en el periodo 07-13.
- Evaluación ex post de las inversiones en infraestructuras de transporte por carretera y ferrocarril apoyadas por el FEDER y el Fondo de Cohesión (2000-2013). Mide el impacto de los Fondos en las infraestructuras de transporte en las que se ha realizado una inversión considerable.
- Evaluación de seguimiento y análisis sectorial (SADOT) de I+D+i. Compara la evolución de la ejecución física y financiera del FEDER en la I+D+i con la evolución general del sector y trata de averiguar su significatividad.
- SADOT de las TIC. Compara el gasto y la ejecución física del FEDER en el Objetivo Temático 2, a nivel nacional y regional, con el gasto y la ejecución física total del sector TIC.
- SADOT de la pyme. Analiza la situación del sector de las pymes y la financiación del FEDER.
- SADOT de eficiencia energética. Analiza la situación general en la transición a una economía baja en carbono, y la evolución de la programación y la ejecución del FEDER en este ámbito.
- SADOT de agua. Describe la evolución del saneamiento y depuración de aguas en España y analiza la influencia del FEDER en el cumplimiento de los hitos fijados en las Directivas europeas.
- SADOT de transporte. Describe la evolución del sector y la influencia de la financiación de los Fondos.
- Evaluación de la Iniciativa Urbana 2007-2013. Analiza los resultados de los 46 proyectos integrados “URBAN” desarrollados entre el 2007 y el 2015, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social.
- Evaluación de impacto de los Fondos FEDER (2014-2020) sobre el Crecimiento y el Empleo de las Regiones Españolas. Estudio ex ante del impacto que tendrán los Fondos FEDER durante el periodo 14-20 en base a la programación realizada.
- Evaluación sobre el proceso RIS3 en España. Recopila de manera sistemática información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación



de las RIS3.  
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros (IIF) de eficiencia energética. Evaluación realizada conforme al artículo 37.2 del RDC, según el cual la ayuda de los IIF se basará en una evaluación ex ante que demuestre la existencia de deficiencias de mercado o situaciones de inversión sub-óptimas.

En cuanto a las conclusiones y medidas adoptadas hay que señalar que algunas de las evaluaciones realizadas corresponden a un análisis del sector en el que se enmarcan los diferentes objetivos temáticos y por tanto no se derivan recomendaciones. Su finalidad es analizar de manera continua la evolución de los mismos y profundizar en los efectos generados por los fondos, al analizar, en paralelo, la ejecución FEDER.

Por su parte, las evaluaciones ex post han generado conclusiones que se han tenido en cuenta en la programación y reprogramación de los distintos ejes del PO.

En cuanto al plan de evaluación específico del P.O. FEDER Canarias 2014-2020 antes mencionado, contempla un cronograma de evaluaciones a efectuar a nivel conjunto del P.O. a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidas a este nivel. Conforme a dicho plan y al margen de las evaluaciones operativas por reprogramación, se ha llevado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de los objetivos y resultados para el informe anual 2016: En el informe anual de ejecución del 2016 se incluyó información sobre las medidas adoptadas a las recomendaciones de esta evaluación.
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros según Art. 37.2 RDC, año 2016: Tras dicha evaluación los Instrumentos financieros han sido creados por Acuerdo de Gobierno de fecha 3 de diciembre de 2018.
- Evaluación de los objetivos/resultados para el informe anual 2018: Como consecuencia de la evaluación presentada al Comité de Seguimiento de 5 de junio de 2019, se está elaborando una reprogramación que tendrá en cuenta las recomendaciones puestas de manifiesto en la evaluación.

Por último, se está trabajando en la Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO a presentar en 2020.

Estado	Nombre	Fondo	Año de finalización de la evaluación	Tipo de evaluación	Objetivo temático	Tema	Constataciones (en caso de haberse ejecutado)	Seguimiento (en caso de haberse ejecutado)
--------	--------	-------	--------------------------------------	--------------------	-------------------	------	---	--

**12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación**

Esta información se recoge en el Anexo de comunicación y en el Informe a la ciudadanía

**13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN**

**14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

**14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo**

Durante el ejercicio 2018 se han desarrollado, dentro de la ITI azul, actuaciones cuyo gasto comprometido acumulado pendiente de certificar asciende a 13,6M€, en las siguientes actuaciones:

IC.1.1.2.001: Equipamiento e Infraestructuras de I+D (públicas) Actuaciones en la sede de la Plocan y en el Área de Biotecnología azul y acuicultura tanto en el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC) como en la Sociedad de Promoción de Gran Canaria.

IC.1.2.1.001: Fomento a la innovación en empresas (INNOBONOS) con la ejecución de 2 proyectos; uno en materia de eficiencia y seguridad marítima y el otro para automatizar tareas relativas a la actividad de los prácticos portuarios.

IC.1.2.1.002: EATIC: se desarrollan varios proyectos en materia de monitorización de vertidos al mar.

IC.1.2.1.003: PYMES: Modernización para la toma de datos en el medio marino y desarrollo de equipamiento para prospecciones y exploraciones submarinas.

IC.1.2.2.004: Oficinas y redes de transferencia y apoyo a la cooperación empresas-centros de investigación-Universidades, se ejecutan dos proyectos; uno del clúster marítimo y el otro liderado por el grupo de acción local y pesquera de El Hierro.

IC.1.2.3.001: Proyectos de I+D (públicos) en desarrollo de la monitorización ambiental de grandes jaulas offshore para acuicultura, la inteligencia turística para un turismo marino responsable y la iluminación inteligente en los cultivos de microalgas.

IC.3.2.1.002: Canarias Aporta participa con otros proyectos de apoyo a la internacionalización de la empresa en Canaria en el sector marino

IC.3.2.1.003: PYMEs, aprueba 1 Proyecto de sensores marinos y oceanográficos.

IC.6.3.2.002: Microáreas ecoáreas marinas

IC.6.4.1.002: Biodiversidad

En el objetivo específico 12.1.1, se han llevado a cabo actuaciones para aumentar la conectividad de los puertos del Estado con el transporte terrestre en las islas.

En cuanto al plan de evaluación específico del P.O. FEDER Canarias 2014-2020 antes mencionado, contempla un cronograma de evaluaciones a efectuar a nivel conjunto del P.O. a fin de dar cumplimiento a las obligaciones de información, seguimiento y evaluación establecidas a este nivel. Conforme a dicho plan y al margen de las evaluaciones operativas por reprogramación, se ha llevado las siguientes evaluaciones:

- Evaluación de los objetivos y resultados para el informe anual 2016
- Evaluación ex ante de los instrumentos financieros según Art. 37.2 RDC, año 2016.

A fecha de este informe se está finalizando la Evaluación de los objetivos/resultados para el informe anual 2018 que incluye el cumplimiento del Marco de Rendimiento. Por último, se está trabajando en la Evaluación intermedia de la Estrategia de Comunicación del PO a presentar en 2020.

#### **14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos**

El Gobierno de Canarias con carácter habitual programa anualmente medidas formativas destinadas a mejorar las capacidades del personal implicado en la gestión del programa, dichas tareas pretenden reforzar conocimientos en aquellas áreas en las que se ha detectado una necesidad como pueda ser en el ámbito de la evaluación de riesgo, utilización de costes simplificados o en el manejo del sistema informático de gestión de Fondos Estructurales sin perjuicio, de la necesidad de formación en aquellas áreas necesarias para garantizar la ejecución del proyecto como pueda ser la normativa de contratación pública

Dichas tareas formativas suelen llevarse a cabo con el ICAP. Las actuaciones de la Autoridad de Gestión han seguido la estrategia de años anteriores: -Cursos de formación relacionados directamente con la gestión de fondos europeos o con materias financieras o legislativas de interés. Se ha impartido formación a las autoridades nacionales, CCAA, OOII, así como a ciertos beneficiarios en temas relacionados con esa capacitación. Fundamentalmente, se han organizado cursos sobre Fondos 2020; certificación, pagos y cuentas anuales; verificación art.125 y sistemas de gestión y control; implementación de estrategias DUSI; indicadores y seguimiento y evaluación de PO; gestión del riesgo y medidas antifraude, así como sobre temas de interés general como presupuesto comunitario, ayudas de estado y contratación pública -Utilización del canal informativo en la aplicación Fondos 2020 para poner a disposición de los usuarios documentación relacionada con la gestión de fondos, tanto guías, reglamentos, normativas europeas y nacionales como documentos metodológicos, intercambios de información con la CE y orientaciones para facilitar la gestión y establecer criterios homogéneos. Actualmente se pueden consultar más de 300 documentos distribuidos en más de 30 carpetas temáticas -Circulares de la Autoridad de Gestión a los OOII. El canal informativo incluye un apartado que recoge las circulares enviadas para transmitir instrucciones o indicaciones sobre diferentes aspectos relacionados con la gestión de fondos, así como aclarar dudas en la aplicación de la normativa o en la interpretación de conceptos que hayan suscitado la solicitud de información adicional y de orientaciones por parte de diferentes OOII

-Las redes temáticas constituyen un importante mecanismo para coordinar e impulsar acciones, así como para uniformar criterios y apoyar las fases de gestión y evaluación de los PO. Estas redes son: Red de políticas públicas de I+D+i, Red de Iniciativas Urbanas, Red de Autoridades Ambientales, Red políticas de igualdad entre hombres y mujeres, y Red de Economía Baja en Carbono. Además de la relacionadas con la comunicación, GRECOAGE (en el ámbito de la AGE)y GERIP (Grupo español de responsables de información y comunicación). Las redes, además de sus reuniones plenarias, organizan en el seno de sus grupos de trabajo, sesiones específicas de carácter formativo y divulgativo de gran utilidad para el intercambio de información y buenas prácticas de gestión entre los diferentes agentes implicados De manera general, los propios Comités de Seguimiento de los PO y los órganos de gobernanza las ITIs constituyen mecanismos de coordinación que refuerzan la capacidad de los agentes involucrados, al igual que las páginas web o las distintas actividades de comunicación contribuyen al refuerzo del conjunto del sistema, implicando a los potenciales beneficiarios

#### **14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales**

#### **14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.**

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

Dentro de las acciones de seguimiento de la ATLSBS desde la Autoridad de Gestión, en coordinación con la Comunidad autónoma de Canarias y el resto de comunidades atlánticas, se da información a la Comisión (DG MARE y DGREGIO) sobre la contribución de los programas operativos del FEDER a la estrategia atlántica.

Distintos programas operativos de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en España contribuyen, con diferente intensidad, a todas las prioridades y objetivos de la Estrategia Atlántica. En términos de gasto comprometido, que en este estadio de avance se pueden considerar más representativos de la realidad de contribución, los objetivos privilegiados son:

- El OEA 0402 “Preservar y promover el patrimonio cultural atlántico”, al que el PO de Canarias contribuye con 1,3M€.
- El OEA 0202 “Exploración y protección de las aguas marinas y las zonas costeras”, en el que la contribución es de 10,5M€.
- El OEA 0103 “Favorecer la adaptación y la diversificación de las actividades económicas, promoviendo el potencial de la región atlántica”, con un gasto comprometido de 1,7M€.
- El OEA 0301 “Promover la cooperación entre puertos”, con una contribución del PO de Canarias de 29,4M€.

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

**Prioridad(es) y objetivo(s) para los que es relevante el programa:**

	<b>Prioridad</b>	<b>Objetivo</b>
<input type="checkbox"/>	1 - Fomento del espíritu empresarial y la innovación	1.1 - Puesta en común de conocimientos entre las instituciones de enseñanza superior, las empresas y los centros de investigación
<input type="checkbox"/>	1 - Fomento del espíritu empresarial y la innovación	1.2 - Refuerzo de la competitividad y de las capacidades de innovación en la economía marítima de la región atlántica
<input type="checkbox"/>	1 - Fomento del espíritu empresarial y la innovación	1.3 - Fomento de la adaptación y la diversificación de las actividades económicas, promoviendo el potencial de la región atlántica
<input type="checkbox"/>	2 - Protección, garantía y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico	2.1 - Mejorar la seguridad y la protección marítimas
<input type="checkbox"/>	2 - Protección, garantía y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico	2.2 - Exploración y protección de las aguas marinas y las zonas costeras
<input type="checkbox"/>	2 - Protección, garantía y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico	2.3 - Gestión sostenible de los recursos marinos
<input type="checkbox"/>	2 - Protección, garantía y desarrollo del potencial del medio marino y costero del Atlántico	2.4 - Aprovechamiento del potencial del medio marino y costero de la región atlántica como fuente de energías renovables
<input checked="" type="checkbox"/>	3 - Mejora de la accesibilidad y la conectividad	3.1 - Fomento de la cooperación entre los puertos
<input type="checkbox"/>	4 - Creación de un modelo sostenible y socialmente integrador de desarrollo regional	4.1 - Fomento de un mejor conocimiento de los desafíos sociales en la región atlántica
<input type="checkbox"/>	4 - Creación de un modelo sostenible y socialmente integrador de desarrollo regional	4.2 - Preservación y promoción del patrimonio cultural atlántico



**Acciones o mecanismos utilizados para vincular mejor el programa a la estrategia de la cuenca marítima atlántica**

**A. ¿Participan en el Comité de seguimiento del programa los coordinadores de la estrategia en la cuenca atlántica (principalmente los coordinadores nacionales, los coordinadores o miembros de ámbitos pertinentes, y/o los coordinadores o miembros de objetivos)?**

Sí  No

**Nombre y función**

D <sup>a</sup> María José Muñoz, Subdirectora General de Programación y Evaluación (MINHAFP) y D. Carlos Díaz Perera, Director General de Planificación y Presupuesto del Gobierno de Canarias
--

**B. En los criterios de selección, ¿se han atribuido puntos extra a medidas específicas de apoyo a la ATLSBS?**

Sí  No

**C. ¿Ha invertido el programa fondos de la UE en la ATLSBS?**

Sí  No

**Importe aproximado o exacto en euros invertidos en la ATLSBS::**

FEDER	6.364.076,00
FC	
FSE	
Feader	
FEMP	
cualquier otro fondo	
nombre de «cualquier otro fondo»	

**D. Indique los resultados obtenidos en relación con la ATLSBS (no aplicable para 2016)**

La ayuda certificada hasta 31.12.2018 corresponde a actuaciones cuyo objeto es aumentar la conectividad de los puertos con el sistema de transporte terrestre en las islas, así como favorecer la intermodalidad en el tráfico de viajeros y de mercancías, contribuyendo a la reducción de los costes adicionales del transporte ligados a la condición de ultraperifericidad del archipiélago (eje 15). Se está procediendo a regularizar la información incluida en la aplicación informática Fondos2020 a fin de que puedan mostrarse en SFC2014 los objetivos de la estrategia atlántica 0103 (ejes 1 y 3), 0202 (ejes 1 y 6) y 0402 (eje 6).
---

**14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede**

--

**14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados**

--

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL  
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA  
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

## 16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

El Programa Operativo FEDER de Canarias se articula en base a las necesidades regionales identificadas y a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. La Estrategia de FEDER concuerda con la establecida a nivel nacional, así como en el Programa Operativo Regional: reorientación del gasto hacia la investigación y la innovación, competitividad de las PYME, mejora de las infraestructuras en ámbitos sociales y educativos, sostenibilidad y conservación de los recursos, reducción de la huella de carbono. El planteamiento del Programa Operativo de Canarias ha tratado de, atendiendo a los limitados recursos financieros disponibles, concentrar la financiación del PO en aquellas actuaciones que son susceptibles de generar un valor añadido en Canarias, a fin de fomentar el desarrollo inteligente, sostenible e integrador establecido en la Estrategia Europa 2020. No obstante, es preciso tener presente las características propias de Canarias, puesto que su lejanía del continente europeo implica elevados costes de transporte y comunicaciones que limitan sus posibilidades de desarrollar actividades de manera competitiva. A este hecho hay que sumar la presión del turismo sobre el medio natural y la escasez de recursos naturales estratégicos: agua, energía y suelo. Pero Canarias también tiene unos aspectos potencialmente favorables para el desarrollo territorial como la variada biodiversidad, Parques Nacionales, espacios protegidos, atractivo turístico, potencial como plataforma de operaciones y negocios para las empresas que operan en África, gran potencial para energías renovables, etc.

a)Crecimiento Inteligente: desarrollo de una economía basada en el conocimiento y la innovación. El crecimiento inteligente implica la consolidación del conocimiento y la innovación como impulsores del crecimiento futuro, lo que requiere actuar en innovación, educación, formación y aprendizaje a lo largo de la vida y sociedad digital. El PO de Canarias contribuye a ese objetivo de la Estrategia Europa 2020 mediante el aumento de la capacidad de innovación de las empresas, el fortalecimiento del sistema de investigación, desarrollo e innovación pública de cara a mejorar la competitividad de las empresas canarias, y el desarrollo de las TICs.

Las actuaciones enmarcadas en el Eje 1, en los Objetivos Específicos 1.1.2, 1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3 están encaminadas a impulsar la I+D+i en la Región, con especial incidencia en fortalecer las instituciones de I+D y crear, consolidar y mejorar las infraestructuras científicas con el fin de lograr el objetivo de fomentar las actividades de I+D y los procesos de transferencia de sus resultados al tejido productivo. El PO de Canarias se ha focalizado en intervenir principalmente en el ámbito público con el fin de resolver los fallos de mercado y vencer los obstáculos de la I+D+i empresarial. El Programa Operativo FEDER 2014-2020 de Canarias se ha centrado en el refuerzo de las áreas identificadas en la RIS3 como prioritarias y que constituyen sectores clave para la mejora integral de la economía basada en el conocimiento

Además, el PO continúa con la apuesta por el desarrollo de grandes infraestructuras científico-tecnológicas en Canarias, dentro de las áreas prioritarias de la estrategia de especialización inteligente de Canarias (RIS3). El resultado esperado con estas actuaciones es que el gasto público en I+D sobre el PIB represente el 0,72% de modo que estas infraestructuras contribuyan a fortalecer las capacidades científico-tecnológicas y por tanto, a un crecimiento inteligente. El PO incide en los ámbitos en que Canarias tiene una ventaja competitiva, particularmente en astrofísica y espacio y ciencias marítimo-marinas. Asimismo, el PO impulsa los programas para la mejora de la capacidad innovadora e investigadora con el fin de mejorar la competitividad y productividad del producto turístico canario.

Por su parte, dentro de esta prioridad del crecimiento inteligente de la Estrategia Europa 2020, el PO de Canarias incluye actuaciones dirigidas al fomento del uso de las TIC, tanto por empresas como por la ciudadanía como vía para mejorar la competitividad de la economía regional. Estas actuaciones se incluyen en el Eje 2 del Programa Operativo dentro de los Objetivos Específicos 2.1.1, 2.2.1, 2.3.1 y 2.3.2.

En este sentido se hace especial hincapié en reforzar la e-administración, la e-salud y la e-aprendizaje. La aplicación de las TIC a sectores productivos como el turismo, el comercio o el transporte representa una gran oportunidad para el desarrollo regional. Las actuaciones se dirigen también a reducir la brecha digital existente tanto en el ámbito de la ciudadanía, lo que contribuirá también a una mayor cohesión territorial, como en el ámbito empresarial, de manera que redunde en una mejora de su competitividad y ampliación de mercado, siendo de especial atención la potenciación en el uso del comercio electrónico. Dentro de los Objetivos de la Estrategia Europa 2020 en términos de crecimiento inteligente se incluye la mejora del emprendimiento y la competitividad de las empresas. Las actuaciones incluidas en el Eje 3 del PO de Canarias contribuyen a los objetivos de la Estrategia Europa 2020. En cuanto al emprendimiento se han puesto en marcha programas de apoyo tanto en forma de asesoramiento como de subvenciones y acceso a financiación de cara a fomentar la creación de nuevas empresas. Asimismo, las actuaciones incluidas en el PO pretenden lograr una mayor competitividad de las empresas de la región, de manera que tengan una mayor presencia en el exterior, incrementar la inversión extranjera y permitir incrementar el número de turistas en las islas. Las actuaciones se enmarcan en los Objetivos Específicos 3.1.2 y 3.2.1. del Eje 3, incorporando además un componente innovador.

b) Crecimiento sostenible: promoción de una economía que haga un uso más eficaz de los recursos, que sea más verde y competitiva

El crecimiento sostenible significa construir una economía que aproveche los recursos con eficacia, que sea sostenible y competitiva, con el fin de prosperar en un mundo con pocas emisiones de carbono y evitar la degradación del medio ambiente, la pérdida de biodiversidad y un uso no sostenible de los recursos. Con este fin se debe actuar en competitividad, lucha contra el cambio climático y energía limpia y eficaz. El ahorro y la eficiencia energética y la utilización de energías renovables son considerados elementos clave para el desarrollo de Canarias y, por ello, el PO de Canarias incluye actuaciones en el Eje 4, Objetivos Específicos 4.2.1, 4.2.2, 4.3.1, y 4.3.2, dirigidas al fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas, el apoyo de la eficiencia energética, la gestión inteligente de la energía y el uso de energía renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos y en las viviendas.

Estas actuaciones contribuyen directamente a los Objetivos de la Estrategia Europa 2020 en términos de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, incremento de energías renovables en el consumo energético final y reducción del consumo de energía primaria. El Documento de la Estrategia Energética de Canarias 2015-2025 contempla una reducción de la dependencia del petróleo, así como mejorar la competitividad de las empresas e industrias en Canarias, especialmente las PYMEs, a través de la aplicación de medidas de ahorro y eficiencia energética y de fomento de las energías renovables en sus edificios y procesos productivos. Asimismo, se prevé reducir el consumo energético del sector residencial y su dependencia del petróleo.

Por su parte, las actuaciones incluidas en el Eje 5, Objetivo Específico 5.1.1 se alinean perfectamente con el objetivo de la Estrategia 2020 de utilizar eficazmente los recursos y luchar contra el cambio climático. Las medidas incluidas se encaminan a un uso más eficiente de los recursos naturales y un fomento del crecimiento respetuoso con el medio ambiente y lucha contra los efectos del cambio climático. Las actuaciones incluidas en el Eje 6, Objetivos Específicos 6.2.1, 6.3.2, y 6.4.1 contribuyen también a un crecimiento sostenible en la medida en que están dirigidas a dar cumplimiento a los requisitos de la Directiva Marco del Agua (O.E.6.2.1), a la protección del Patrimonio Natural con uso turístico y la activación de la red regional de senderos (O.E.6.3.2) y a la restauración de suelos degradados o contaminados y la mejora de la conservación del paisaje y la biodiversidad (O.E.6.4.1). Finalmente, las actuaciones incluidas en el Eje 7, Objetivo Específico 7.3.1 también contribuyen a un crecimiento sostenible puesto que incorpora actuaciones destinadas a la promoción del transporte sostenible.

c) Crecimiento integrador: fomento de una economía con alto nivel de empleo que tenga cohesión social y territorial

Tal como dice la Estrategia Europa 2020, el crecimiento integrador implica “dar protagonismo a las personas mediante altos niveles de empleo, invirtiendo en cualificaciones, luchando contra la pobreza y modernizando los mercados laborales y los sistemas de formación y de protección social para ayudar a las personas a anticipar y gestionar el cambio, y a construir una sociedad cohesionada”. Con este fin se debe actuar en empleo, cualificaciones y lucha contra la pobreza.

En línea con esta prioridad en Canarias se pretende aumentar los niveles de empleo, generando más y mejores puestos de trabajo, mejorar la formación de la población de todas las edades, mejorar el sistema de bienestar y garantizar el acceso a servicios públicos, como la sanidad y la educación, a toda su población.

Así, el PO de Canarias en el Eje 9, Objetivos Específicos 9.7.1 y 9.8.1, incluyen actuaciones destinadas a inversiones en infraestructuras y equipamientos sanitarios para reducir las desigualdades regionales y sociales y, a la rehabilitación del parque viviendas protegidas que cubran las necesidades asistenciales de las personas en situación de riesgo de pobreza o exclusión social. Por su parte, Eje 10, Objetivo Específico 10.5.1, actuaciones de infraestructuras y equipamientos educativos en enseñanza escolar y en formación profesional, contribuyen a mejorar la educación y la formación como base fundamental para la reducción de las elevadas tasas de abandono escolar prematuro e incremento de los egresados.

En las siguientes tablas se presenta el Marco Lógico de Intervención del Programa Operativo de Canarias y su relación con los Objetivos establecidos por la Estrategia Europa 2020.

## 17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

El marco de rendimiento se cumple en todos los ejes excepto en los ejes 7 y 10. Cabe destacar su cumplimiento en el ámbito de la concentración temática, ejes 1 al 4. Las causas que han afectado al incumplimiento en los ejes 7 y 10 son:

- EJE 7, se ha incumplido el hito 2018 del indicador financiero pero se ha cumplido en la etapa clave. Las razones que justifican el incumplimiento del indicador financiero obedecen a un retraso del inicio de las obras por circunstancias ya puestas de manifiesto en informes anteriores relativas a recursos en vía administrativa y judicial de la adjudicación del contrato de Ampliación del Puerto de Playa Blanca que afectó a su vez a la adjudicación de la obra de Ampliación del Puerto de Agaete. A finales de 2017 se inició la ejecución de la obra de Ampliación del Puerto de Playa Blanca, no obstante, hubo incidencias en las obras ya que el cargadero, donde atraca el gánguil para transportar la banqueta hasta su localización, se vio afectado por los temporales sufridos lo que provocó el deslizamiento del talud y redujo el calado disponible. Tras su reparación, se continuó con la ejecución de la banqueta y la colocación de los cajones de hormigón, siguiendo con los trabajos previstos. En cuanto a la Ampliación del Puerto de Agaete se prevé el inicio de la ejecución a mediados de 2019 previéndose ejecución en ese año. Asimismo se prevé un ritmo de ejecución bueno para la Ampliación del Puerto de Playa Blanca, por lo que es posible recuperar su ejecución sin que los retrasos acaecidos afecten al cumplimiento de las metas previstas en 2023.

- EJE 10, no se cumple con el hito 2018 del indicador financiero y del indicador de productividad. Las razones que motivan dicho incumplimiento se detallan por proyectos:  
-Construcción y Equipamiento Centro Integrado de F.P. Los Llanos de Aridane, La Palma, importe adjudicación:3,71M€.

El 12.12.2018, la Dirección Facultativa de la mencionada obra presenta informe mensual correspondiente a la evolución de la misma de octubre, en el cual pone de manifiesto: “No existen variaciones en cuanto a la ejecución. La obra está cerrada y sin actividad. No hay jefe de obra asignado.”

Según el programa de obra vigente el porcentaje de obra a origen en este periodo debiera de ser del 83,93%, ejecutando hasta el momento un 12,97%”.

El retraso temporal acumulado respecto al programa de trabajo aprobado es de 13 meses. En virtud de los incumplimientos por parte del contratista, y previa audiencia de éste, mediante Orden de la Consejera de Educación y Universidades 96/2019 de 18/03/2019, se ha iniciado la resolución del contrato y, con posterioridad, se procederá a licitar la ejecución de la obra restante.

- Construcción y Equipamiento Centro Integrado de F.P. Arucas, Gran Canaria, importe adjudicación:3,65M€.

El 21.12.2018 la empresa adjudicataria solicita la paralización parcial de la obra debido a que se han producido cambios y modificaciones significativas con respecto al proyecto inicial que provocan un cambio sustancial de ciertas partidas, además de la existencia en los terrenos de un dispositivo de restitución de aguas pluviales y tres postes eléctricos que deben adecuarse a la ejecución de los trabajos.

El 10.01.2019 la Dirección Facultativa emite informe en el que se concluye que “si bien hay circunstancias que ralentizan algunas unidades de obra, afortunadamente las mismas se encuentran en el perímetro de la parcela, por lo que la estructura de los 3 módulos principales del edificio se podría continuar perfectamente sin que suponga ningún retraso en el planning de la obra por el momento”.

Asimismo se informa que “lo que ha retrasado gravemente el ritmo de la obra ha sido la aparición de pozos de hormigón ciclópeo mal ejecutados por parte de la empresa adjudicataria, que ha obligado a la demolición de algunos de ellos, al ensayo del resto (pendiente de valorar su demolición o no), a la paralización del hormigonado de las zapatas ya encofradas del módulo B e incluso al despido de gran

parte de la plantilla de la contrata". El 15.02.2019 la Dirección Facultativa emite nuevo informe en el que se pronuncia desfavorablemente acerca de la paralización parcial o total de las obras, si bien se pone de manifiesto la necesidad de actuar con celeridad para la aprobación del proyecto modificado y la subsanación pendiente de las afecciones de la parcela.

-Construcción y equipamiento Centro Integrado de F.P. Adeje, Tenerife, importe adjudicación:4,68M€. El 7.02.2019 el Arquitecto Director solicita la redacción de un modificado del proyecto toda vez que "en el movimiento de tierras que se está efectuando en la parcela se observan zonas del terreno que presentan una sección importante de rellenos, rellenos del todo heterogéneos realizados sin ningún tipo de control, de hecho se han encontrado en los mismos abundante material no pétreo, a título de ejemplo se han retirado electrodomésticos, colchones..., por lo que podemos afirmar que parte de la parcela de actuación ha sido utilizada como zona de vertedero o similar".

Con fecha 19.02.2019 el Arquitecto Director solicita el trámite correspondiente para la paralización parcial de la obra hasta que se haya tramitado el proyecto modificado en el que se defina la actuación prevista para solventar estos hechos sobrevenidos.

Por Orden 56/2019 de 21.02.2019 de la Consejera de Educación y Universidades, se autoriza la redacción del modificado del proyecto con variación económica, por causas consistentes en circunstancias del terreno, puestas de manifiesto con posterioridad a la adjudicación del contrato.

Sobre la repercusión de la paralización en el plazo general de ejecución de las obras, el Servicio de Planificación, Proyectos y Construcciones informa el 8.03.2019 que una vez se haya contratado la redacción del Proyecto Modificado, los plazos a tener en cuenta son:

- Plazo redacción del proyecto: 1 mes
- Plazo supervisión Proyecto presentado: 1 mes
- Plazo audiencia al contratista: 3 días (mínimo)

Por Orden 98/2019 de la Consejera de Educación y Universidades de 18.03.2019, se acuerda la suspensión temporal parcial de la obra, debiendo levantarse un acta en la que se consignarán las circunstancias que la han motivado y la situación de hecho en la ejecución de aquél.

Solventado los problemas puestos de manifiesto por el beneficiario y adoptando las medidas a las que se hace referencia en cada obra, se estima que se podrá recobrar el ritmo de ejecución y finalizar las obras a tiempo en el período 2014-2020.

No obstante, se observa otros problemas añadidos y es que el importe estimado en la licitación y los importes realmente adjudicados presentan unas bajas importantes que presuponen la no absorción del plan financiero previsto en el eje por lo que es necesario analizar:

- El presupuesto estimado de la adquisición de los equipamientos necesarios en los centros creados y ampliados.
- La existencia de otras necesidades no contempladas en el eje o en otros ejes del programa.



## DOCUMENTOS

<b>Título del documento</b>	<b>Tipo de documento</b>	<b>Fecha del documento</b>	<b>Referencia local</b>	<b>Referencia de la Comisión</b>	<b>Archivos</b>	<b>Fecha de envío</b>	<b>Enviado por</b>
Resumen para el ciudadano del Informe de ejecución 2018 del PO FEDER Canarias	Resumen para el ciudadano	18-dic-2019	Resumen para el ciudadano Informe 2018	Ares(2019)7792359	Resumen para el ciudadano del Informe de ejecución 2018 del PO FEDER Canarias	18-dic-2019	nnovejos

**ANEXO DE COMUNICACIÓN**  
**para el**  
**Programa Operativo FEDER DE**  
**CANARIAS**  
**2014-2020**

**Año 2018**

## INDICADORES DE COMUNICACIÓN

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Canarias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	363	92	25,30%	Nº de asistentes	16.698	4.196	25,10%	46.367
2	Nº de acciones de difusión	816	122	15%					7.882
					% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		
3	Nº de publicaciones externas realizadas	123	18	14,60%	Nº puntos de distribución	72	34	47,20%	1.090
4	Nº de páginas Web	24	14	58,30%	Nº de Visitas	300.000	254.662	84,90%	9.135
5	Nº de soportes publicitarios	313	103	32,90%					100.858
6	Nº de documentación interna distribuida	227	18	7,90%	% de organismos cubiertos	100%	100%		0
					Nº reuniones	68	7	10,30%	
7	Nº de redes de información y publicidad	4	3	75%	Nº asistentes	57	53	93%	2.800

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2018 hasta el 31/12/2018

Durante el año 2018 la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) ha realizado una destacada campaña de publicidad en materia de innovación empresarial, con el objeto de difundir las convocatorias de ayudas a los posibles beneficiarios. Ha consistido en la realización de Jornadas en todas las islas para difundir las diferentes convocatorias en materia de I+D+i del FEDER y del FSE (Programa de innobonos para fortalecer las capacidades y la competitividad del sector TIC, Programa IPI, para estimular la capacidad tecnológica e investigadora del sector privado en Canarias, Programa EATIC para apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica e intensivas en conocimiento, Programa cluster, Red CIDE, I+D, SI y Banda Ancha). Esta campaña también ha incluido notas de prensa de los eventos realizados y difusión de las mismas en las redes sociales de la ACIISI y videos de difusión de todas las convocatorias y publicación de los mismos en las redes FACEBOOK, TWITTER y YOUTUBE, así como en las webs de la ACIISI.



Convocatoria Anticipada Red CIDE 2018

Por otro lado, se han realizado unas Jornadas de Puertas Abiertas al Gran Telescopio de Canarias (GRANTECAN) en el Roque de los Muchachos (La Palma). Se celebraron durante el mes de mayo de 2018 con el fin de que la ciudadanía pudiera visitar el GRANTECAN y dar a conocer el funcionamiento del Telescopio y los proyectos financiados por el FEDER. Las visitas contaban con aforo limitado y eran conducidas por guía turística especializada en astronomía. Se cubrieron todas las plazas y hubo numerosas solicitudes que no pudieron ser atendidas. Las visitas tuvieron una gran difusión en los medios de comunicación mediante prensa escrita, on line, televisión, etc...



## Jornadas de visitas gratuitas al Gran Telescopio Canarias

Cofinanciadas un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

## Free visits at Gran Telescopio Canarias

85% co-financed with European Union ERDF funds



Fondo Europeo de  
Desarrollo Regional

Asimismo, se realizó una exposición fotográfica del GRANTECAN y otras instalaciones científicas de los observatorios de Canarias y su cofinanciación con el FEDER. El acto tuvo lugar en Santa Cruz de La Palma con una exposición de fotos del universo captadas desde el Gran Telescopio, además, de los diferentes instrumentos que han sido cofinanciados con el FEDER. La exposición tuvo una gran difusión en los medios de comunicación y estuvo abierta al público desde el 30 de abril hasta el 10 de mayo.

# FEDER

## MIRANDO AL CIELO

EXPOSICIÓN  
30 ABRIL - 10 MAYO  
2018

**Casa Salazar**  
Santa Cruz de La Palma



Foto: Pablo Biner / IAC

Jornadas de visitas gratuitas al **Gran Telescopio Canarias (GTC)**, en el Observatorio del Roque de los Muchachos (Garafía, La Palma).  
Todos los domingos del mes de Mayo, cofinanciadas un 85% por el **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

Transporte incluido desde Santa Cruz de La Palma y Los Llanos de Aridane.  
Necesaria **reserva previa** en la web: [www.adastralapalma.com](http://www.adastralapalma.com)



EXCELENCIA  
SEVERO  
OCHOA



Canarias  
**avanza**  
con Europa



Gobierno  
de Canarias



Exposición organizada por el **Instituto de Astrofísica de Canarias**, el **Gran Telescopio Canarias** y la **Consejería de Hacienda del Gobierno de Canarias** sobre proyectos con financiación del **Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)**

En cuanto a los datos acumulado a 2018 de los indicadores de publicidad, el resultado es el siguiente:

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Canarias.

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
1	Nº actividades y actos públicos	363	218	60,10%	Nº de asistentes	16.698	9.987	59,80%	121.041
2	Nº de acciones de difusión	816	490	60%	% publicaciones distribuidas / editadas	100%	100%		41.426
3	Nº de publicaciones externas realizadas	123	85	69,10%	Nº puntos de distribución	72	39	54,20%	121.944
4	Nº de páginas Web	24	14	58,30%	Nº de Visitas	300.000	248.929	83%	45.851
5	Nº de soportes publicitarios	313	271	86,60%					749.651
6	Nº de documentación interna distribuida	227	73	32,20%	% de organismos cubiertos	100%	100%		4.305
					Nº reuniones	68	35	51,50%	
7	Nº de redes de información y publicidad	4	4	100%	Nº asistentes	57	54	94,70%	6.154

Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2018

Otros ejemplos de comunicación llevado a cabo por los beneficiarios de los proyectos durante el período de programación han consistido en diferentes actuaciones de difusión realizadas por la DG de Seguridad y Emergencia relativa al proyecto “Helicópteros Multifuncionales de Emergencia, Protección Civil y Vigilancia” ( edición de vídeo y difusión en página web, revista y redes sociales, folletos informativos, merchandasing, noticias en informativos on line y redes sociales ...)



Asimismo, en la línea regular de cabotaje marítimo interinsular denominada “SANTA CRUZ DE TENERIFE/LOS CRISTIANOS-LA ESTACA-LOS CRISTIANOS/SANTA CRUZ DE TENERIFE” se ha proyectado un vídeo de 3 minutos en el que se utiliza animación en 2D, para informar a los usuarios de la línea de la importancia de dicho servicio de transporte concienciando, de esta manera, al público del papel fundamental del

Fondo FEDER-RUP en su financiación. El vídeo “CONECTANDO CANARIAS” busca llegar a la audiencia más amplia posible y de la manera más clara y expositiva. El vídeo se emite tanto en los televisores del barco que presta la línea en cada uno de los viajes así como en la Web de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el apartado destinado a los Fondos Europeos y en Facebook. Por parte de Naviera Armas, ha incluido en la página inicial de su web del banner con el video enlazado más un texto con el resumen de la publicidad y, asimismo, lo ha difundido por Facebook y Youtube.



En lo que respecta a la obligación de que el Estado miembro disponga de un **portal web único** desde el que se acceda a toda la información referida al FEDER en España, con la finalidad de garantizar transparencia en la utilización del FEDER y habilitar un canal de comunicación de fácil acceso, en el caso de la Comunidad Autónoma su información ya está disponible en dicho portal, si bien en el momento actual se está poniendo en marcha la estructura común de todos los apartados de todos los organismos de todos y cada uno de los Programas Operativos y se está dotando de contenidos a todos ellos. Se espera que a lo largo del año se vaya avanzando para que todos cuenten ya con información actualizada en los ámbitos de la programación, la gestión, la evaluación y la comunicación de los fondos FEDER y FSE recibidos por cada Organismo

Por otra parte, semanalmente la autoridad de gestión actualiza la lista de operaciones con la información de actuaciones volcadas en Fondos 2020 y validadas por el Organismo Intermedio Regional, con los contenidos que se establecen en el Anexo XII del Reglamento de Disposiciones Comunes. En el portal web único, están todas las operaciones certificadas hasta 31 de diciembre de 2018, encontrándose todos los campos cumplimentados a esa fecha, si bien se está llevando a cabo una revisión de toda la información volcada, para asegurar la comprensión de la misma

por parte de toda la ciudadanía. También se espera tener este filtro resuelto en los próximos meses y existe el compromiso de que de cara a futuro toda la información se vuelque de manera que sea intuitiva y comprensible para la ciudadanía en aras de garantizar la transparencia que se trata de conseguir con esta y otras actuaciones de comunicación.

**En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación del FEDER**, la Comunidad Autónoma presentó la Buena Práctica de actuación cofinanciada consistente en el Gran telescopio de Canarias. En este acto tuvieron lugar por cuarto año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por la ciudad autónoma de Melilla, el segundo para la de la Comunidad de Cataluña y el tercero para la de las Cámaras de Comercio de España (en particular la de Badajoz).



**La UAFSE celebró el III Foro FSE**, durante los días 26 y 27 de junio de 2018 en Valladolid, con el fin de ofrecer datos destacados de la ejecución del FSE, y aspectos relevantes de la gestión del FSE más técnicos relacionados con simplificación, indicadores, matriz de riesgos, operaciones y programas, reprogramación y evaluación.



## **BUENAS PRÁCTICAS**

### **CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO CIFP VILLA AGÜIMES (GRAN CANARIA)**

El proyecto "Construcción y equipamiento del CIFP Villa de Agüimes" en Gran Canaria, que tiene como gestor a la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa del Gobierno de Canarias, ha consistido en la construcción de nuevas instalaciones, distribuidas en dos plantas de 2.532,58 metros cuadrados de superficie.

El proyecto arquitectónico ha buscado la máxima utilidad y aprovechamiento de las dependencias, para ofrecer más servicios a alumnos, profesores y padres, además de mejorar la seguridad. Para esto último, se ha separado el paso de vehículos de la zona peatonal, con el objeto de evitar cualquier peligro y de permitir un acceso directo desde la entrada principal a los jardines y a los distintos módulos educativos.

Todas las aulas y la zona de administración están dotadas de servicios de telecomunicaciones y accesibilidad, que posibilitan, a las personas con movilidad y comunicación reducidas, el acceso y el tránsito por las instalaciones, según establece la normativa específica. El edificio también cuenta con un ascensor y pasarelas de conexión con el edificio antiguo, lo que permite el tránsito con la zona antigua.

La ampliación del centro ha supuesto crear infraestructuras de educación específicas para la Formación Profesional, además de profundizar en la cohesión social y territorial, lo que supone, en este caso, mejorar las posibilidades de formación de la ciudadanía. En este sentido, se han realizado mejoras en los Centros Integrados de FP de Icod de los Vinos, Adeje, Los Llanos de Aridane, Arucas y de Agüimes.

Esta iniciativa ofrece al centro más posibilidades para promover la innovación tecnológica y medioambiental, mejorar las competencias del alumnado, ampliar la experiencia docente del profesorado, promover un proyecto educativo de calidad y atender la demanda formativa y de profesionales cualificados existente en el Sureste de Gran Canaria.

Gasto público elegible: 1. 264. 204€

Ayuda FEDER (85%): 1.074.573 €

Esta obra ha supuesto un impacto en la mejora de los talleres del ciclo formativo de Energía y Agua, permitiendo que 150 alumnos puedan realizar las clases prácticas de los cursos de instalaciones solares y fotovoltaicas.

#### **Justificación de los Criterios de Buenas Prácticas:**

##### **1-Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.**

Cartel de la obra y tríptico divulgativo:



Cartelería en la visita del presidente del gobierno, Fernando Clavijo, y de la comisaria europea de Política Regional, Corinna Cretu (22.11.2018)



Noticia en el portal web del Gobierno de Canarias

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/pre/103147/clavijo-resalta-impulso-educacion-propicia-union-europea-canarias>

103147
Noticias
103147
Noticias
103147
Noticias

### Clavijo resalta el impulso a la Educación que propicia la Unión Europea en Canarias

En el marco de la XXX Conferencia de las RUP que se celebra estos días en Utaor, el presidente autonómico y la comisaria europea de Política Regional, Corinna Cretu, visitaron esta mañana la ampliación del CIPF Villa de Agüimes, cofinanciada por el FEDER.

El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, para su visita a esta mañana la inauguración que hace la Unión Europea al programa del sistema educativo en las Islas. "El destino prioritario a través de este programa operativo para la adquisición de nuevas competencias de FP a la dotación para el conjunto de la digitalización en todas las islas".

Lo hizo en una visita al Centro Integrado de Formación Profesional Villa de Agüimes, acogido por el director de centros de educación Secundaria, Mónica Méndez, y de Secundaria, Rosa Ceballos, para mostrar a la comisaria europea de Política Regional, Corinna Cretu, uno de los centros que se han podido inaugurar en Canarias gracias a la colaboración europea.

Con un presupuesto que la comisaria europea cifró en 60 millones de euros invertidos en Canarias, los proyectos cofinanciados por la Unión Europea se articulan en torno a dos fondos principales: el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). En su Objetivo Temático 10, los Programas Operativos Regionales recogen el uso de estos Fondos para invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente.

En el caso canario, una parte del FEDER se destina a paliar la necesidad de crear infraestructuras de educación específicas para la formación profesional, para profundizar en la cohesión social y territorial que mejora las posibilidades de formación a la ciudadanía. Así, los Centros Integrados de FP de Utaor de los Vinos, Adeje, Los Llanos de Aridane, Arucas y la ampliación visitada hoy, tienen apostado FEDER.

Noticia en Twitter:

<https://twitter.com/EquipoClavijo/status/1065597199483056128?s=19>



Noticia Facebook del Gobierno de Canarias:

<https://www.facebook.com/PRES.Gobcan>



Noticia en TV Canaria

Telenoticias1 del 22.11.2018:

[http://www.rtv.es/television/multimedia/telenoticias-1-46/22-11-2018-1983.aspx#.W\\_f0Xof7Tcs](http://www.rtv.es/television/multimedia/telenoticias-1-46/22-11-2018-1983.aspx#.W_f0Xof7Tcs)

Ver minuto 18:12



Noticia en prensa escrita:

www.laprovincia.es

# LA PROVINCIA

DIARIO DE LAS PALMAS

## Cretu anima a las regiones alejadas a fajarse con los europarlamentarios

La comisaria europea garantiza el apoyo de Juncker a las RUP "en todo lo posible" ■ La PAC y los fondos de cohesión centran la pelea

**Julio Gutiérrez**  
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

"Les propongo forjar una alianza para movilizar a todos los europarlamentarios a los que les importen las RUP (regiones ultraperiféricas) para que apoyen nuestros presupuestos". De ese modo, se dirigió Corina Cretu, comisaria de Política Regional, a los nueve presidentes de territorios alejados que tomaron parte en la XXIII Conferencia de Presidentes celebrada esta semana en la capital grancañaria. La integrante de la Comisión Europea (CE) aseguró que el equipo que comanda Jean-Claude Juncker continuará apoyando a las RUP "en todo lo posible".

Entre otras cuestiones, Cretu expuso que la dotación adicional específica para los territorios alejados se mantendrá en los 1.000 millones de euros. Es decir, por esa vía ni Canarias ni ninguna de sus ocho compañeras de viaje perderán un solo céntimo. La batalla se plantea en la Política Agraria Común (PAC) y los fondos de cohesión: el Feder (Fondo de Desarrollo Europeo) y el FSE (Fondo Social Europeo), sobre todo.

Las cuentas que la CE ha enviado al Parlamento europeo contemplan una rebaja de la tasa de financiación que cubre la UE en los proyectos que se desarrollan en las RUP. En el presupuesto en vigor alcanza el 85%, mientras que la propuesta elaborada por el Ejecutivo

### Bruselas propone reducir en 15 puntos su actual tasa de financiación del 85%

## 2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

Las actuaciones a cofinanciar en esta ampliación poseen un marcado carácter innovador tanto por la introducción del diseño de arquitectura, con marcado carácter industrial, en un edificio con fines educativos, como a los estudios que se cofinancian de los distintas Familias Profesionales relacionadas con las Energías Renovables, el mundo de las Tecnologías de la Información y Comunicación, la Administración y Gestión de empresas, así como de la Hostelería, un sector emergente en Canarias.

El principal objetivo de esta ampliación es ofrecer más posibilidades al centro docente para promover la innovación tecnológica y medioambiental, mejorar las competencias del alumnado, ampliar la experiencia docente del profesorado, establecer redes de colaboración a nivel autonómico y conseguir albergar un proyecto educativo de calidad, como es el Parque de Energías Renovables.



### **3.- Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.**

Los resultados obtenidos con esta cofinanciación responden a los objetivos planteados, ya que la inversión en estudios relacionados con empleos emergentes, como la informática y comunicaciones, la hostelería y el turismo, además de ayudar a paliar el desempleo en una zona muy deprimida en la que se encuentra el centro docente, amplían las opciones de formación de los jóvenes de la zona, permitiéndoles optar a profesiones que requieren más cualificación.

Como ejemplo de ello, se viene cofinanciando al alumnado que cursa estudios de la Familia profesional de Hostelería y Turismo, donde hay que destacar la labor que desempeña el Restaurante Pedagógico 'Aulaga', que ofrece sus servicios gastronómicos al público en general, los jueves y viernes de 14:00 a 15:30 horas.



#### **4.- Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

Este centro está enmarcado en una zona muy deprimida, por lo que influirá de manera positiva al cofinanciar las matriculaciones de estudios de educación superior para alguno de los jóvenes de la zona. Desde el curso 2013-2014 el CIFP Villa de Agüimes se convirtió en un Centro Integrado de Formación Profesional, siendo uno de los 6 centros pioneros en formar parte de la Red de Centros Integrados de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la actualidad se cofinancian ciclos de las Familias **Profesionales** cuyos estudios están vinculados, estrechamente, con algunos de los sectores laborales y empresariales más relevantes en Canarias.

#### **5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

Los estudios que se imparten en las nuevas instalaciones recogen la alta demanda existente en el Sureste de Gran Canaria, de profesionales cualificados en las áreas de Comercio y Marketing, Energía y Agua, Instalación y Mantenimiento, Seguridad y Medio Ambiente, Hostelería y Turismo, Electricidad y Electrónica, Informática y Comunicaciones, Sanidad, Servicios Socioculturales y a la Comunidad y Administración y Gestión. Todos estos estudios de Grado Superior están cofinanciados.

Entre las experiencias de éxito del centro, se encuentra el Parque de Energías Renovables 'Aragüimes', que constituye un referente en Gran Canaria, y recibe las visitas, de manera continuada, de centros escolares de Primaria y Secundaria de todos los municipios. El propio alumnado del Ciclo se encarga de su gestión y mantenimiento y realiza las labores de guía de los colectivos que acuden a conocer sus instalaciones.



**6.- Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.**

Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres, forma parte de los objetivos del centro, con especial hincapié en ayudar a los colectivos con mayores riesgos de exclusión, como los jóvenes, mayores parados de larga duración, mujeres desempleadas, inmigrantes o personas con alguna discapacidad, ofertando para ellos una formación de futuro, en igualdad de oportunidades.

Todas las aulas y la zona de administración están dotadas de servicios de telecomunicaciones y accesibilidad, de tal forma que permiten a las personas con movilidad y comunicación reducidas el acceso y el tránsito por el edificio, según establece la normativa específica.

**7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Este proyecto de ampliación está en consonancia con las políticas desarrolladas por la Comunidad Autónoma que se concretan en el Plan Canario de formación Profesional 2013-2016 y se seguirán desarrollando en el Plan en desarrollo de 2016-2019. Desde su preámbulo expone que se deben tomar las medidas necesarias, si queremos que nuestra generación y las venideras disfruten de una vida de alta calidad, estableciendo una estrategia para convertir a todos los estados miembros de la UE en estados con una economía inteligente, sostenible e integradora con altos niveles de empleo. Una concreción evidente de este objetivo es invertir en estudios con alta cualificación profesional y demandados por la sociedad Canaria y con la ampliación de este centro se contribuye a este objetivo de manera satisfactoria.

Esta línea de actuación se complementa con las ayudas del Fondo Social Europeo, destinadas a paliar los problemas de baja cualificación de la juventud y reducir el fracaso escolar, entre otros objetivos, con la implantación de nuevos ciclos formativos de FP, o especialidades diferentes a las ofertadas hasta el momento completan esta línea de actuación. Como muestra, en el CIFP Villa

de Agüimes, se ha cofinanciado, en los tres últimos años, la formación de 423 estudiantes, por un importe superior a 1,5 millones de euros.



## **PROYECTO HELICÓPTEROS MULTIFUNCIONALES DE EMERGENCIA, PROTECCIÓN CIVIL Y VIGILANCIA**

### **Descripción de la operación:**

El proyecto 'Helicópteros Multifuncionales de Emergencia, Protección Civil y Vigilancia' consiste en la cofinanciación de los costes de contratación de helicópteros multifuncionales, para dar cobertura a la población en situaciones de emergencia y catástrofes, de diferente índole en Canarias, donde a los problemas de accesibilidad y fragmentación territorial se suman los riesgos volcánicos, sísmicos y la contaminación marina, entre otros.

En 2015, el Gobierno de Canarias, gestor del proyecto, firmó un contrato de "Servicio Público Integral de Atención de Emergencias, Protección Civil y Vigilancia mediante Helicópteros Multifuncionales y sus Dotaciones", con la Unión Temporal de Empresas Hispánica de aviación, S.A y Europa Agroforestal, S.L (UTE HASA-EURAL), para dar cobertura a la población ante situaciones de emergencias de diferente índole.

Por este acuerdo, la Unidad Aérea del Grupo de Emergencias y Salvamento (GES) del Gobierno de Canarias prestará un mínimo de 6.000 horas de vuelo, durante seis años, según el Decreto 195/2000 de 2 de octubre, y cuyo servicio es de obligada observancia a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, según la ley 2/1985, de Protección Civil.

Este servicio de helicópteros está compuesto por cinco unidades, cuyas bases se encuentran en las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma y Tenerife, y en la Gomera, sólo en periodo estival. Los helicópteros cuentan con la tripulación y la dotación material necesaria para atender a todas las misiones: piloto, copiloto, operador de grúa, rescatadores, grúa, material de rescate y salvamento, de extinción de incendios y labores de vigilancia.

Las actuaciones que se realizan con la dotación de helicópteros abarcan un amplio rango de misiones: búsqueda y localización de personas desaparecidas tanto en mar como en tierra, rescate de personas accidentadas y atrapadas, localización, extinción, vigilancia y seguimiento de incendios forestales, transporte urgente del personal y equipos para la atención de emergencias, vigilancia y reconocimiento en situaciones de alto riesgo, en las que hay que activar el Plan de Protección Civil (PEVOLCA, PECMAR), y en la vigilancia y observación de zonas costeras y del litoral de Canarias para la detección de vertidos de residuos flotantes sólidos y oleaginosos.

Gasto público elegible: 9.044.108 €

Ayuda FEDER (85% de cofinanciación): 7.692.038 €

Los helicópteros tuvieron en 2017 un impacto en el número de vuelos: 996 vuelos para atender 431 intervenciones, con 323 de rescate y salvamento por tierra y mar.

## Justificación de los Criterios de Buenas Prácticas:

### 1-Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Noticia en portal web del Gobierno de Canarias:

<http://www.gobiernodecanarias.org/dgse/feder-2014-2020/actuaciones-cofinanciadas-feder-2014-2020.html>

Accesibilidad | Mapa web | Contacto

**Gobierno de Canarias**  
Consejería de Política Territorial, Sostenibilidad y Seguridad

INICIO TEMAS EL CENTRO DIRECTIVO  BUSCAR

## Red de Emergencias y Seguridad de Canarias

Esté en: dgse > Actuaciones cofinanciadas

Escuchar

**Temas**

- Emergencias
- Seguridad

**Historial Alertas**

- Historial de alertas

**Actuaciones en materia de Seguridad y Emergencias**

- Helicópteros multifuncionales
- CONTRATOS:**
  - Contratación de un Servicio Integral de Atención de Emergencias, Protección Civil y Vigilancia mediante Helicópteros Multifuncionales y sus dotaciones.*
  - Importe: 33.318.480,27 €.
  - Ayuda FEDER (85%): 28.320.716,88 €
  - Objetivo: El objeto de este contrato es la prestación del servicio de atención de emergencias, protección civil y vigilancia mediante helicópteros multifuncionales y sus dotaciones con un mínimo de 6.000 (SEIS MIL) horas de vuelo para el Servicio GES durante los SEIS años de vigencia del contrato. De esta forma, se compensa los sobrecostes asociados a la condición de región ultraperiférica permitiendo a Canarias competir en igualdad de condiciones con el resto de regiones comunitarias, garantizando unas prestaciones a la ciudadanía similares a las del resto del territorio peninsular.
- Anuncio de licitación:**
  - Diario Oficial de la Unión Europea

MERCHANDASING.



Folleto informativo:

# MEDIDAS de SEGURIDAD alrededor del HELICÓPTERO (GES)

**Cuando acuda un helicóptero en su ayuda**

- Hágase ver mediante luces prioritarias o intermitentes, flash de cámara de fotos, etc.
- Señale su posición: permanezca con los brazos levantados y mantenga su espalda al viento.
- Proteja sus ojos cuando esté cerca de un helicóptero que aterriza o despegue.
- Acérquese al helicóptero solo cuando se lo autorice el personal a bordo.

**Mantenga libre el área de aterrizaje**

Los rotores de un helicóptero pueden desplazar por el aire una gran cantidad de objetos.

**Mantenga despejada una amplia zona para el aterrizaje:**

- Recoja los materiales y objetos volátiles que haya en esa zona.
- Manténganse agrupados y controle la presencia y movimiento de personas. Si la zona es muy reducida, espere siempre al helicóptero agachado.

**Preste atención con los objetos cerca del helicóptero**

Porte los objetos largos de manera horizontal por debajo de la cintura. ¡Nunca en vertical ni sobre el hombro!

¡No se acerque con objetos volátiles (gorras, viseras, papeles, etc.) sin que estén sujetos!

**Muévase con precaución alrededor del helicóptero**

Por su seguridad, siga las instrucciones de la tripulación.

**¡PELIGRO!**  
NO se aproxime a las inmediaciones del rotor de cola.  
Es una "Zona ciega". El piloto no puede verle.

Agáchese para entrar y salir en el área del rotor, siempre en un ángulo de 45º a ambos lados de la vista del piloto, o por donde le indiquen.

En pendientes, aproxímese siempre por el lado más bajo.

No fume cerca del helicóptero. ¡NO cierre las puertas! Es misión de la tripulación.

**¡Recuerda!**  
Llame al **1-1-2** ante cualquier emergencia. **CANARIAS**

Gobierno de Canarias | Unión Europea

Noticia en REVISTA 'VERTICAL MAGAZINE'.

<https://assets.verticalmag.com/digital/2018/V911Fall/html5/index.html?page=1&noflash>

**GETTING THE JOB DONE**

The W-3 Sikohé was the first helicopter entirely produced in Poland. It was designed in the early 1970s by the Helikopterowy Zakład (HZ) in Kraków and conceived for use by the USAR and similar units for military and civil missions. Perhaps as a result of its heritage, the aircraft was not widely adopted in the West, and with PZL-Skoki's enduring Hungarian financial difficulties that hindered development of more advanced military variants, the company was acquired by AgustaWestland and has since become part of the Leonardo group.

Although there are only a handful of Sikohé operations, mostly in Asia and South America, HAZSA has one of the largest fleets of the type outside of Poland.

"We have 13 Sikohés in total, because the helicopter is in such high demand for firefighting," Ortega told me. After winning the GES contract in November 2016, HAZSA acquired five Sikohés to be stationed at the main islands of Tenerife, Gran Canaria, La Palma, Lanzarote, and El Hierro. This year 2018 saw the addition of one more aircraft based at Gomera for use during the summer months.

While the aircraft is based at Gomera, it needs to provide a distribution of assets for rapid SAR response, "because we are used for firefighting tasks as these usually are, not just at that one island. Crews therefore must be able to move from island to island as situations develop. The funding for the program comes primarily from the European Regional Development Funds, which provides 85 percent of the budget, the remaining balance is met by the Government of the Canary Islands.

Despite the maritime location, the aircraft was required to have only normal sight and offshore capabilities. With a broader SAR region covered by the AW139s of the Spanish Maritime Spain's sovereign maritime rescue authority, the Sikohés of GES are only required to "cover" the

**THE VALUE OF EXPERIENCE**

Spanish law requires all SAR pilots to have qualifications in all environments, but to become a co-pilot there's no minimum hours requirement, although previous experience in SAR or firefighting is beneficial. New pilots to the HAZSA operation typically start flying firefighting duties, building hours and experience before being trained in SAR, making them employable in the GES task.

"The company needs pilots and on-boards who can resolve the issues that can often come up in our tasks," Vassios told me. "Being island based poses particular challenges to logistic and maintenance."

To be eligible as captains, pilots must have a minimum of 1,000 flight hours pilot in command (PIC) conducting offshore SAR, with at least 700 offshore. While it is preferable for captains to have all the necessary qualifications already, non-SAR qualified captains are recruited and are provided with the necessary training to ensure that they are mission-capable.

"Pilots with high hours on other types might have enough experience to be capable, but they first need to learn how the Sikohé behaves – beyond a simple conversion," added Ortega.

"You can learn to fly it in a few hours, but to have the confidence to use it to its full potential takes a bit of experience."

Typically, senior captains – who are mostly instructors – are crewed with junior co-pilots. Conversely, junior captains with less SAR experience are crewed alongside co-pilots with greater than 1,000 hours on type. When airborne, the flying is split between the pilots, who share duties with no hard and fast division of labor in the cockpit.

"It's not a perfect MITC (multi-crew cooperation) type scenario where one pilot is always flying and the other is always monitoring him," explained Ortega. "We change the roles in the cockpit according to the situation."

Given the emphasis on daytime operations, normal duty hours are limited to sunset, usually around 11 hours on duty at its regular notice. For night operations outside routine hours, the readiness is relaxed to 40 minutes. However, if the mission requires more preparation, either because of navigation to a precise location or due to complex terrain or weather, additional time is taken on the ground, reducing the risk of mistakes in the air that could mean the job or locating the casualty more difficult.

**CREWS MUST BE FAMILIAR WITH OTHER ISLANDS AND OPERATING AREAS, AS THEY CAN EXPECT TO BE MOVED FROM ISLAND TO ISLAND AS SITUATIONS DEVELOP.**

12-nautical-mile territorial limit of the islands themselves. While an instrument flight rules (IFR) capability was included, the aircraft's avionics are essentially basic, consisting almost entirely of traditional "steam" gauges augmented by an electronic Garmin GFC900 GPS and an Apollo that interfaces with the Air Navigation Plan app. Even with night vision imaging systems (NVIS), there are serious difficulties involved in conducting SAR or firefighting at night without the production of more advanced avionics would offer. For this reason, operations are limited to day only and solo night procedures have been validated.

The Sikohés of GES are only required to provide offshore SAR services within the 12-nautical-mile territorial limit of the islands themselves.

Video en la web y Redes Sociales de la revista 'Vertical Magazine': <https://vimeo.com/293190341>



Participación de helicópteros en eventos de distinta índole relacionados con la Seguridad y Prevención: Semana de la Prevención de Incendios en Arucas (Gran Canaria). 13-17 de noviembre de 2017: Video (helicóptero con logos de la UE y Canarias Avanza con Europa: Ver minuto: 03.43: <https://youtu.be/rmLmXF0dNj4>



Noticia en Twitter:

<https://twitter.com/territoriocan/status/1014579147300130817>



Noticia en Facebook:

<https://www.facebook.com/verticalmag/photos/a.85054751660/10156786527041661/?type=3&theater>



Noticia en prensa digital:

<https://www.diariodefuer্তeventura.com/noticia/la-esperanza-llega-desde-el-cielo-as%C3%AD-trabaja-el-equipo-del-helic%C3%B3ptero-de-emergencias>

Diario de Fuerteventura

**Diario de Fuerteventura**

PORTADA   ACTUALIDAD   OPINIÓN   BLOGS   PLUS

**NISSAN JUKE**  
desde **12.250€**  
SOLICITA TU OFERTA

**PRECIO RESIDENTE**

**IDA Y VUELTA ADULTOS NIÑOS**

**ÚLTIMAS NOTICIAS:**

Una vida llena de sensaciones a flor de piel

Un edificio inspirado e recolección del agua a de la Reserva de la Biosfera

Tuismo exige que la an puerto de Gran Tarajal un simple abrigo interi

Macher Motor, nombra concesionario de Espa

La Jaira, Yamator y VC nominados a los premi Canarias

**La esperanza llega desde el cielo: así trabaja el equipo del helicóptero de Emergencias**

● En el aeropuerto de Fuerteventura tiene su base desde hace 15 años uno de los seis helicópteros del Grupo de Emergencias y Salvamento (GES) del Gobierno de Canarias que contabilizó en 2017 casi 200 horas de vuelo y 76 operaciones



La flota de helicópteros multifuncionales, operativos todos los días del año, dal amanecer al ocaso, tiene base en El Horno (AH-71), Gran Canaria (AH-31), Fuerteventura (AH-21), Tenerife (AH-11), La Palma (AH-51) y en La Gomera, con el AH-61, solo en el periodo estival

El servicio cuenta con un contrato presupuestado en casi 36 millones de euros, cofinanciado al 60 por ciento con recursos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) con vigencia desde diciembre de 2015 a 2021

Se trata de un dispositivo esencial en las Islas, ya que las seis aeronaves contabilizaron un total de 696 horas de vuelo en 2017, destinadas a 431 intervenciones. La mayoría de las actuaciones se dirigió a los servicios de rescate y salvamento por tierra y mar, con un total de 323 operaciones. El resto se destinó a los servicios de incendios, búsquedas, simulacros, entrenamiento, observación o patrullaje, entre otros.

Por islas, Fuerteventura se situó en segunda posición en horas de vuelo con 198 horas, detrás de Tenerife con 239 horas en activo. La tercera isla es Gran Canaria, con 165 horas. Le siguen, por número de horas, La Palma, con 138 horas, La Gomera, con 134 y por último, El Hierro, con 116 horas.



## 2.-Incorporación de elementos innovadores.

La flota de helicópteros está formada por unidades modelo Sokol, con mejores prestaciones que los modelos que operaban con anterioridad (Bell 412), siendo Canarias la primera Comunidad con helicópteros de esas características que están preparadas para una intervención rápida en las situaciones de riesgo para la seguridad pública, la vida de personas y bienes o patrimonio común. Si fuera necesario, están preparadas para la medicalización de los heridos durante su traslado. La flota actual permite mayor capacidad de carga en caso de rescate y mayor autonomía del vuelo, factores que la convierten en las aeronaves más modernas de Europa.

El modelo de helicóptero Sokol tiene 700 kilogramos más de capacidad que el modelo anterior, lo que permite trasladar a más personas y una mayor capacidad de lanzamiento de agua en los incendios forestales. La capacidad del 'bambi, recipiente de recogida de agua, es de 1.589 litros. Del mismo modo, la amplitud y el espacio de cabina es mucho mayor que el modelo anterior, lo que facilita las operaciones y el manejo de camillas, la ubicación de la víctima y el espacio para el material sanitario y las herramientas.

En resumen, el modelo Sokol incrementa la seguridad en las operaciones debido a que: cuenta con más potencia, gana en operatividad, al poder acceder en igualdad de peso y pasajeros a más altitudes y temperaturas; posee más autonomía, dispone de tren de aterrizaje de tres puntos, lo que permite el aterrizaje en pendientes mayores y en terrenos no preparados y dispone de amortiguadores que evitan resonancias, permitiendo una mayor estabilidad.

### **3.-Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**

Este servicio funciona las 24 horas del día durante los 365 días del año. Además, de los servicios indicados en la descripción del proyecto, los helicópteros pueden actuar en situaciones de riesgos específicos relacionados con la situación geográfica y el origen volcánico de Canarias, como acontecimientos de origen volcánicos y sísmicos.

### **4.-Contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución.**

Las cinco aeronaves, modelo Sokol están preparadas para una intervención rápida en las situaciones de riesgo para la seguridad pública, la vida de personas y bienes o patrimonio común. Si fuera necesario, las aeronaves están preparadas para su medicalización, para el traslado de heridos en situaciones de extrema gravedad.

### **5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

Este servicio abarca a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias, para atender tanto a la población residente, estimada en 2.108.121 habitantes en 2017, según el Instituto canario de Estadística, y fluctuante, con 15.975.507 turistas al año.

En 2017, por islas y número de intervenciones, Tenerife ocupó el primer puesto con 166 servicios, la mayoría en operaciones de rescates por tierra y mar. Le siguió Gran Canaria, con 83 intervenciones; Fuerteventura, con 78; La Palma, con 59 servicios; El Hierro, con 34 servicios, y La Gomera, contabilizó 11 intervenciones, dos de ellas de rescate.

### **6.-Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.**

En las condiciones para la contratación, el gestor expuso que debía estar supeditada “a las disposiciones del Tratado y los actos fijados en virtud del mismo, y será coherente con las actividades, políticas y prioridades comunitarias en desarrollo sostenible y mejora del medio ambiente, debiendo promover el crecimiento, la competitividad, el empleo y la inclusión social, así como la igualdad entre hombres y mujeres”.

### **7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Las actuaciones de los helicópteros se realizan a petición de la Sala del 1-1-2, del Centro Coordinador de Emergencias y Seguridad, dependiente de la Dirección General de Seguridad y Emergencias del Gobierno de Canarias, cuyo personal recibe las llamadas de urgencias y activa a los medios que considera oportunos. Todas las intervenciones vienen recogidas en los Planes



de Emergencias del Gobierno de Canarias (INFOCA, PEVOLCA, PECMAR), con los que se cuentan para realizar simulacros y ejercicios a lo largo del año.

En la mayoría de casos, en el lugar de las incidencias en las que participan los helicópteros se encuentran otros medios de emergencias, como pueden ser Policías Locales, Bomberos, Cruz Roja, Servicio de Urgencias Canario, Rescates de Lanzarote, Salvamento Marítimo y Grupo de Emergencia y Salvamento en Tierra, entre otros.

En cuanto a las emergencias de mayor grado o nivel, como puede ser los incendios forestales o la contaminación y accidentes marítimos, la gestión de las emergencias se coordina con distintas administraciones, como son los ayuntamientos, Cabildos y Delegación del Gobierno de España.

## **SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANTALLA INTERACTIVAS CON DESTINO A LOS CENTROS EDUCATIVOS DE INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA. PROYECTO PILOTO**

Este proyecto piloto forma parte de una operación liderada por la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias, que incluye el suministro de pantallas interactivas a todos los centros educativos de enseñanza obligatoria de la Comunidad Autónoma.

Estas pantallas interactivas son un paso más en la incorporación de la última tecnología educativa al sistema educativo, ya que la inclusión en un mismo aparato de las funcionalidades de un ordenador personal y las de una tableta de sesenta y cinco pulgadas con pantalla táctil, permite prescindir de proyectores, en un modelo más avanzado de digitalización.

La Pantalla Interactiva es la evolución tecnológica del sistema tradicional de Pizarra Digital Interactiva formado por: proyector, pizarra electrónica y un ordenador personal o portátil que, a diferencia de ésta, ofrece todas las prestaciones del uso de la pizarra digital evitando el mantenimiento del proyector, cambios de lámpara, mantenimientos de filtros y los problemas relacionados con la iluminación, deslumbramientos, luz ambiente y sombras. La reducción de estos costes, su interactividad, así como su valor añadido, tangible gracias a su abanico de posibilidades, pensadas para la etapa de Educación Infantil y Primaria, hace de este tipo de soluciones un recurso para transformar la forma de aprendizaje

La práctica totalidad de las aulas del Archipiélago estarán digitalizadas, bien con este tipo de pantallas, con proyectores, pantallas táctiles o con otro tipo de tecnologías. Sólo faltan por digitalizar 200 aulas de Secundaria, de las aproximadamente 10.000 que existen en los centros públicos de las Islas.

Esta universalización de la tecnología en el aula, unida a la elaboración de programaciones y aplicaciones digitales y formación del profesorado en competencias digitales, permiten acelerar el proceso de conversión de las actuales metodologías de enseñanza, hacia modelos con más presencia tecnológica, y adaptados a la realidad social que el alumnado encontrará al terminar sus estudios.

Gasto Público elegible: 63.076 €

Ayuda FEDER (85%): 53.615 €

El impacto de este proyecto piloto alcanzó a un total de 3.474 alumnos de Infantil, Primaria y Secundaria de 18 centros educativos.

### **Justificación de los Criterios de Buenas Prácticas**

## 1.- Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.

Desde su puesta en marcha se realizó una serie de actuaciones de comunicación y difusión del proyecto y de las actividades que lo conforman, con objeto de acompañar, informar y motivar a la población beneficiaria. De este modo, se publicó el proyecto en la web del Gobierno de Canarias, y se difundió en unas jornadas, celebradas en Gran Canaria y Tenerife, con amplia participación del profesorado.

En portal web del Gobierno de Canarias:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/ecoescuela/pantallasinteractivas/>

Con logos del Fondo Europeo de Desarrollo Regional y Canarias Avanza con Europa.



Infografía con dos columnas de texto y una imagen de niños en un aula. El texto describe el seguimiento y apoyo presencial y a distancia. En la parte inferior hay logos de "ate", "Ucticee", "Canarias avanza con Europa" y "Fondo Europeo de Desarrollo Regional". El logo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional está circulado en rojo.

Noticia en prensa digital:

<https://www.laprovincia.es/sociedad/2017/12/11/gobierno-canarias-compra-pizarras-digitales/1007162.html>

Artículo de prensa de "LA PROVINCIA DIARIO DE LAS PALMAS" titulado "El Gobierno de Canarias compra pizarras digitales para Primaria". El texto indica que las pantallas costarán 2,2 millones de euros y se instalarán en 700 aulas de 291 colegios de Infantil y Primaria de Canarias. Incluye una foto de un aula con niños y un profesor.

Una vez instaladas las pantallas, la práctica totalidad de las aulas del archipiélago estarán digitalizadas, bien con este tipo de pantallas, bien con proyectores y pantallas táctiles o bien con otro tipo de tecnologías, de manera que sólo faltarían por digitalizar unas 200 aulas de Secundaria de las aproximadamente 10.000 que tienen todos los centros públicos de las islas.

La partida aprobada pertenece al proyecto de inversión 'Uso y calidad de las tecnologías de la información y comunicación en el entorno educativo', que está financiado al 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.



EN BREVE OTRAS NOTICIAS

COMISIÓN EUROPEA El reglamento de exención genera dudas

El consejo de Economía, Pedro Ortega, se reúne hoy en Bruselas con representantes de la Comisión Europea para aclarar dudas surgidas en la aplicación del Reglamento General de Exención aprobado en junio pasado.

ULL Medalla para la Cátedra de Turismo

La Cátedra de Turismo CajaCanarias-Ashotel de la Universidad de La Laguna recibirá mañana la medalla de excelencia estadística de Canarias en un acto que se celebrará en la sede de Presidencia del Gobierno en Santa Cruz de Tenerife. El acto contará con la intervención del director general del Istat, Juan Jesús Ayala, el viceministro de Turismo, Cristóbal de la Rosa, y el director de la Cátedra, Raúl Hernández.

AGUA Canarias pierde un 40% de su regadío

La superficie de regadíos ha disminuido un 40% en Canarias en los últimos 20 años, según el Informe sobre la Sequía en España 2017 elaborado por el Observatorio de la Sostenibilidad y recogido por Efe. Las superficies de regadío representan 17.000 hectáreas y representan el 14% de las agrarias. Las pérdidas reales sobre el suministro municipal son del 20,2%. Canarias es la tercera comunidad que más agua pierde.

VIVIENDA La rebaja media es de 11.208 euros

Precioviviendas.com calcula que la rebaja promedio que se produce durante el proceso de compraventa de viviendas en Canarias se cifra en 11.208 euros. Según el estudio -realizado sobre más de 585.000 inmuebles y correspondiente al tercer trimestre del año-, las casas en las islas se han vendido de media por un 7,74% menos sobre el valor ofertado, por encima del promedio nacional, que se sitúa en el 7,32%.

CALIDAD Premian la excelencia empresarial

La Consejería de Economía del Gobierno autonómico celebra la octava edición de los Premios Canarias a la Excelencia Empresarial, que serán entregados el próximo viernes. La finalidad de estos galardones, a los que concurren nuevas empresas, es reconocer la labor diaria que llevan a cabo las compañías del Archipiélago para impulsar y promover los principios de calidad, innovación y excelencia en su gestión.

# Las aulas de Primaria tendrán pantallas digitales interactivas

El Gobierno aprueba un gasto de 2,2 millones de euros para avanzar en la digitalización de la educación, a la que solo restan por incorporarse 200 clases de Secundaria.

Efe, Las Palmas

El Consejo de Gobierno de Canarias aprobó ayer una partida de 2,2 millones de euros para el suministro e instalación de pantallas digitales interactivas en aulas de primer y segundo curso de Educación Primaria, informó ayer la consejera de Hacienda y portavoz del Ejecutivo, Rosa Dávila, tras la reunión semanal del gabinete que preside Fernando Clavijo.

Este gasto permitirá instalar estas pantallas en casi 700 aulas de 291 colegios de Infantil y Primaria de todo el Archipiélago. La incorporación en un aula de un equipo de las funcionalidades de un ordenador personal y las de una tableta de sesenta y cinco pulgadas con pantalla táctil posibilita, asimismo, proyectar de proyectores.

Una vez instaladas las pantallas, la práctica totalidad de las aulas de las islas estarán digitalizadas, bien con este tipo de pantallas, bien con proyectores y pantallas táctiles o bien con otro tipo de tecnologías, de manera que solo faltarían por digitalizar unas 200 aulas de Secundaria de las aproximadamente 10.000 que hay en los centros públicos de la Comunidad Autónoma.

La partida aprobada pertenece al proyecto de inversión "Uso y calidad de las tecnologías de la información y comunicación en el entorno educativo", que está financiado al 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Consejo de Gobierno también dio su visto bueno al reglamento de gestión de la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma, cuyo objeto es regular las modalidades de garantías y depó-



El consejo de gobierno de Canarias, reunido ayer en Las Palmas. (EVA HERRERA, EFE)

## ASUNTOS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

**Bonificaciones al transporte marítimo.** El Consejo de Gobierno autorizó el pago de 2,4 millones de euros a Naviera Armas para reembolsar la parte que corresponde a la Comunidad Autónoma en las bonificaciones a los pasajes vendidos por la compañía a residentes en el segundo trimestre de 2017.

**Hemodilúsis.** El Gobierno autorizó a la Consejería de Sanidad destinar 20,6 millones a contratar dos unidades externas de hemodilúsis para el Hospital Insular Materno Infantil de Gran Canaria, que se prevé que están operativas en abril.

**Menores en riesgo.** El Gobierno de Canarias, a propuesta de la Consejería de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, aprobó ayer una subvención de 683.534 euros destinada al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para la protección de menores en situación de riesgo.

**Agilización del REF.** La consejera de Hacienda del Gobierno de Canarias, Rosa Dávila, solicitó ayer al ministro Cristóbal Montoro que no se dilate más en el tiempo la tramitación de la reforma de los aspectos económicos del Régimen Económico y Fiscal (REF).

ritos que se constituyan y los procedimientos para su constitución, cancelación e incautación. Según Dávila, con este reglamento se adecua la normativa estatal al ámbito autonómico.

La Caja General de Depósitos es el órgano administrativo integrado dentro de la Consejería de Hacienda que se encarga de la gestión de los depósitos de las garantías constituidas a favor de la administración autonómica, los organismos autónomos y demás entes del sector público autonómico, así como del resto de las administraciones y universidades públicas siempre que se provea mediante convenio.

El reglamento aprobado también abarcará aquellos depósitos que se constituyan en virtud de normas especiales.

## PARLAMENTO

### Abierto el plazo para renovar tres instituciones

El Día, Tenerife

La Junta de portavoces en el Parlamento de Canarias decidió ayer abrir el plazo para que los distintos partidos acuerden o presenten candidatos para renovar tres de las instituciones dependientes de la Cámara con mayor relevancia: el Diputado del Común, la Audiencia de Canarias y el Consejo Consultivo. Las distintas formaciones tienen ahora hasta el 17 de enero para plantear a sus candidatos o cerrar acuerdos parciales o de total consenso, que luego necesitarán el refrendo en sesión plenaria.

Según diversas fuentes consultadas, tanto CC como el PSOE se piden a designar al presidente de la Audiencia de Canarias, órgano en el que quedan vacantes otras dos plazas. Aunque no hay nombres seguros y todo dependerá de las negociaciones, en el PSOE se barajan algunos miembros con gran trayectoria en el partido, como José Segura y Francisco Hernández Spínola. En CC, de momento no han trascendido nombres asentados, aunque sí respecto al Diputado del Común, cargo que podría ser para Antonio Castro Córdoba, diputado palmero, exconsejero de Obras y expresidente de la Cámara.

Según las fuentes, el PP también ambiciona un peso relevante, sobre todo en la Audiencia o el Consejo, mientras que Podemos tiene la vista puesta, principalmente, en el Consultivo y ASG esperará por si hay acuerdo. En caso contrario, y como NC, planteará sus propios candidatos, aunque ASG da por hecho que habrá un reparto equilibrado entre CC, PSC y PP.

Los elementos innovadores del proyecto abarcan, desde el uso de nueva tecnología, a las estrategias pedagógicas y a la organización del espacio del aula. Esta actuación no solo favoreció estos aspectos sino también la comunicación y colaboración del profesorado que se generó durante el proceso.

La innovadora tecnología aplicada permite que el aprendizaje se realice fácilmente y de manera transparente. El dispositivo abre la posibilidad de utilizar un gran número de aplicaciones educativas con el alumnado en el aula. Asimismo pueden abordarse otras propuestas educativas con metodologías innovadoras y, por tanto, lograr una mayor participación e interactividad del alumnado.

### **3.-Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**

El objetivo prioritario de la actuación es determinar las mejores soluciones para digitalizar las aulas con una tecnología que logre atrapar el interés del alumnado, que genere motivación, y que cumpla con los aprendizajes. Se considera que todas las actuaciones puestas en marcha han cumplido con dicho objetivo, además se ha dado a conocer, entre la ciudadanía, la cofinanciación del FEDER y el papel destacado que juegan los Fondos Europeos, a la hora de contribuir al desarrollo de proyectos integrales, dirigidos a la mejora de la calidad de la educación del alumnado y al desarrollo socioeconómico de la Comunidad Autónoma.

### **4.-Contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución.**

La Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias se marcó como objetivo prioritario digitalizar la totalidad de las aulas de los centros educativos, comenzando por la digitalización de las aulas de Educación Infantil y del primer ciclo de Primaria. Con este objetivo, enmarcado en el proyecto Uso y Calidad de las TIC en el Entorno Educativo (UCTICEE), se planteó esta actuación durante el curso 2016/17, con el objetivo de determinar las soluciones más acordes, tanto a nivel tecnológico como ergonómico para el alumnado adscrito a estos niveles. La actuación ha permitido conocer la idoneidad de los dispositivos tras su implantación en dieciocho centros, distribuidos por toda la geografía canaria, con la finalidad de extender el modelo a toda la comunidad.

**5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.** Los beneficiarios de esta actuación son, por un lado, el alumnado de los dieciocho centros educativos y por otro, su profesorado, al que se ha acompañado, asesorado y formado en el uso del dispositivo. El grado de cobertura, ha sido óptimo, pues se ha alcanzado a toda la población objetivo, a través de diversas acciones, con una meta común: la mejora de las competencias, y en concreto de la Competencia Digital. Además, ha servido como investigación preliminar para la distribución a todas las aulas de este nivel.

**6.-Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.**

Este proyecto piloto potencia la inclusión y el trato normalizado desde temprana edad, permitiendo un aprendizaje accesible para todos los alumnos. El enorme potencial que ofrece el dispositivo, así como los elementos periféricos que pueden conectarse, permiten el desarrollo de experiencias educativas con metodologías más colaborativas, flexibles y participativas; que ponen al alcance de todo el alumnado la creación, edición y publicación de contenidos de forma transparente.

La formación, acompañamiento y uso de la tecnología presente en el piloto, fomenta la igualdad de oportunidades, respeta la diversidad, facilita el acceso a los aprendizajes del currículo y se adapta a las necesidades o demandas de cada alumno o alumna, reduciendo las diferencias.

La sensibilización ambiental es otro de los principios que tiene en cuenta la administración educativa. La pantalla interactiva, es un tipo de tecnología más eficiente que las tradicionales pizarras digitales. Entre sus características destaca el encendido y apagado automático, mediante la detección de presencia, que optimiza el gasto energético, frente a las soluciones tradicionales con proyector, en las que el ciclo de encendido y apagado precipita una degradación temprana de la lámpara. La vida útil de la pantalla interactiva es mayor que la del sistema formado por pizarra digital, proyector y altavoces, por lo que se genera menos consumo y menos gestión de residuos.

**7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.** La actuación da lugar a sinergias en distintos ámbitos. En el educativo, al digitalizar el aula con la pantalla interactiva, se produce una mejora en la adquisición de los aprendizajes, integrando las TIC con metodologías innovadoras, lo que favorece la adquisición de competencias digitales. Los beneficios pedagógicos y tecnológicos de este piloto influyen en el diseño de los espacios de aprendizaje, generando aulas innovadoras. Estas aulas cuentan con distintos espacios y uno de ellos está formado por la tecnología objeto de la actuación. La Administración Educativa ha diseñado dos espacios de aprendizaje de forma coordinada, con responsables y técnicos expertos en distintos sectores, que sirven de modelos para el profesorado y alumnado en dos centros de profesorado. Se van generando sinergias de cooperación entre la red de centros de profesorado y asesorías para la creación de estos espacios en todos los centros de profesorado de Canarias, con la colaboración de la Administración de ámbito local, en alguna de estas sedes.

Esta actuación impulsa claramente el desarrollo de las oportunidades que ofrecen las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el ámbito educativo para la capacitación de la ciudadanía digital y el desarrollo de la sociedad de la información.

Esta actuación, así como otras que se desarrollan en este Proyecto, se complementan con actuaciones realizadas por otras intervenciones públicas, entre las que se puede destacar el desarrollo de "Escuelas conectadas", a través del cual se mejora de forma significativa la conexión a Internet de los centros educativos de Canarias, lo que permite un uso más eficaz de estos recursos. En el ámbito empresarial, el desarrollo y evaluación continua del piloto ha generado sinergias de colaboración con los fabricantes de los dispositivos, permitiendo que se realice una retroalimentación de las mejoras técnicas de las soluciones pilotadas en aspectos como la seguridad, accesibilidad, participación e interactividad, implementándose en los futuros desarrollos.

## **ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA DE LAS ISLAS CANARIAS DIRIGIDAS AL PÚBLICO FINAL**

La estrategia de promoción turística que diseña y ejecuta Promotur Turismo de Canarias S.A., empresa pública adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias y responsable de la promoción de la marca “Islas Canarias”, pretende difundir y potenciar la imagen de Canarias, como un conjunto de destinos turísticos, con el objetivo de mejorar su competitividad a través de la captación y fidelización de potenciales visitantes.

La promoción turística de las Islas Canarias se realiza a través de todo tipo de medios (propios y contratados), fundamentalmente en los mercados de origen tradicionales (Gran Bretaña, Alemania y resto de España, principalmente), así como en otros de carácter emergente, como Polonia, Hungría y Rumanía. Para conseguir este objetivo, Promotur desarrolla, a lo largo de todo el año, todo tipo de campañas y acciones publicitarias.

Gasto público elegible: 4.806.482 €

Ayuda FEDER: 4.085.509 €

La estrategia de promoción Turística de Canarias, en 2016, registró un impacto de 6.032.625 personas beneficiadas.

### **Justificación de los Criterios de Buenas Prácticas**

#### **1.-Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general**

La promoción de la actividad promocional de Islas Canarias, desarrollada por Promotur, ha permitido multiplicar el alcance de las campañas, entre el público general y el destinatario principal de cada acción de promoción (turismo de ocio, cultural, gastronómico, etcétera). Con el apoyo de medios on-line (webs, redes sociales, publicidad digital, etc.), la difusión de estas campañas ha alcanzado a un mayor número de países y ha aumentado, cada año, su audiencia, sin necesidad de incrementar la inversión. Acorde a la estrategia de diversificación de mercados y clientes, la marca Islas Canarias se promociona en 17 idiomas y en 21 países.

La segmentación del público en cada promoción ha permitido ampliar la audiencia y las acciones de la marca Islas Canarias. La diversificación de mensajes, piezas y soportes ha alcanzado a personas con intereses y motivaciones muy diferentes (desde el senderismo a la pesca deportiva, del deporte y la gastronomía), público que, en campañas tradicionales, no hubiese sido alcanzado.

En todos los casos, las numerosas piezas, soportes o medios, que se dirigen al público final (turista potencial de las Islas Canarias), incluyen menciones a la cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): webs, microsites, e-mails y banners, en el caso digital, y folletos, publicaciones, cuñas de radio, spots de televisión y publicidad exterior, etc. en el ámbito off-line.

Además, estas campañas refuerzan su difusión a través de acciones ejecutadas específicamente con este objetivo, como los actos de presentación a los medios de comunicación de las acciones publicitarias más relevantes de Promotur, en los que se menciona la cofinanciación del FEDER y su porcentaje de cofinanciación del 85%. De igual forma, la elaboración de notas de prensa que se distribuyen a los medios de comunicación y a Agencias para su publicación, incluyen la mención a la cofinanciación del FEDER. (Se publican en la web de Promotur).

Web de Promotor: <https://turismodelascanarias.com/es/fondo-europeo-de-desarrollo-regional/>

The image shows the top section of a website. At the top left is the logo for 'Gobierno de Canarias'. To its right is the European Union flag with the text 'Unión Europea'. Below these is a red navigation bar containing a search bar, the text 'INICIAR SESIÓN', and social media icons for Facebook, LinkedIn, YouTube, and Twitter. Below the navigation bar are three logos: 'promotur. TURISMO DE CANARIAS', 'Canarias avanza con Europa', and 'Fondo Europeo de Desarrollo Regional'. Below the logos is a horizontal menu with the items: 'NOSOTROS', 'INVESTIGACIÓN', 'HERRAMIENTAS', 'PRENSA', 'ACTUALIDAD', and 'TRANSPARENCIA'. At the bottom of this section is a large image of an airplane flying over the ocean at sunset.



Vallas publicitarias:



Opinión

Columnista de CANARIAS  
Rafael Álvarez

¿Todo Tenerife?

«Causo está siendo protagonista de bajo el pretexto e intenses de Tenerife sujetando al Ejecutivo marcando las pe...

El ámbito p... (casi) roto... lealtad inst... una fractura polít... que costará much... declaraciones que... que puede parar... mente Fernando... no lo hace. Solo el regional puede e... otro no se sobrej... siendo desplazad... Carlos Alonso, qu... defensa de los inte... nerife, en realid... cutivo autonóm... del debate públic... a la par rebaja a C... denciales y, de n... este dejará como... por omisión) la dir...

El cálido invierno canario llega a Madrid

Una valla de 50 metros de ancho por 18 de alto situada en la calle de Alcalá de Madrid recuerda a los viandantes durante todo diciembre el cálido invierno que les espera en las Islas Canarias. La acción promocional de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias, a través de Promotur, forma parte de la campaña 'Ver y disfrutar en las Islas Canarias' que se está desarrollando ahora en distintos países europeos con la cofinanciación en un 85% del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Noticias en Prensa escrita:



Turismo anima a los canarios a quedarse en su tierra

Noticia en Portal Web del Gobierno de Canarias:

» Promotur inicia una campaña de promoción para el turismo interior

EFE / LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La nueva campaña de Turismo del Gobierno de Canarias invita a los canarios a irse de belin-go para promocionar el turismo interior y realizar actividades complementarias, como actividades gastronómicas, deportivas, culturales, de naturaleza y ocio.

interior y realizar actividades complementarias, como actividades gastronómicas, deportivas, culturales, de naturaleza y ocio.

En la página web voydebelin-go.com se pueden encontrar propuestas para disfrutar en cualquier isla del archipiélago, tanto para viajeros entre islas como para aquellos que buscan disfru-

tar de experiencias en su isla de residencia, han informado hoy en rueda de prensa el viceconsejero de Turismo del Gobierno de Canarias, Cristóbal de la Rosa, y la gerente de Promotur, María Méndez.

De la Rosa concretó que el año pasado hubo un millón y medio de desplazamientos turísticos internos en Canarias y que «como

siempre», las islas de Tenerife y Gran Canaria son más emisoras de turismo interior que receptoras, mientras que el resto de las islas son más receptoras que emisoras.

Según de la Rosa, las estadísticas informan de que en el pasado mes de mayo se registró un 2,5% más de turistas insulares que en el mismo mes del pasado

año, lo cual significa que «los canarios cada vez amamos más Canarias». Esta campaña dedicada a promover el turismo interior está cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional y tiene unos costes de creatividad, publicidad, producción y dinamización de 30.000 euros y unos costes totales para todo el año de 150.000 euros.

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/tcd/74047/canarias-promociona-destino-igtb-berlin-pride-alemania-500.000-asistentes>

Noticias en Facebook: <https://www.facebook.com/promotur.turismo.canarias/?fref=ts>

Las Islas Canarias son el primer destino europeo, gracias a una estrategia de marketing de las Islas Canarias

## Canarias se promociona como destino LGTB en la Berlin Pride de Alemania ante 500.000 asistentes

El turismo LGTB aporta más de 36 millones de euros cada año a la economía canaria, según los datos recogidos de los alojamientos exclusivos para el segmento LGTB

Las Islas Canarias se convertirán este sábado, 23 de julio, en protagonistas indiscutibles de la Berlin Pride de Alemania gracias a una acción internacional puesta en marcha por la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias a través de Promotur Turismo de Canarias. Esta acción ha sido presentada este jueves, 21 de julio, por el viceconsejero de Turismo del Gobierno de Canarias, Cristóbal de la Rosa, y la gerente de Promotur Turismo de Canarias, María Méndez.



Canarias lanzará 500 flotadores dobles en Berlín - turismo

El viceconsejero de Turismo, Cristóbal de la Rosa, explicó que "el turismo LGTB es una categoría prioritaria en nuestro plan de marketing y la plataforma de comunicación está dirigida al público que busca un destino para pasar sus vacaciones en el mejor ambiente de diversión y tolerancia,

las mejores playas y el mejor clima del mundo, los 365 días del año". Además, destacó que "el turismo LGTB aporta más de 36 millones de euros cada año a la economía canaria, según los datos recogidos de los alojamientos exclusivos para el segmento LGTB".

Por su parte, la gerente de Promotur Turismo de Canarias, María Méndez, indicó que "además de aportar un gran valor añadido a nuestra oferta diferenciada, es en los eventos de grandes dimensiones donde este público decide su próximo destino de vacaciones y por eso vamos a ser el mayor anunciante del 'Pride de Berlín' con esta acción no convencional, en el mayor acontecimiento gay fuera de España".

La acción promocional se desarrollará en tres fases: antes, durante y después de la celebración del Orgullo Gay de Berlín conocido como 'Christopher Street Day', que tendrá lugar el próximo sábado 23 de julio, y que combina la realización de diversas acciones de difusión online en portales especializados, con actividades específicas de promoción en la calle (Street Marketing) y retransmisión en directo a través del relato de 7 célebres referentes sociales del público Gay (influencers), en distintas redes sociales en español, inglés y alemán. Además, se llevará a cabo un novedoso concurso de fotografías para encontrar a 'tu media naranja' que se viralizará en redes sociales y cuyo premio será participar en el 'Winter Pride' que se celebrará en noviembre, en Maspalomas.

Durante estos días previos al evento, los conocidos influencers están promocionando las Islas Canarias y toda su oferta de ocio para el turismo gay en las diferentes plataformas de comunicación que lideran dentro del sector y que los convierte en auténticos referentes para el público objetivo. Centran su promoción no sólo en el clima como argumento esencial de venta para

disfrutar de las Islas, sino también en la alta calidad de los complejos alojativos y en los precios competitivos frente a otros destinos, especialmente en ambientes nocturnos, así como en la garantía de integración social y tolerancia.

Aprovechando el gran día del Orgullo Gay, cuyo corazón será la Puerta de Brandemburgo, la marca Islas Canarias estará presente en los actos y celebraciones con un gran emplazamiento publicitario en el que los influencers y 200 invitados especiales promocionarán el destino y movilizarán al público presente a 'sacar sus vacaciones del armario' en las Islas Canarias, mensaje central de la plataforma de comunicación. Asimismo, se motivará a los asistentes a participar en el concurso de fotografías, ofreciendo flotadores dobles que animan a encontrar 'tu media naranja'.

Todas las acciones promocionales que se realicen en las calles de Berlín serán grabadas en vídeo y retransmitidas en las redes sociales, con comentarios tanto en directo, como a posteriori del evento. De esta manera, se pretende aumentar la difusión y duración del mensaje que vende las Islas como destinos especiales para el turismo LGTB.

### Perfil habitual del segmento LGTB

Es un colectivo que vive en núcleos urbanos y mantiene una activa vida social, por lo que suele consumir información actualizada de medios digitales y no convencionales, de ahí la importancia de identificar los canales de comunicación que más les representan para hacer llegar adecuadamente el mensaje.

Según los datos recogidos en diversos estudios y encuestas, el alojamiento en apartamentos es el preferido por el segmento gay prácticamente en su totalidad y también lo son aquellos hoteles y establecimientos especializados en este tipo de público. En cuanto al gasto en destino, el turista LGTB gasta cerca de 152€ de media por día, superando así cuatro veces al turista tradicional que gasta 38€ de media diaria.

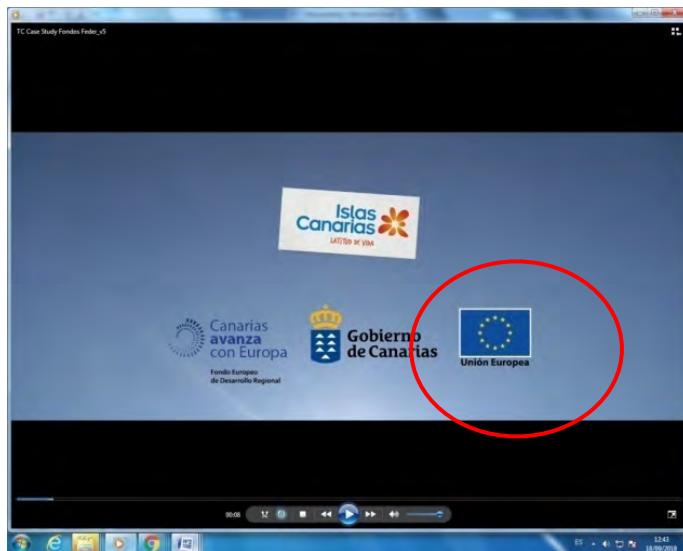
El principal destino en las islas es Maspalomas en Gran Canaria, seguido de Corralejo en Fuerteventura. En cuanto a las nacionalidades predominan los hombres de origen alemán (14%), los británicos (13%) y españoles (19%), de los cuales un 4% son peninsulares y un 15% canarios. En orden de importancia le siguen los suecos, daneses, holandeses y belgas. Asimismo y según se desprende de los resultados de una encuesta realizada por el ISTAC en 2014 en alojamientos españoles, el turista LGTB suele viajar solo o con amigos y su estancia media es de 10 días en el caso de los extranjeros, mientras que no llega a cuatro en el caso de los españoles (y canarios).

Esta acción está cofinanciada en un 85% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder).

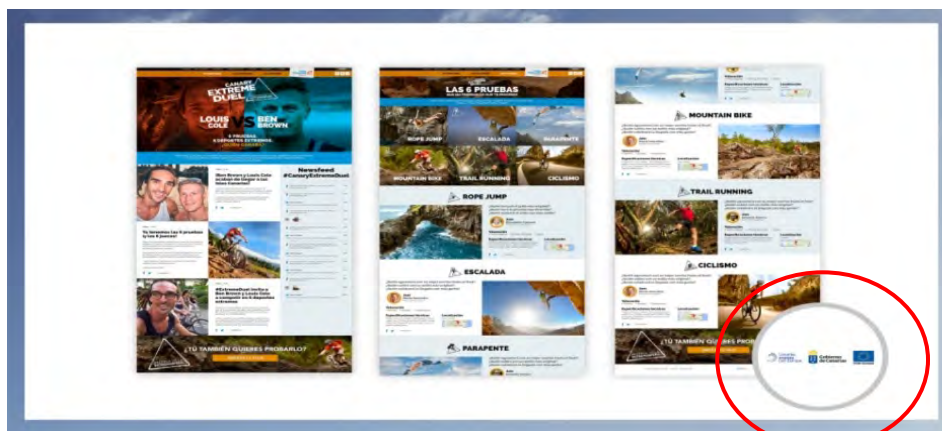


Vídeos promocionales: Todos los videos promocionales de Promotur contienen la mención del apoyo de los fondos FEDER:

<https://www.youtube.com/channel/UC1dBoQ5DEMYg1MTPmt5MF0Q>



Acciones con Influencers internacionales.



## 2.-Incorporación de elementos innovadores

La innovación es una característica fundamental de la actividad promocional de Islas Canarias, como lo ha reconocido la Asociación Española de Anunciantes, que ha premiado con un Oro a Promotur, en los últimos años, en la categoría de Estrategia más Innovadora, por delante de marcas como Vodafone (plata) o BBVA (bronce). Promotur ha recibido múltiples premios y reconocimientos, convirtiendo a Islas Canarias en la marca turística más premiada en España y en Europa y sus videos promocionales han recibido cerca de medio centenar de premios.

Los elementos principales que conforman este carácter innovador son la potenciación del conocimiento del cliente, como base para la toma de decisiones en el ámbito promocional. El área de Investigación de Promotur realiza proyectos destinados a tener un conocimiento actualizado del cliente, sus motivaciones, necesidades y expectativas, como fue el proyecto de investigación sobre la marca Islas Canarias, con más de 20 mil encuestas, realizadas en 20 países. Frente a las campañas publicitarias tradicionales, la promoción de Islas Canarias se desarrolla de forma continua a lo largo del año, de acuerdo a su carácter no estacional, como destino turístico, e incluso con acciones adaptadas a una fecha concreta (por ejemplo, día de La Tierra), a una época de inspiración vacacional determinada, a una fiesta local, a un país, a segmentos concretos, etc.

La herramienta ‘*always on*’ está dirigida a mantener un contacto permanente con la audiencia potencial, que puede encontrar en cualquier momento información actualizada e inspiración para sus viajes, tanto en las redes sociales, como en otros medios de internet. La generación continua de contenidos (audiovisuales, redaccionales y gráficos), adaptados a los intereses de los turistas potenciales y en multitud de idiomas, son compartidos desde una plataforma tecnológica con otros agentes que también participan en la promoción turística de las Islas. La potenciación de la tecnología busca una comunicación más personalizada, a través de la plataforma *Customer Relationship Management*, con el envío de millones de correos electrónicos personalizados.

### **3.-Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos**

La estrategia de marketing y promoción turística de Promotur, con ayuda de los fondos FEDER, ha conseguido que los atributos y valores de la marca turística Islas Canarias lleguen a más usuarios, de manera más eficaz, con mayor eficiencia en la inversión promocional, alcanzando y superando los objetivos previstos, como son mejorar la imagen del destino y de sus productos.

Esta estrategia ha permitido a Promotur profundizar en aspectos clave de su modelo de comunicación, mejorar el trabajo promocional y la coordinación de los agentes del sector, lo que ha fortalecido la conexión entre la actividad promocional y la mejora de los indicadores turísticos canarios, lo que permite la diversificación de mercados y productos/segmentos y el aumento del volumen de negocio generado por la actividad turística, así como de la cuota de mercado en el mercado europeo.

### **4.-Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución**

El turismo representa para Canarias un 30% del Producto Interior Bruto y del empleo (frente al 10% en el conjunto de España y en la Unión Europea), y es, por tanto, el sector más importante de la economía, especialmente por su capacidad tractora del resto de sectores económicos de las Islas.

La buena marcha del turismo en Canarias, a la que contribuye la estrategia de promoción turística desarrollada por Promotur, con ayuda de los fondos FEDER, está generando un impacto positivo en la actividad turística (tanto en empleo, como en actividad empresarial) y de la economía, en general. De esta manera, contribuye, tras un largo periodo de crisis, a la dinamización de la actividad empresarial en las Islas, mediante un incremento de la demanda de productos y servicios de otros sectores, fomentando la creación de riqueza y la mejora del empleo.

En definitiva, el FEDER está contribuyendo al impulso del sector turístico en Canarias y, por ende, apoyando a las PYMES Canarias del sector mediante acciones promocionales dirigidas al público final, al cual, en las actuaciones de promoción llevadas a cabo, se le comunica su cofinanciación con fondos europeos, en concreto, el FEDER.

#### **5.-Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**

La promoción turística de las Islas Canarias tiene un alto grado de cobertura sobre el público objetivo (turistas actuales y potenciales), de 17 países europeos. Se estima que el 42,5% de la población viajera europea, formada por 204 millones de personas, fue alcanzada de alguna manera por la promoción turística canaria. En este sentido, es importante que los residentes en Canarias sean conscientes de que el turismo es una parte muy importante de la economía y, por tanto, hay que cuidarlo, por lo que se ha realizado una campaña específica de sensibilización para los residentes canarios, en prensa, televisión, radio y medios on-line.

#### **6.-Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental**

La promoción turística se dirige a aquellos segmentos de interés para Canarias, desde un punto de vista turístico, sin discriminación por razón de sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. En la promoción participan hombres y mujeres y se utiliza un lenguaje no sexista.

La actividad promocional incluye acciones publicitarias dirigidas, dentro de la categoría de turismo LGTB, a potenciales turistas que buscan disfrutar de sus vacaciones en un espacio de libertad respecto de su orientación sexual y, específicamente, orientados a sus intereses.

#### **7.-Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública**

Desde el área de Turismo del Gobierno de Canarias se trabaja de forma coordinada con todos los cabildos y con sus propios departamentos de promoción turística, para diseñar y desarrollar de manera coordinada todo tipo de acciones promocionales, como asistencia a ferias turísticas

internacionales, patrocinio de eventos de interés turístico, acciones de marketing, campañas, etc.

Desde el Gobierno de Canarias también se trabaja en el desarrollo de programas y acciones destinados a potenciar la relación de la actividad turística con otros sectores de la economía canaria, como ha sido el programa denominado Crecer Juntos, en el que colabora Promotur, para vincular el Sector Primario de las Islas con la industria turística, de manera que se facilite el acceso de los productores canarios al mercado turístico, promocionando el conocimiento y el consumo entre los visitantes. También se trabaja con el sector audiovisual en la promoción de Canarias como escenario para rodajes de películas y anuncios.

## AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA

El proyecto "Ampliación del Puerto de Playa Blanca", en el término municipal de Yaiza en Lanzarote (Canarias), tiene como gestor al ente público Puertos Canarios, que depende de la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias. Con estas obras, el puerto de Playa Blanca duplicará su superficie, pasando de los actuales 91.470 m<sup>2</sup>, con los que cuenta en la actualidad a los 205.569 m<sup>2</sup> previstos.

La inversión se destinará principalmente a la ejecución de una dársena exterior con capacidad para dos ferries, como los que operan en la actualidad, y con la posibilidad de albergar, en el nuevo dique de 300 metros de longitud, a cruceros de tamaño medio. La nueva dársena proporcionará abrigo a tres nuevos muelles para el atraque de ferries, por medio de un dique de abrigo de una longitud aproximada de 440 metros.

El puerto contará también con una nueva Estación Marítima, zona comercial de 2.300m<sup>2</sup>, así como con nuevas explanadas en las que se ubicarán nuevas zonas de embarque y aparcamiento. El muelle existente se destinará a embarcaciones de pesca, recreo y deportivas, aumentando su capacidad actual de 162 atraques a unos 210.



Infografía: resultado final de la ampliación del Puerto de Playa Blanca, Lanzarote.

Se presenta con buena práctica la primera fase iniciada, en 2018 consistente en la canalización del barranco de Punta Limones, la construcción del dique en talud, que corresponde con la primera alineación del puerto. Se han colocado 1.600 bloques de hormigón, de los 3.000 bloques previstos, se ha ampliado la explanada ganada al mar, contando con un 40% de los rellenos culminados, y

se ha ejecutado el muelle de carga, además almacenar en la obra el 50% de la piedra necesaria para ejecutar el manto del dique.

Gasto Público Elegible: 8.052.149 €

Ayuda FEDER (85%): 6.844.327 €

Las obras realizadas en esta primera fase han supuesto un impacto de 44.043 m2 de superficie portuaria creada.

### Justificación de los Criterios de Buenas Prácticas:

#### 1-Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general

Cartel:



Noticia en la web de Puertos Canarios: <https://puertoscanarios.es/fondos-feder/>




INICIO PUERTOS  
 Puertos Canarias > Fondos FEDER

  
**Gobierno de Canarias**

  
**Unión Europea**

  
**Canarias avanza con Europa**

**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) es uno de los principales instrumentos financieros de la política de cohesión europea. Su objetivo es contribuir a reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las regiones europeas y el retraso de las regiones menos favorecidas. Se presta especial atención a las regiones que sufren desventajas naturales o demográficas graves y permanentes, como las regiones más septentrionales con una escasa densidad de población y las regiones insulares, transfronterizas y montañosas.

OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL PUERTO DE PLAYA BLANCA, T.M. DE YAIZA, ISLA DE LANZAROTE

Noticia en la web de Puertos Canarias:

<https://puertoscanarios.es/pablo-rodriguez-superviso-hoy-la-evolucion-de-las-obras-de-ampliacion-del-puerto-de-playa-blanca/>

### Pablo Rodríguez supervisó hoy las obras de Playa Blanca

Nov 9, 2018 | Noticias



Pablo Rodríguez anuncia que los cajones para la ampliación del puerto de Playa Blanca comenzarán a fabricarse en diciembre.

El vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias supervisó hoy la evolución de las obras y subrayó que en los presupuestos de 2019 se ha habilitado una partida de más de 17 millones de euros para continuar con los trabajos de ampliación.

El vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, Pablo Rodríguez, supervisó hoy la evolución de las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, situado en Lanzarote, y anunció que la fabricación de los cajones se iniciará a partir del mes de diciembre. El proyecto, que cuenta con un presupuesto de ejecución de 39.335.000 euros, es financiado por el Ejecutivo canario a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y tiene un plazo de ejecución de 48 meses.

Noticia en portal web del Gobierno de Canarias:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/opt/102122/pablo-rodriguez-informa-obras-puerto-playa-blanca-estando-desarrollando-conforme-plazos-previstos>

**Gobierno de Canarias** Portal de Noticias

Presidencia del Gobierno	Vicepresidencia / Otros Públicos y Transportes	Economía, Industria, Comercio y Consumo	Presidencia, Justicia e Igualdad
Política Territorial y Sostenibilidad	Empleo, Políticas Sociales y Vivienda	Educación y Universidades	Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas

11 de enero del 2018, 15:04

### El Gobierno de Canarias impulsa la ampliación del puerto de Playa Blanca con una inversión de 39,3 millones de euros

Fernando Clavijo calificó esta obra como "estratégica" y reconoció que "se cumple con una deuda histórica por la que Yaiza y Lanzarote llevan esperando dos décadas"

Imprimir Noticias

El presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, visitó este jueves las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca, que se iniciaron el pasado mes de diciembre, y que cuentan con un plazo de ejecución de 48 meses. El presupuesto de ejecución del proyecto, que asciende a 39.330.000 euros, es financiado por el Ejecutivo canario a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y para el presente año 2018 se ha destinado una partida de 14.124.590 euros en las cuentas autonómicas.



Un momento de la visita del presidente del Gobierno de Canarias

Noticia en portal web del Ayuntamiento de Yaiza:

<https://yaiza.es/el-gobierno-garantiza-que-en-2018-ya-estaran-invertidos-255-millones-en-el-puerto-de-playa-blanca>

**Ayuntamiento de Yaiza**  
Web oficial del Ayuntamiento de Yaiza - Lanzarote

INICIO ÁREAS TEMÁTICAS EL MUNICIPIO AYUNTAMIENTO TURISMO CONTACTO



Uga realiza la importancia de la lucha canaria en el devenir del pueblo Yaiza acomete mejoras en el CEIP Playa Blanca

### El Gobierno garantiza que en 2018 ya estarán invertidos 25,5 millones en el Puerto de Playa Blanca

A instancias de una pregunta oral en Pleno del Parlamento de Canarias de la diputada del Grupo Nueva Canarias y alcaldesa de Yaiza, Gladys Acuña, la consejera de Hacienda del Gobierno Autónomo, Rosa Dávila, aseguró este martes el mantenimiento de la totalidad de los fondos europeos Feder para el proyecto de ampliación del Puerto de Playa Blanca y una previsión de 25,5 millones de euros ejecutados a fecha 31 de diciembre de 2018. "La garantía de que no se perderán los recursos europeos no es suficiente para los intereses de mi municipio y de mi isla porque la Unión exige un nivel mínimo de ejecución a finales de 2018", destacó Gladys Acuña, quien en este sentido formuló una nueva pregunta a Dávila tras su primera respuesta poco



La consejera de Hacienda respondió en el Pleno a una pregunta de la parlamentaria y alcaldesa de Yaiza que exige el mantenimiento de la totalidad de los fondos europeos destinados al proyecto.

Noticia en prensa digital:

<https://www.diariodelanzarote.com/noticia/las-obras-de-ampliación-del-puerto-de-playa->

LA SUPERFICIE DEL MUELLE SE DUPLICARÁ

## Arrancan por fin las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca

- Las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca por 39 millones comienzan en agosto
- El TSJC da la razón a FCC y valida la adjudicación de las obras del puerto de Playa Blanca



Diario de Lanzarote 9 COMENTARIOS 27/11/2017 - 10:07

Con varios meses de retraso sobre las previsiones, las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca han arrancado en la mañana del lunes 27 de noviembre. Se trata del proyecto más importante de toda la red de Puertos Canarios. La obra, adjudicada a FCC y a Mosquera Carrasco Obras y Alquiler de Maquinaria por un importe de 39,3 millones de euros, se cofinanciará con cargo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Noticia en Twitter:

<https://twitter.com/PresiCan/status/951517542056714242>

Presidencia del Gobierno de Canarias

Me gusta Seguir Compartir

**Presidencia del Gobierno de Canarias**  
11 de enero

El Gobierno de Canarias impulsa la ampliación del puerto de Playa Blanca con una inversión de 39,3 millones de euros

Fernando Clavijo califica esta obra como "estratégica" y reconoce que "se cumple con una deuda histórica por la que Yaiza y Lanzarote llevan esperando dos décadas"

+info:  
<http://www.gobcan.es/gobierno/gobierno-canarias-impulsa>

1 comentario 5 veces compartido

## Noticias en prensa escrita:

LA PROVINCIA / DIARIO DE LAS PALMAS



En primera línea, de izquierda a derecha, Isaac Castellano, Francisco Acevedo, Gladys Acuña, Fernando Clavijo y Pedro San Ginés, ante los paneles explicativos sobre las distintas fases de los trabajos. (A. J.)

### Las obras del puerto de Playa Blanca avanzan con el relleno de la explanada

Una barrera flotante frena la expansión de polvo por los movimientos de tierra. El proyecto duplicará la superficie actual de las instalaciones

**Aránzazu Fernández**

ARRECIPE

Las obras de ampliación del puerto de Playa Blanca (Yaiza), que permitirán duplicar la superficie de esa infraestructura al pasar de los 91.470 metros actuales a los que cuenta en la actualidad a los 205.560 metros cuadrados previstos se ejecutarán en tres fases, aseguró ayer el director gerente de Puertos Canarias, Manuel Víctor Ortega, durante su visita a la zona en la que acompañó al presidente del Gobierno regional, Fernando Clavijo, y el presidente del Cabildo de Lanzarote, Pedro San Ginés.

Los trabajos arrancaron el pasado mes de diciembre con la demolición de parte del espaldón existente para generar un acceso a la obra. Asimismo, se ha retirado parte de la escollera del dique con el fin de preparar el terreno para poder comenzar con los vertidos de material que ya se ha analizado y determinado que el mismo es apto para esa tarea, por lo que ha avanzado el millón.

Al tiempo que se continúa con los rellenos de la explanada se ca-

naliza el barranco de Punta Limónes y se preparan los escollidos para comenzar con la ejecución de los bloques de escollera de hormigón. Esta misma semana, se empezarán a colocar las barreras flotantes anticontaminación para que el polvo que se desprende de los movimientos de tierra quede confinado y se iniciarán los trabajos de avance del dique escollera de la primera alieceración.

**Más de 20 años de espera**

El inicio de la obra es una realidad después de que el municipio de Yaiza haya esperado más de dos décadas por el comienzo de esta actuación "transcendental para la economía de Yaiza y Lanzarote que ya parece coger el ritmo esperado", aseguró la alcaldesa sureña, Gladys Acuña.

La Unión Temporal de Empresas formada por FCC y Mosquera Carrasco Obras y Alquiler de Maquinaria ejecuta el proyecto por un importe de 39,3 millones de euros, cofinanciados con cargo al Fondo **Canario** de Desarrollo Regional (Fondos) y a las partidas del Ejecutivo regional, que ha inclui-

do 14,3 millones de euros en sus presupuestos de este año.

El plazo de ejecuciones de cuatro años (48 meses) pero San Ginés espera que se reduzca ese tiempo. El puerto tendrá una nueva diámetra exterior con capacidad para dos ferries, un nuevo dique de 300 metros de longitud para cruceros de tamaño medio y una nueva plataforma de embarques y estación marítima de 2.400 metros cuadrados de superficie. La cantidad de atraques para embarcaciones pesqueras y deportivas se incrementará de 160 a 210.

18 Lanzarote



Pablo Rodríguez, vigilante por la izquierda, ayer, junto a Oscar Noda, concejal de Obras, Mónica y Jerry Rodríguez, en el nuevo dique del muelle de Playa Blanca. (J. J.)

**Aránzazu Fernández**

ARRECIPE

La construcción de los quince cajones (trece exteriores y dos interiores) para la ampliación del puerto de Playa Blanca, en el municipio de Yaiza, comenzó el próximo diciembre en el caudaloso Mar del Tule, que se encuentra situado desde el pasado mes de octubre en el muelle de Los Marañones, en el puerto de Arrecife.

Esta operación y sus posteriores, Pablo Rodríguez, asesor que durante su visita a las obras del puerto de Playa Blanca para presionar el estado de los trabajos, que el capomán de obra labores de implementación antes de iniciar la fabricación de los cajones y su posterior montaje por el mar en Arrecife y Playa Blanca. En Arrecife se está fabricando el primer cajón de tierra. De esa planta ya se han construido 21 metros de los 200 previstos.

Por otro lado, se han fabricado los bloques de los 1.000 necesarios, se ha subido el 60% del relleno de la explanada ganada al mar y también se dispone del trazo de carga y se ha aceptado el 50% de la escollera.

Hasta diciembre de este año se continuará con la primera alieceración del puerto, se comenzará la segunda, que corresponde al dique vertical de 140 metros y se se-

### Obras Públicas garantiza la ayuda europea para el puerto sureño

La fabricación de los cajones para ampliar Playa Blanca comenzará el mes que viene

Leonora, en consonancia con el Consejo Insular de Aguas. Además, se ha avanzado con el dique del talud, correspondiente a la primera alieceración del puerto, el cual parte desde tierra. De esa planta ya se han construido 21 metros de los 200 previstos.

Por otro lado, se han fabricado los bloques de los 1.000 necesarios, se ha subido el 60% del relleno de la explanada ganada al mar y también se dispone del trazo de carga y se ha aceptado el 50% de la escollera.

Hasta diciembre de este año se continuará con la primera alieceración del puerto, se comenzará la segunda, que corresponde al dique vertical de 140 metros y se se-

guirá con la ampliación de la explanada.

El consejo reñirá que cada mes se realiza el control de los parámetros ambientales del Plan de Vigilancia Ambiental así como el seguimiento sanitario del estado de los sedimentos de la zona.

Rodríguez también insistió en que no se perderá la financiación prevista, al ejecutarse al finalizar este ejercicio el 10% del total del proyecto.

Ante la preocupación del Ayuntamiento de Yaiza de que se ejecutará 8,9 millones de euros y la posibilidad de que el presupuesto para justificar 22 millones al finalizar este 2018, el consejo reñirá que existe una exigencia de Euro-

pe de justificar este ejercicio ese momento económico. La obra debe estar ejecutada antes del año 2021 y antes definitivamente con tiempo suficiente para hacerla. No hay ningún riesgo de pérdida de fondos y la obra no se va a paralizar por posibilidad de fondos. Terminamos la obra antes de lo previsto, a mediados de 2021.

La ampliación duplicará la actual superficie del muelle, pasando de los 91.470 metros cuadrados actuales a los 205.560 metros cuadrados previstos. La obra tiene mayor capacidad para diversificar los usos que ofrecen flexibilidad y con la posibilidad de albergar en el nuevo dique de 300 metros de longitud cruceros de tamaño medio.

### La obra del nuevo muelle avanza con uno de los diques y el relleno de la explanada

La intervención habitará también una renovación en muelle, con zona comercial de 2.400 metros cuadrados así como muelles explanadas para zonas de embarque y aparcamiento. El muelle actual contará con una zona de pesca, recreo y deportiva y el muelle de atraques aumentará de los 162 actuales a unos 210.

### Yaiza exige el cumplimiento de los plazos y la financiación

El alcalde de Yaiza, Oscar Noda, dijo ayer que el tendido de perforaciones de muelles de obra pública que trasladó el Gobierno, pero el Ayuntamiento exige el cumplimiento de los plazos y la financiación de la obra. Noda, quien visitó las obras este viernes junto al jefe de Obras Públicas y Transportes, Pablo Rodríguez, recibió al consejo que el presidente del Gobierno, Fernando Clavijo, secretario de Obras y Fomento, así como el nuevo puerto operativo en noviembre de 2021.

El proyecto de casi 40 millones de euros, es el más ambicioso de la historia del Puerto de Playa Blanca. El Ayuntamiento de Yaiza y el Co-

munidad Autónoma, que asume el 10% restante. Esperamos que no sea necesario financiar los que al final tengamos que pagar la obra a subcontratistas y la ejecución de los trabajos en el puerto de Yaiza, que es un proyecto de gran importancia para el municipio de Yaiza y Lanzarote. El puerto de Playa Blanca es un muelle de pasajeros y más de 250.000 visitantes anuales que hacen uso de la zona marítima para Lanzarote y Fuerteventura, así que sus instalaciones estratégicas y económicas para la actividad turística, pero si que es imprescindible la seguridad de una instalación turística que comparten con la actualidad ferry y embarcaciones pesquera y deportivas, sobre el conector de Yaiza A.F.

**LAS CUENTAS AL DETALLE**

**1 Carreteras**

**Dotación prorrogada.**

En el capítulo VI -de inversiones reales- se incluye la aportación al convenio de carreteras que, como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado, mantiene la dotación de 219 millones de euros prevista para este ejercicio de 2017. Asimismo, se incluye una aportación mayor en casi 19 millones destinada al Desarrollo de Infraestructura de carreteras.

**2 Puertos**

**Cuatro millones para la metroguagua.**

El capítulo de transferencias de capital incluye los créditos para financiar al ente Puertos Canarios por la ampliación de los puertos de Playa Blanca (14,3 millones); Agaete (un millón) y Corralejo (1,1 millones), los dos primeros en el marco de los fondos Feder del periodo 2014-2020. También se incluye una subvención a Las Palmas de Gran Canaria para la metroguagua por importe de cuatro millones.

**2.-Incorporación de elementos innovadores.**

La incorporación de elementos innovadores en la realización de estas obras se encuentra en la utilización de ‘cajones’ que servirán para ampliar el dique del Puerto. Para esta obra se fabricarán 13 cajones, que permitirán ampliar la longitud total del puerto en 440 metros.

Estos cajones constituyen el método más innovador a la hora de acometer una obra marítima, por sus múltiples aplicaciones en el terreno de la construcción, tanto en muelles, diques verticales o estaciones marítimas.

Un cajón es una estructura compuesta de hormigón y acero que puede ser configurada de infinitas maneras y que aporta, entre otras particularidades, estabilidad y rigidez a cualquier construcción marítima. El proceso de construcción comienza con el montaje sobre una pontona (embarcación para la realización de trabajos en el mar) de la estructura de ferralla que servirá de esqueleto al cajón. Una vez realizado el montaje de la estructura, se traslada a la pontona del dique desde donde se bombea el hormigón y se sitúa el encofrado que da forma al cajón, que una vez seco, es lastrado del dique para iniciar el proceso de botadura en el mar. En esta operación el cajón se desvincula del dique flotante que lo traslada, utilizando un remolcador. Una vez trasladado el cajón a su ubicación definitiva, se procede a su fondeo mediante su relleno con material granular.

**3.-Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.**

La ejecución de una dársena exterior nueva, más amplia, permitirá las operaciones con barcos más grandes, rápidos y seguros y también facilitará y asegurará las maniobras de las operaciones en el puerto, potenciando la recepción del tráfico de pasajeros.

La nueva dársena de maniobra será más cómoda y accesible y permitirá ordenar la zona terrestre de servicios y mejorar los servicios para los usuarios de las embarcaciones y los pasajeros.

#### **4.-Contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución.**

La ampliación del puerto de Playa Blanca permitirá aumentar el número de atraques para embarcaciones deportivas y para las embarcaciones de pasaje, además del aumento de la superficie terrestre, para mejorar los servicios del puerto, como son las actividades generales, turísticas y comerciales.

El Puerto de Playa Blanca mantiene conexiones marítimas de línea regular con el Puerto de Corralejo, en Fuerteventura, que en 2017 registró la mayor cifra de facturación de la red de Puertos Canarios, con 1.118.799 pasajeros, por lo que estas obras mejorarán notablemente los servicios a estos usuarios, que dispondrán de una Estación Marítima y de una zona comercial. En 2018, el Puerto superó las cifras con 1.130.000 pasajeros y más de 300.000 vehículos.

Desde hace más de 20 años, el Cabildo de Lanzarote ha reivindicado la necesidad de contar con un puerto con mayor amplitud en Playa Blanca, con el objetivo de facilitar la conectividad y el desarrollo socioeconómico del sur de la Isla. Estas obras, consideradas de vital importancia para el Cabildo y el Ayuntamiento de Yaiza, dotarán al Puerto de mejores instalaciones para los residentes y turistas que se desplazan de Lanzarote a Fuerteventura y permitirá la llegada de cruceros de tamaño medio, con capacidad de entre 1.500 y 2.000 pasajeros y hasta 280 metros de eslora.

Gobierno de Canarias, Cabildo y Ayuntamiento coinciden en destacar la importancia estratégica del puerto de Playa Blanca, que mejorará las instalaciones y los servicios de los usuarios de los ferries que conectan Lanzarote y Fuerteventura, con un movimiento anual de más de un millón de pasajeros y más de 250.000 vehículos. Ofrecerá, asimismo, seguridad para el atraque de la flota pesquera sureña.

#### **5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

El Puerto de Playa Blanca es la principal vía de comunicación con Fuerteventura, contribuyendo y facilitando la conectividad entre islas y con el continente del tráfico marítimo rodado, dando cobertura tanto a residentes como turistas. En 2018, el Puerto superó las cifras con 1.130.000 pasajeros y más de 300.000 vehículos.

#### **6.-Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes realiza, de manera periódica un control de los parámetros medioambientales en la calidad del agua del puerto, definidos en el Plan de Vigilancia Medioambiental, y un seguimiento subacuático del estado de los seadales (plantas marinas) para comprobar que no se están viendo afectados por las obras.

Todas las actuaciones se han realizado sin discriminación de género, gracias a la incorporación del principio transversal de Igualdad de Género en los pliegos de prescripciones administrativas en el expediente de contratación, lo que garantiza que en ningún caso habrá una discriminación.

#### **7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Para realizar estas obras, el Gobierno de Canarias ha contado con la colaboración del Cabildo de Lanzarote, Consejo Insular de Aguas de Lanzarote, Ayuntamiento de Yaiza, y la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar Dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medioambiente.

En relación a los accesos al puerto se han establecido sinergias de colaboración con el Ayuntamiento de Yaiza para la mejora de los accesos al puerto, donde se amplía el espacio físico para crear un intercambiador para coches, guaguas y taxis, asegurando un acceso rápido.

## **SUMINISTRO DE TRES RESONANCIAS MAGNÉTICAS DESTINADAS A LAS GERENCIAS DE SERVICIOS SANITARIOS DE LAS ÁREAS DE SALUD DE LANZAROTE, FUERTEVENTURA Y LA PALMA ANUALIDAD 2017**

### **Descripción de la operación:**

Se presenta como buena práctica la ayuda recibida en concepto de adquisición del suministro, redacción del proyecto y ejecución de las obras de instalación, de tres resonancias magnéticas con destino a las gerencias de servicios sanitarios de las Áreas de Salud del Gobierno de Canarias en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma.

Dentro de las condiciones técnicas que deben reunir estos equipos, se incluyen las de garantía y mantenimiento posterior del equipamiento electromédico, así como la de un proyecto de obra e instalaciones (incluyendo Quench y Jaula de Faraday, instalación eléctrica y de gases, desmontaje de viejas instalaciones, instalación de voz y datos y de climatización), para su implantación en el espacio asignado, debidamente revisado por el Organismo de Control Autorizado para su puesta en marcha

Con esa prioridad de inversión se pretende contribuir a financiar y conseguir los objetivos previstos en el III Plan de Salud de Canarias 2014-2017, un instrumento estratégico para la planificación y coordinación de actividades sanitarias que contempla las mejoras del sistema sanitario de la Comunidad Autónoma.

- Gasto Público Elegible: 3.568.327 €

- Ayuda FEDER: 3.033.078 €

Se alcanzó un impacto de 504.079 personas cubiertas por este servicio sanitario.

### **Justificación de los Criterios de Buenas Prácticas:**

#### **1-Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general**

Esta actuación se difundió en la web del Gobierno de Canarias, con un vídeo promocional genérico que se emitió en diciembre de 2017, y con otras herramientas de comunicación, entre ellas, un cartel que se colocó en los Centros de Salud, indicando la cofinanciación con fondos FEDER y la difusión de la actuación mediante Notas de Prensa con notable repercusión en la prensa escrita y digital de las Islas.



Noticia en portal web del Gobierno de Canarias:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=7fca5b20-43af-11df-875b-a3a23aaf73b8&idCarpeta=0428f5bb-8968-11dd-b7e9-158e12a49309>

<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/contenidoGenerico.jsp?idDocument=c1bbf92c-7e97-11e3-bbfc-2b2271166eb1&idCarpeta=0428f5bb-8968-11dd-b7e9-158e12a49309>



Video promocional:

<http://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/9332d7b4-0297-11e8-a106-3d0caf25d549/SPOT%20SCS%20FEDER.mp4>



Cartel promocional:



Noticia en portal web del Gobierno de Canarias:

[http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/s/Actividad\\_Asistencial/82442/sanidad-saca-concurso-compra-resonancias-magneticas-lanzarote-fuerteventura-palma](http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/s/Actividad_Asistencial/82442/sanidad-saca-concurso-compra-resonancias-magneticas-lanzarote-fuerteventura-palma)

**Sanidad saca a concurso la compra de resonancias magnéticas para Lanzarote, Fuerteventura y La Palma**

La gerencias de Servicios Sanitarios de las tres Áreas de Salud contarán por primera vez con estos equipos de pruebas diagnósticas

Imprimir Noticia

Imagen de un aparato de resonancia magnética.

La consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, a través del Servicio Canario de Salud, ha sacado a licitación hoy lunes, 24 de abril, el suministro y mantenimiento de tres equipos para resonancias magnéticas que se destinarán a las Gerencias de Servicios Sanitarios de Lanzarote, Fuerteventura y La Palma, lo que permitirá dotar a estos centros hospitalarios de su primer aparato de resonancia magnética.

El concurso, que ha sido publicado en el Boletín Oficial de Canarias (BOC) de este lunes, cuenta con un presupuesto de 3.706.000 euros, cuya inversión fue aprobada por el Consejo de Gobierno el pasado mes de marzo. El 85 por ciento de esta cantidad será financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo Canarias 2014-2020.

Noticia en portal web del Gobierno de Canarias:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/s/96982/resonancia-magnetica-hospital-general-fuerteventura-funcionamiento-mediados-mayo>

**Gobierno de Canarias** Portal de Noticias

Presidencia del Gobierno	Vicepresidencia / Obras Públicas y Transportes	Economía, Industria, Comercio y Consumo	Presidencia, Justicia e Igualdad	Hacienda	
Política Territorial y Sociosanidad	Emprego, Políticas Sociales y Vivienda	Educación y Universidades	Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas	Turismo, Cultura y Deportes	Seguridad y Emergencias

Sanidad  
12 de junio del 2018 - 14:31

### La resonancia magnética del Hospital General de Fuerteventura está en funcionamiento desde mediados de mayo

Con este nuevo equipamiento, del que ya se han beneficiado 90 pacientes, aumentará la capacidad resolutoria del Hospital general de Fuerteventura

[Imprimir Noticia](#)



El Hospital General de Fuerteventura, adscrito a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias, ha realizado un total de 90 resonancias magnéticas desde la puesta en marcha el pasado día 14 de mayo este nuevo equipo técnico para el diagnóstico del que la isla carecía hasta esa fecha.

Desde la activación de este equipamiento se están implantando de forma progresiva los procedimientos que se requieren de las diferentes áreas anatómicas. Así, en estos momentos se están realizando resonancias magnéticas musculoesqueléticas y cerebrales y se espera aumentar el número de pruebas realizadas con la implantación de un turno de tardes después del verano.

Con este nuevo equipamiento que se ha ido implantando de forma progresiva y tras un proceso de formación del personal, se ha logrado incrementar la capacidad resolutoria del servicio de Radiodiagnóstico del centro hospitalario.

La adquisición de la resonancia magnética se realizó mediante una inversión de 900.000 euros por parte del Servicio Canario de la Salud, más los 200.000 euros que supuso su instalación en el centro hospitalario, cofinanciado al 85 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dentro del Programa Operativo Canarias 2014-2020.

- Acuerdos de Gobierno
- Agenda de Actos Públicos
- Intervenciones
- Sala de prensa online
- Redes Sociales
- Transparencia

Noticia en Prensa escrita:

# Sanidad instala el primer equipo de resonancia magnética en el hospital

## La obra civil, el aparato y el mantenimiento valen 1,1 millones

### El servicio evita el desplazamiento de pacientes a otras islas

**AL**  
ARRIUNDE

La Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias ha comenzado las obras de acondicionamiento en el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Doctor José Molina Orta para la instalación de un equipo de Resonancia Magnética. El Área de Salud de Lanzarote contará de este modo con este aparato de alta tecnología del que carecía hasta ahora para el diagnóstico por imagen.

La adjudicación de esta prestación tiene un coste total de 1.141.528 euros (incluido el aparato, las obras y el mantenimiento durante 24 meses) y permitirá al hospital aumentar su capacidad resolutoria y reducir tanto los desplazamientos que sus pacientes tenían que realizar a los hospitales de referencia en Tenerife y Gran Canaria como las listas de espera interinsulares.

Las obras han sido adjudicadas por 186.915,89 euros y están cofinanciadas por el gobierno de Canarias y el Fondo Europeo de Desarrollo Local (FEDER) dentro del Programa Operativo Canarias 2014-2020.

La remodelación consiste de una obra civil, necesaria para la implan-

Noticia en prensa digital:



## 2.-Incorporación de elementos innovadores.

Las resonancias funcionan a través de la configuración de los restantes sistemas informáticos del hospital. Con ello se persigue una integración total de todos los participantes en el diagnóstico, haciendo posible que los resultados obtenidos mediante la imagen puedan ser leídos y consultados por personal integrante de distintos servicios médicos, incluso desde las Gerencias de Atención Primaria, que es el primer punto asistencial y de consulta del paciente.

## 3.-Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos.

Estas inversiones tienen en cuenta que la lejanía del archipiélago conlleva un menor aprovechamiento de las sinergias y de las economías de escala. Por esta razón, las unidades prestatarias de servicios, en algunas islas, se instalan para una población beneficiaria potencial, menor a la que correspondería en territorios continentales, lo que aumenta la desigualdad en relación con el resto del territorio.

Por tal motivo, las inversiones previstas tienen especial incidencia en los hospitales de cara a la mejora e incorporación de las infraestructuras necesarias, con lo que se potencia, por un lado, la utilización de nuevas tecnologías de la información y comunicación, en lo que se refiere a la atención al paciente y, por otro, la integración con otros servicios de diagnóstico.

#### **4.-Contribuye a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito de ejecución.**

Esta actuación ha permitido incorporar, en tres islas (Lanzarote, Fuerteventura y La Palma), unos equipos de los que carecían, evitando el traslado de los pacientes a las islas capitalinas, para la realización de cualquier prueba diagnóstica que precise una resonancia magnética. Por tanto, no sólo se acerca la técnica a la población de las islas no capitalinas sino que, de esta forma, se elimina la desigualdad existente entre paciente residente en las islas mayores y menores.

#### **5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

La puesta en funcionamiento del servicio de resonancias magnéticas beneficia a toda la población que reside en Lanzarote, Fuerteventura y La Palma. Estas políticas están directamente relacionadas con la reducción de listas de espera de pruebas diagnósticas, acercamiento de la prestación de servicios al ciudadano y reducción de las desigualdades entre pacientes que conviven en islas distintas a las de su hospital de referencia.

#### **6.-Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y no discriminación, así como responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.**

A la hora del tratamiento de pacientes no existe la discriminación por razón de género, sino del diagnóstico y del tratamiento que requiera la enfermedad que padece y por tanto hay igualdad de oportunidades para todos los usuarios. Estas actuaciones están presididas por el principio de igualdad, impidiendo cualquier tipo de discriminación, incluida la de género. En cuanto al impacto ambiental, la instalación de estos equipos, respetan toda la normativa exigida por la Administración Pública a la hora de su contratación.

#### **7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Esta actuación complementa a otras previstas en el III Plan de Salud de Canarias que incide en las políticas de equipamiento e infraestructuras, con el fin de lograr una verdadera cohesión social por cuanto se facilita la inclusión de los diferentes colectivos, incluidos los inmigrantes, en la sociedad garantizando a todos ellos la prestación de servicios básicos como pueda ser la sanidad, educación o vivienda social.

Así mismo, presenta sinergia con el Plan de Calidad para el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Sanidad y Consumo, que prevé estrategias que garanticen la máxima calidad de la atención sanitaria a todos los ciudadanos, fomenten la excelencia clínica al

tiempo que ofrecer herramientas útiles a los profesionales y a los responsables de salud de las Comunidades Autónomas en su objetivo de mejorar la calidad.

## **PRÓRROGA DE LA OBLIGACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO-LÍNEA REGULAR DE CABOTAJE MARÍTIMO INTERINSULAR “SANTA CRUZ DE TENERIFE/LOS CRISTIANOS-LA ESTACA-LOS CRISTIANOS/SANTA CRUZ DE TENERIFE”**

La Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias aprobó el 16 de noviembre de 2018, la prórroga del contrato de la Obligación de Servicio Público, adjudicado a la operadora marítima CAFLAJA S.L.U., del grupo Naviera Armas S.A., para garantizar la conexión marítima de la isla de El Hierro con el resto del Archipiélago, a través de la línea regular de cabotaje marítimo interinsular denominada “Santa Cruz de Tenerife-Los Cristianos-La Estaca”.

Se presenta como Buena Práctica la segunda y última prórroga de este servicio, que estará vigente hasta el 19 de noviembre de 2019.

La prestación de este servicio de transporte marítimo interinsular asegura la conectividad de los residentes en la isla de El Hierro (11.000 personas), fomenta el transporte de mercancías y la movilidad de la población en sus desplazamientos por cuestiones médicas, de acceso a la educación y a la cultura, y por razones de trabajo, negocios y de ocio, así como la llegada de turistas.



Gasto público de la prórroga: 4.500.000 €

Ayuda FEDER (85%): 3.825.000 €

El impacto en 2017 es un incremento de 164.415 pasajeros y de 38.223 metros lineales de transporte de mercancía.

### **Justificación de los Criterios de Buenas Prácticas:**

**1-Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general.**

Noticia en portal web del Gobierno de Canarias:

<http://www.gobiernodecanarias.org/noticias/opt/Vicepresidencia/102940/obras-publicas-hace-efectiva-prorroga-contrato-linea-transporte-maritimo-santa-cruz-tenerife-cristianos-estaca>

Vicepresidencia  
19 de noviembre del 2018 - 13:59

### Obras Públicas hace efectiva la prórroga del contrato de la línea de transporte marítimo Santa Cruz de Tenerife-Los Cristianos-La Estaca

La prórroga se ha establecido por el plazo de un año y por un importe de 4.500.000 euros

Imprimir Noticia



El vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, Pablo Rodríguez, ha firmado la orden mediante la cual se prorroga, por el plazo de un año, el contrato administrativo suscrito para la prestación de la línea regular de transporte marítimo interinsular entre Santa Cruz de Tenerife Los Cristianos-La Estaca, por un importe de 4.500.000 euros, financiado al 85% por fondos FEDER.

Este servicio, que se em... del Programa Operati... Canarias 2014-2020, tiene un coste total de 26.497.500 euros y una ayuda FEDER asignada del 85% de cofinanciación, que asciende a 22.514.575 euros.

Noticias en Facebook:

<https://www.facebook.com/COPT.gobcan/>



Consejería de Obras Públicas y Transportes. Gobierno de Canarias

30 de noviembre a las 10:28

Los residentes de la isla de #ElHierro tienen garantizada la conectividad. Enlace a la noticia <https://bit.ly/2BB0CnY>

COPT

Consejería de Obras Públicas y Transportes. Gobierno de Canarias

20 horas

Obras Públicas hace efectiva la prórroga del contrato de la línea de transporte marítimo Santa Cruz de Tenerife-Los Cristianos-La Estaca. Enlace a la noticia <https://bit.ly/2BB0CnY>

El contrato de la línea de transporte marítimo Santa Cruz de Tenerife - Los Cristianos - La Estaca se prorroga durante un año. La OSP de El Hierro está financiada al 85% por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020.

Con la prórroga de la OSP Santa Cruz de Tenerife / Los Cristianos / La Estaca se asegura la conectividad de los residentes en la isla de El Hierro. La OSP de El Hierro está financiada al 85% por el Programa Operativo FEDER Canarias 2014-2020.

ARMAS

Canarias avanza con Europa

Gobierno de Canarias

Unión Europea

Noticias en Twitter:

<https://twitter.com/VicepresiCan/status/1067775839587184640>





Video en portal web de Naviera Armas y emitido en las pantallas del barco:  
<https://www.navieraarmas.com/el-hierro-y-tenerife-mejor-conectados-con-naviera-armas>

## EL HIERRO Y TENERIFE MEJOR CONECTADOS CON NAVIERA ARMAS



### PRÓRROGA OSP EL HIERRO

En respuesta a las necesidades de los herraños y de toda la población, tanto el Gobierno de Canarias y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional para las Regiones Ultraperiféricas han acordado de unas conexiones marítimas acordes a su desarrollo económico y social.

Mediante el cual una inversión de 4,5 millones de euros anuales -con una tasa de cofinanciación del 85%- se está prestando la conexión marítima entre los puertos de La Estaca (El Hierro) y Santa Cruz de Tenerife. Con siete servicios de ida y vuelta semanales para pasajeros y mercancías, dando cobertura a las necesidades de comunicación de estas con una situación especial de lejanía.

Noticia en prensa digital:

<https://eldia.es/canarias/2018-11-19/13-Gobierno-prorroga-contrato-linea-Santa-Cruz-Cristianos-Estaca.htm>



Santa Cruz de Tenerife, Europa Press 19/nov/18 16:57 PM aldía.es



Puerto de Los Cristianos./CEDIDA

El vicepresidente y consejero de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias, Pablo Rodríguez, ha firmado la orden mediante la cual se prorroga, por el plazo de un año, el contrato administrativo suscrito para la prestación de la línea regular de transporte marítimo Interinsular entre Santa Cruz de Tenerife-Los Cristianos y La Estaca por un importe de 4,5 millones de euros, financiado al 85% por fondos

## 2.- La actuación incorpora elementos innovadores.

La comercialización del servicio es uno de los elementos innovadores de esta operación, ya que la operadora Naviera Armas dispone de una amplia red de venta de billetes a través de su web ([www.navieraarmas.com](http://www.navieraarmas.com)) y en el Teléfono de Atención al cliente), donde se atiende al público, en varios idiomas, de lunes a domingo de 8 a 20 horas, y en cualquiera de las oficinas de la naviera. La venta de billetes también se realiza en la red de agencias de viajes, de Canarias, Península y Europa, en webs de viajes y en la App para teléfonos móviles de Naviera Armas.

Como novedad, la naviera facilita el embarque a los pasajeros sin necesidad de imprimir la tarjeta de embarque, por lo que pueden subir al barco directamente, sin pasar por ventanilla, mostrando solo su DNI. Con respecto a la acreditación de la residencia en Canarias para aplicar la bonificación en la tarifa, la Naviera realiza una consulta automática a la autoridad competente para que el pasajero no tenga que facilitar el certificado de residente.

Tras la prórroga de este servicio, la naviera seguirá emitiendo en las pantallas del barco el vídeo promocional realizado por la Dirección General de Transportes del Gobierno de Canarias, que informa a los pasajeros de la financiación del servicio con los fondos FEDER. El contenido de este vídeo se considera innovador puesto que informa de que, por primera vez, se financian con Fondos Estructurales los gastos vinculados a obligaciones y contratos de servicio público en Canarias.

El formato usado para la presentación de los contenidos del vídeo implica el uso de recursos innovadores, con dibujos y animaciones sencillas, pero muy visuales, y la representación gráfica de datos y cifras logra una mejor comprensión del mensaje. Al ser los usuarios del servicio marítimo los principales destinatarios de la campaña, se considera innovadora la elección de las pantallas del barco como canal principal para su difusión, junto a la promoción en las redes sociales.

### **3.- Los resultados obtenidos con la misma se adaptan a los objetivos establecidos.**

La implantación de esta línea ha supuesto, fundamentalmente, una garantía para las comunicaciones marítimas básicas de la isla de El Hierro, con 7 servicios de ida y vuelta semanales con Los Cristianos, el puerto más cercano a Tenerife.

El acercamiento entre las islas propicia, sin duda, el desarrollo económico, social y cultural en el archipiélago, potenciando el turismo, el desarrollo empresarial, la salida y entrada de productos, y el empleo. Este servicio ha generado, de forma directa, la contratación de personal cualificado para cubrir la línea marítima, y de forma indirecta, ha beneficiado a proveedores de alimentación, limpieza, hospedajes y transportes, entre otros.

### **4.- Contribuye a la resolución de un problema o debilidad regional.**

En un territorio ultraperiférico y tan fragmentado como es Canarias coexisten, con el régimen general de libertad de prestación del transporte marítimo de cabotaje, instrumentos como el establecimiento de obligaciones de servicio público, que tienen como objetivo garantizar las comunicaciones con las islas menores, tanto por tráfico aéreo como marítimo.

En este caso la contratación de la línea responde a la situación de especial de lejanía de El Hierro, con el resto del Archipiélago, y de la dimensión de su mercado y población, que requieren de un estatus especial que no se base en la demanda. Por este motivo, este servicio garantiza la conectividad de la isla, tanto en el tráfico de pasajeros como de mercancías.

### **5.- Tiene un alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

Los beneficiarios principales de la línea regular son principalmente la población residente en el Hierro, pero este servicio regular también garantiza el traslado de otros residentes canarios y de turista, especialmente los fines de semana y en los periodos festivos de vacaciones.

### **6.- Se han tenido en cuenta los criterios horizontales de igualdad de oportunidades, la sostenibilidad ambiental y/o la responsabilidad social.**

El buque “Volcán de Tirajana” cumple con unos requisitos de seguridad y medio ambiente. Dispone de varios certificados internacionales, como la certificación de aptitud para el transporte de mercancías peligrosas, y de seguro relativo a la responsabilidad civil por daños debidos a contaminación por hidrocarburos.

Igualmente, el buque dispone de las condiciones mínimas de accesibilidad para personas con discapacidad exigidas por la normativa aplicable. En este sentido, dispone de acceso PMR con rampa en proa.

Por otra parte, la naviera cuenta con una cuota de equilibrio en el Departamento de Recursos Humanos, tanto en las áreas de navegación, técnica, administrativa y comercial para desarrollar la actividad y el servicio contratado.

#### **7.- Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública.**

Este instrumento se suma a las políticas compensatorias financiadas con fondos del Gobierno de Canarias y de la Administración General del Estado como son la bonificación del 75% en el precio del billete de los servicios marítimos regulares interinsulares, de la que se benefician toda la población residente en Canarias; así como las compensaciones al transporte interinsular de mercancías.

Todo ello da como resultado una garantía de comunicación marítima, una reducción de los costes que conllevan la insularidad y doble insularidad y, en definitiva, un avance en la movilidad regional para el logro del objetivo de cohesión territorial de Canarias.

**INFORME A LA CIUDADANÍA**  
**para el**  
**Programa Operativo FEDER DE**  
**CANARIAS**  
**2014-2020**

**Año 2018**

## Datos relativos a la ejecución financiera

PROGRAMA OPERATIVO FEDER CANARIAS 2014-2020			
EJE PRIORITARIO	MONTANTE PROGRAMADO	MONTANTE ANUAL EJECUTADO AÑO 2018	MONTANTE EJECUTADO ACUMULADO HASTA EL AÑO 2108
1. Potenciar la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación	111.725.320	0	13.053.068
2. Mejorar el Uso y calidad de las TIC y el acceso a las mismas	79.262.660	6.623.660	9.844.087
3. Mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas	119.650.324	8.003	18.260.873
4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	37.586.359	3.106.101	5.153.334
5. Promover la adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos	4.747.929	50.000	98.957
6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	46.249.601	986.686	4.576.022
7. Promover el transporte sostenible y eliminar los estrangulamientos en las infraestructuras de red fundamentales	97.520.924	7.047.764	7.160.789
9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación	104.668.732	6.859.148	15.929.901
10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	34.949.926	398.130	1.170.449
15. Reducción de los costes adicionales que dificultan el desarrollo de las RUP	569.575.412	1.458.734	190.579.604
<b>TOTAL</b>	<b>1.205.937.187</b>	<b>26.538.225</b>	<b>265.827.084</b>

Como se puede observar, se han concedido ayudas para la innovación de las empresas y para equipamientos científicos por un importe aproximado de 13 millones de euros. También se ha seguido avanzando en las actuaciones destinadas a promover el aprendizaje (6,4 millones de euros) y se han financiado inversiones en infraestructuras de banda ancha. Asimismo, se ha invertido en Administración electrónica (2,7 millones de euros) para facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios públicos.

En el tema medio ambiental, hay que destacar las inversiones destinadas a preservar los hábitats de Canarias para lo cual el programa ha invertido alrededor de 1 millón de euros. Especial mención merecen las actuaciones destinadas al sellado de los vertederos ilegales de residuos (inversión de 3,5 millones de euros). Destaca el proyecto de Sellado y Clausura del vertedero ilegal de Butihondo.

En materia de infraestructuras, destacar en el ámbito del transporte, la ampliación del Puerto de Playa Blanca en el que ya se han invertido 7,1 millones de euros y, en el ámbito sanitario el equipamiento sanitario por un importe de 15,9, que permite a los profesionales contar con tecnologías y medios diagnósticos más modernos y con una mayor capacidad resolutive.

Asimismo, se ha realizado la ampliación del Centro de Formación Profesional de Villa de Agüimes incrementándose con ello la oferta formativa y de plazas.

Por último, en cuanto a la dotación adicional con la que cuenta Canarias por su condición de región ultraperiférica (RUP), desde la administración regional se ha invertido más de 85 millones para garantizar los servicios esenciales como la sanidad y las emergencias sanitarias y de seguridad, así como, las líneas marítimas que conectan a la isla de Tenerife con la isla de El Hierro, mientras que por parte de la Administración General del Estado se encuentra el nuevo acceso al recinto portuario del Puerto del Rosario para la mejora de su conectividad, así como el desarrollo de actuaciones de fomento de la gestión, protección y mantenimiento del suelo, espacio y su biodiversidad en los Parques Nacionales canarios, como la evaluación de las especies exóticas invasoras y el inventario de situaciones susceptibles de fragmentación de hábitats.

### Datos relativos a los indicadores

Eje prioritario	Indicador de realización		Dato anual del indicador	Dato acumulado del indicador
	Nombre	Unidad		
1	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas	69,00	69,00
	Número de investigadores que trabajan en instalaciones de infraestructuras de investigación mejoradas	Trabajadores equivalentes a tiempo completo (ETC)	20,00	20,00
2	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	58.494,00	58.494,00
	Numero de procedimientos telemáticos que se crean o mejoran con la operación	Número	498,00	498,00
3	Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	60,00	60,00
	Número de personas impactadas por actuaciones de promoción de los sectores económicos en particular los sectores turístico, comercial y culturales	Personas		23.495.606,00
4	Reducción del consumo de energía final en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	0,347	0,520
	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	0,00	0,00
5	Población beneficiada por la actuación y que disminuye su riesgo.	Personas	18.698.997,00	18.698.997,00
6	Superficie total de suelo rehabilitado	Hectáreas	22,13	22,13
	Superficie de hábitats subvencionados para alcanzar un mejor estado de conservación	Hectáreas	303.107,42	303.107,42
7	Superficie portuaria creada o mejorada.	Metros cuadrados	0,00	0,00
9	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	1.919.974,00	2.255.596,00
	Viviendas rehabilitadas en zonas urbanas	Viviendas		
10	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	150,00	150,00
15	Ultraperiféricas. Nº de ayudas para la prestación de servicios sanitarios.	Número		428.772,00
	Ultraperiféricas: Nº de actuaciones de servicios públicos de emergencia	Número		2.267,00
	Ultraperiféricas. Número de empresas industriales-año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona	Número	236,00	254,00
	Ultraperiféricas: Personas-mes cuyo sobre coste en la nómina es cofinanciado	Personas-mes	87.738,00	283.454,00

En este año más de un centenar de empresas han resultado beneficiarias en el programa operativo para proyectos de innovación, creación de empresas y mejora de la competitividad. Asimismo, en el ámbito de las telecomunicaciones hay que destacar en la administración electrónica el uso de los procesos telemáticos realizados por la ciudadanía (490) y el uso de las TICs en el aprendizaje por parte de la población escolar (más de 58.000 escolares).

El turismo es un sector clave en Canarias y se deben resaltar las actuaciones de promoción turística que arrojan un resultado importante para el sector, por cuanto se ha logrado impactar a más de 23 millones de personas que puedan estar interesadas en Canarias como destino turístico.

En materia medio ambiental, ya se han rehabilitado 22,13 hectáreas de suelo contaminado en las islas de La Palma, La Gomera, El Hierro, Fuerteventura y Gran Canaria mediante el sellado de vertederos ilegales. También se han adoptado medidas

para la conservación del patrimonio natural, obteniéndose buenos resultados con el desarrollo del Banco Natural de Canarias, con los planes de protección realizados y del análisis de las diferentes especies en riesgos, lo que ha permitido que más de 303 mil hectáreas han mejorado en su estado de conservación.

Por último, hay que destacar los resultados obtenidos con la dotación adicional RUP en el ámbito de la prestación de los servicios sanitarios registrándose (más de 428 mil ayudas) y en los servicios de emergencias, más de 2.000 actuaciones, así como destacar, en lo que respecta a las actuaciones de la Administración General del Estado, que el número de empresas industriales por año, cuyo coste de transporte de mercancías se subvenciona asciende a 236.

## **BUENA PRÁCTICA PROYECTO HELICÓPTEROS MULTIFUNCIONALES DE EMERGENCIA, PROTECCIÓN CIVIL Y VIGILANCIA**

El proyecto 'Helicópteros Multifuncionales de Emergencia, Protección Civil y Vigilancia' consiste en la cofinanciación de los costes de contratación de helicópteros multifuncionales, para dar cobertura a la población en situaciones de emergencia y catástrofes, de diferente índole en Canarias, donde a los problemas de accesibilidad y fragmentación territorial se suman los riesgos volcánicos, sísmicos y la contaminación marina, entre otros.

En 2015, el Gobierno de Canarias, gestor del proyecto, firmó un contrato de "Servicio Público Integral de Atención de Emergencias, Protección Civil y Vigilancia mediante Helicópteros Multifuncionales y sus Dotaciones", con la Unión Temporal de Empresas Hispánica de aviación, S.A y Europa Agroforestal, S.L (UTE HASA-EURAL), para dar cobertura a la población ante situaciones de emergencias de diferente índole.

Por este acuerdo, la Unidad Aérea del Grupo de Emergencias y Salvamento (GES) del Gobierno de Canarias prestará un mínimo de 6.000 horas de vuelo, durante seis años, según el Decreto 195/2000 de 2 de octubre, y cuyo servicio es de obligada observancia a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, según la ley 2/1985, de Protección Civil.

Este servicio de helicópteros está compuesto por cinco unidades, cuyas bases se encuentran en las islas de El Hierro, Fuerteventura, Gran Canaria, La Palma y Tenerife, y en la Gomera, sólo en periodo estival. Los helicópteros cuentan con la tripulación y la dotación material necesaria para atender a todas las misiones: piloto, copiloto, operador de grúa, rescatadores, grúa, material de rescate y salvamento, de extinción de incendios y labores de vigilancia.

Las actuaciones que se realizan con la dotación de helicópteros abarcan un amplio rango de misiones: búsqueda y localización de personas desaparecidas tanto en mar como en tierra, rescate de personas accidentadas y atrapadas, localización, extinción, vigilancia y seguimiento de incendios forestales, transporte urgente del personal y equipos para la atención de emergencias, vigilancia y reconocimiento en situaciones de alto riesgo, en las que hay que activar el Plan de Protección Civil (PEVOLCA, PECMAR),



y en la vigilancia y observación de zonas costeras y del litoral de Canarias para la detección de vertidos de residuos flotantes sólidos y oleaginosos.

Gasto público elegible: 9.044.108 € y ayuda FEDER (85% cofinanciación): 7.692.038 €

Los helicópteros tuvieron en 2017 un impacto en el número de vuelos: 996 vuelos para atender 431 intervenciones, con 323 de rescate y salvamento por tierra y mar.



Una mayor información está disponible en: [http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2018/Documents/BPAC2018IC\\_E\\_2.pdf](http://www.dgfc.sepg.hacienda.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/c/bp/2018/Documents/BPAC2018IC_E_2.pdf)